



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 30 de octubre de 2008

NÚM. 35

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 22 CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece para el período 2008-2011 la cuantía de la [prima de jubilación voluntaria](#) complementaria prevista en la Ley Foral 6/2007, de 23 de marzo, por la que se establecen los requisitos para poder percibir la prima de jubilación voluntaria complementaria del personal docente no universitario y por la que se fija la cuantía de dicha prima.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la [Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas para la [reactivación de la economía](#) de Navarra 2009-2011.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los [centros de iniciativa social](#) que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de [sanidad](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra ante el proyecto de construcción de la [cárcel](#) de Pamplona y sobre los problemas que puedan surgir, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.
- Pregunta sobre qué Plan de Viabilidad pretende poner en marcha el Gobierno de Navarra para que la [Universidad Pública de Navarra](#) no se vea afectada por el ahogo económico anunciado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maria Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra en relación con las inversiones contempladas en los [Presupuestos Generales del Estado](#) para 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno, Sr. Sanz, en relación con el [conocimiento de idiomas](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazábal.
- Pregunta sobre previsión, por parte del Gobierno de Navarra, de la modificación en la ejecución del [Plan Navarra 2008-2012](#) debido a los recientes datos de recaudación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre las razones por las que se ha realizado un destrozo medioambiental en la ejecución de las obras del [Canal de Navarra](#) a su paso por Monte Plano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre la valoración del informe del Consejo Audiovisual de Navarra de fecha 8 de Mayo de 2008, referente a las [emisoras de radio](#) "Net 21 Radio" y "Radio Universidad de Navarra", presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que con la máxima celeridad ejecute las dotaciones educativas y sanitarias previstas en [Sarriguren](#), presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta e insta al Parlamento Europeo a rechazar la modificación de la [jornada laboral](#) de 48 horas, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar y ampliar figuras de [flexibilización](#) dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la [Directiva Europea de Retorno](#) aprobada por el Parlamento Europeo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español y al Gobierno de Navarra a rechazar la propuesta de [Directiva europea de retorno](#) y al cierre de los centros de internamiento de extranjeros, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

La Presidenta saluda a los miembros de la delegación del Consejo Nacional Saharaui, presentes en el Salón de Plenos, y expresa la solidaridad de la Cámara con la causa del pueblo saharauí. Asimismo, informa de que el punto cuarto del orden del día se debatirá en segundo lugar y el segundo punto del orden del día se debatirá en cuarto lugar y de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día. Seguidamente, comunica a la Cámara que la sesión se suspenderá a las doce horas para realizar una concentración de condena y rechazo de la violencia de género (Pág. 6)

Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece para el período 2008-2011 la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria prevista en la Ley Foral 6/2007, de 23 de marzo, por la que se establecen los requisitos para poder percibir la prima de jubilación voluntaria complementaria del personal docente no universitario y por la que se fija la cuantía de dicha prima (6).

Para defender el proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 9).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 9).

En el turno a favor intervienen las señoras Mangado Cortes y Arraiza Zorzano. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 10).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la toma en consideración de la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011 (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen los señores Pajares Azpíroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (Pág. 16).

La Presidenta comunica que ha explotado una bomba en la Universidad de Navarra (Pág. 21).

En el turno en contra toman la palabra los señores Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 21).

Se aprueba la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra por 34 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones (Pág. 24).

Se aprueba la ley foral por 34 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones (Pág. 24).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce. (Pág. 24).

El señor Erro Armendáriz defiende el voto particular formulado por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 24).

El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 25).

En el turno en contra del voto particular y de las enmiendas intervienen el señor García Adanero, la señora Arraiza Zorzano y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 27).

Se rechaza el voto particular por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención y queda rechazada la proposición de ley foral (Pág. 31).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

La Presidenta lee la declaración de condena del atentado contra la Universidad de Navarra aprobada por la Mesa y la Junta de Portavoces, reunidas con carácter extraordinario (Pág. 31).

Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de sanidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 31).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 31).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (Pág. 35).

Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra ante el proyecto de construcción de la cárcel de Pamplona y sobre los problemas que puedan surgir, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Monzón Romé, a quien responde el Consejero (Pág. 38).

Pregunta sobre qué Plan de Viabilidad pretende poner en marcha el Gobierno de Navarra para que la Universidad Pública de Navarra no se vea afectada por el ahogo económico anunciado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Manguado Cortes (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra en relación con las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009,

presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero (Pág. 43).

Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno, Sr. Sanz, en relación con el conocimiento de idiomas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre previsión, por parte del Gobierno de Navarra, de la modificación en la ejecución del Plan Navarra 2008-2012 debido a los recientes datos de recaudación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre las razones por las que se ha realizado un destrozo medioambiental en la ejecución de las obras del Canal de Navarra a su paso por Monte Plano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta la Consejera (Pág. 47).

Pregunta sobre la valoración del informe del Consejo Audiovisual de Navarra de fecha 8 de Mayo de 2008, referente a las emisoras de radio “Net 21 Radio” y “Radio Universidad de Navarra”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 48).

El señor Lizarbe Baztán retira la pregunta (Pág. 49).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que con la máxima celeridad ejecute las dotaciones educativas y sanitarias previstas en Sarriguren, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 49).

Para defender la moción interviene el señor Erro Armendáriz (Pág. 49).

El señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las dos enmiendas presentadas por su grupo parlamentario (Pág. 50).

En el turno a favor intervienen el señor Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Mangado Cortes y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 52).

Se aprueba la moción, con las enmiendas incorporadas, por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta e insta al Parlamento Europeo a rechazar la modificación de la jornada laboral de 48 horas, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 54).

Para defender la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 54).

En el turno a favor intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

El Vicepresidente Primero anuncia la convocatoria de una concentración en la Universidad de Navarra (Pág. 58).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar y ampliar figuras de flexibilización dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 58).

La señora Acedo Suberbiola defiende la moción presentada por su grupo parlamentario (Pág. 58).

Los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren defienden la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario y su agrupación de parlamentarios forales respectivamente (Pág. 60).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la Directiva Europea de Retorno aprobada por el Parlamento Europeo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español y al Gobierno de Navarra a rechazar la propuesta de Directiva europea de retorno y al cierre de los centros de internamiento de extranjeros, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 64).

Para defender las mociones toman la palabra los señores Erro Armendáriz y Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 64).

En el turno en contra intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica de los señores Erro Armendáriz y Eceolaza Latorre (Pág. 66).

Se rechazan las mociones por 12 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el debate del orden del día, saludamos a los miembros de la delegación del Consejo Nacional Saharaui, que desde el pasado lunes nos acompañan con motivo de la celebración de las terceras jornadas de intercambio de experiencias entre los dos Parlamentos. Recogiendo el sentir de los miembros de la Cámara, expresado en las muchas declaraciones institucionales aprobadas en apoyo al pueblo saharauí, les reiteramos nuestro afecto y solidaridad con la noble causa por alcanzar la paz y la libertad de las mujeres y de los hombres del pueblo saharauí, así como el respeto a los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los territorios ocupados de la población desplazada. Muy buenos días.*

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Primero, disponer que la toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, incluida en el punto cuarto del orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 30 de octubre, a las nueve y media, sea tramitada en segundo lugar; segundo, disponer que el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce, incluido en el punto segundo del mencionado orden del día, sea tramitado en cuarto lugar; tercero, incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 30 de octubre, a las nueve y media, los siguientes nuevos puntos: 6.1 Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra ante el proyecto de construcción de la cárcel de Pamplona y sobre los problemas que puedan surgir; presentada por el ilustrísimo señor don José Javier Monzón Romé; 6.2 Pregunta sobre qué plan de viabilidad pretende poner en marcha el Gobierno de Navarra para que la Universidad Pública de Navarra no se vea afectada por el ahogo económico anunciado, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes; 6.3 Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra en relación con las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz; 15. Debate y

votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español y al Gobierno de Navarra a rechazar la propuesta de Directiva Europea de retorno y al cierre de los centros de internamiento de extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.

También debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes, y teniendo que lamentar otra vez que más mujeres han sido víctimas de violencia de género, la sesión será suspendida alrededor de las doce para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena a la violencia de género y muestra de solidaridad con las víctimas.

Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establece para el período 2008-2011 la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria prevista en la Ley Foral 6/2007, de 23 de marzo, por la que se establecen los requisitos para poder percibir la prima de jubilación voluntaria complementaria del personal docente no universitario y por la que se fija la cuantía de dicha prima.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se establece para el período 2008-2011 la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria prevista en la Ley Foral 6/2007, de 23 de marzo, por la que se establecen los requisitos para poder percibir la prima de jubilación voluntaria complementaria del personal docente no universitario y por la que se fija la cuantía de dicha prima. ¿Va a intervenir el Consejero para defender el proyecto? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Buenos días, egun on, señora Presidenta, representación del Parlamento de la República Saharaui. Seré breve porque este es un tema ciertamente aclarado y que cuenta antes de traerlo a esta Cámara con el beneplácito de la representación sindical que firmó el pacto por la calidad de la educación pública en Navarra en el mes de marzo del año 2007, tanto el sindicato AFAPNA, Comisiones Obreras, CSIF, FETE-UGT Y STEE-EILAS, que luego ratificaron en un documento el pasado mes de junio los acuerdos de desarrollo de este pacto llevados a cabo en la negociación que durante los meses de abril y mayo fundamentalmente se llevó a cabo en el Departamento de Educación, negociación larga pero que, desde luego, dio lugar a un desarrollo de ese acuerdo o de ese pacto francamente interesante.*

En este caso de lo que trata es simplemente, tal como establece la LOE en su disposición transitoria segunda, de que aquel personal docente que opte por la jubilación voluntaria anticipada, cumpliendo con una serie de requisitos, lógicamente, de permanencia en el puesto de trabajo y de antigüedad, reciba una prima de jubilación. En Navarra, a través de la Ley Foral 6/2007, se plantea también una prima complementaria para el personal que acceda a la jubilación voluntaria anticipada cumpliendo con una serie de requisitos, y en uno de los puntos del pacto lo que se establecía era la necesidad de que la suma de las primas que se recibieran por este personal que accediera a la jubilación voluntaria anticipada alcanzara de alguna manera una cifra que estuviera en torno al 80 por ciento de lo que se dejaba de percibir accediendo a esta jubilación.

En la negociación del desarrollo de este pacto, como digo, se alcanzó el acuerdo por el cual en Navarra, modificando la Ley Foral 6/2007, lo que se va a conseguir fundamentalmente son dos cuestiones importantes para el personal: que el montante de las primas se vea incrementado no en función del incremento del personal funcionario sino un 10 por ciento anual hasta la vigencia del pacto, hasta hacer un total, lógicamente, de un 40 el último de estos años, que es el año 2011, lo cual supone en este tiempo un logro importante para este personal que opte por esta jubilación voluntaria anticipada; y que, así como la LOE entre los requisitos establece que no se puede acoger a esta prima si no se jubila antes del 31 de agosto del año en que cumpla las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación, en Navarra se permitirá que puedan optar también a esta prima de la Comunidad Foral aquellos que lo hagan en el momento en que cumplan las condiciones, sea cual sea la fecha en la que esto suceda. Es obvio que este personal no podrá en ese caso acceder a la prima que plantea el Estado, pero en Navarra permitiremos, sin obligar a que se alcance y que se pueda poner en marcha a partir del 31 de agosto, que se pueda hacer en la fecha concreta en que cumpla esas condiciones.

Estas dos cuestiones son las que simplemente se plantean en esta normativa, que tiene, por lo tanto, una serie de anexos con tablas donde se establece cuál es el montante, la cuantía real que cada uno va a percibir. Se deroga, por lo tanto, el apartado cuatro del artículo único de la Ley Foral 6/2007, que establece las condiciones que en aquel momento se establecieron para el cobro de esta prima, y, por lo tanto, reitero que lo que traemos aquí no es sino el acuerdo establecido con la representación sindical firmante del pacto por la calidad de la educación pública en Navarra. Yo creo que la representación es absolutamente mayoritaria y, por lo tanto, es un acuerdo que

tengo la satisfacción de presentar como fruto de la voluntad negociadora del Gobierno con la representación sindical para alcanzar acuerdos que colaboren en promover la calidad de nuestra educación pública. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Abrimos ahora un debate a la totalidad. En el turno a favor, por UPN, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Por la brevedad, si me lo permite, señora Presidenta, interveniré desde el escaño para ratificar simplemente por parte de mi grupo, UPN, las palabras del señor Consejero en este proyecto de ley que se enmarca dentro de los acuerdos adoptados por este Gobierno con las distintas organizaciones sindicales de Navarra en cumplimiento del pacto educativo. La comisión de seguimiento que sale de ese pacto educativo, en la cual están los sindicatos y el Departamento de Educación, llegó a un acuerdo en la cuantía de la prima de jubilación al personal docente no universitario con una subida de un 10 por ciento anual. Por ello apoyaremos el proyecto de ley. Sin más, muchas gracias. Buenos días.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Por Na-Bai, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: Egun on guztioi. Saludo al pueblo saharauí desde este estrado y le deseo que muy pronto recupere su libertad y su asentamiento en el territorio ocupado. Mucha suerte. Aunque mi intervención va a ser muy corta, quiero aprovechar para expresar a Ana Figueras, compañera nuestra, que ha perdido a su compañero, de parte de Nafarroa Bai todo nuestro cariño y solidaridad. Esperemos que el luto no sea muy doloroso. Ánimo.

Este proyecto de ley es el resultado del acuerdo suscrito en marzo de 2007 entre los representantes del Departamento de Educación y varios sindicatos en la comisión de seguimiento del pacto por la calidad de la enseñanza pública en Navarra. En él se establece el aumento de un 10 por ciento anual para el periodo 2008-2011 de la prima de jubilación voluntaria complementaria para el personal docente no universitario, así como, en el otro punto, aplicar las primas que hayan hecho efectivas a la jubilación anticipada a partir del 1 de septiembre de 2007.

Nuestro grupo parlamentario va a votar a favor del proyecto de ley porque es la representación de la materialización de un pacto y estamos convencidos, y creemos en ello, de que todo lo que se acuerda y está pactado hay que llevarlo adelante y hay que votar a favor. Sin embargo, aunque es una medida destinada y recogida tanto en la LOE como en un decreto foral que lo regula, creemos que la

posibilidad de la jubilación anticipada y con prima –no me refiero tanto a la prima sino a la posibilidad– debería existir también para otros colectivos, en este caso un colectivo de docentes precisamente no funcionarios, de tal manera que pudieran acceder también a una jubilación anticipada, y me estoy refiriendo al colectivo de interinos de larga duración, aplicando para los mismos el mismo periodo de ejercicio laboral. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Por la brevedad de mi intervención, si me permite, señora Presidenta, hablaré desde el escaño. En primer lugar, salam aleikum, buenos días, egun on a todos. El Partido Socialista va a votar favorablemente a esta proposición de ley que emana de la propia Ley Orgánica de Educación, que reconoce la posibilidad de jubilación anticipada para los funcionarios docentes que cumplan una serie de requisitos, que se ve mejorada por esta proposición fruto del pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza firmado por los sindicatos. Ya en la comisión de seguimiento celebrada en abril de este año decidieron que para final de este año tenía que estar esta ley en funcionamiento de tal manera que se pudiera dotar de mayor prima a los docentes que optasen por este sistema de jubilación y, además, se permitiese que otro personal docente no incluido en el régimen de clases pasivas del Estado pudiera acogerse a este régimen de jubilación voluntaria anticipada del régimen de clases pasivas. Sabemos también que aquellos docentes que no cumplen el requisito de tener los años a 31 de agosto, sino que lo cumplen a 2 de septiembre también pueden acogerse y cobrar la prima de jubilación anticipada del Gobierno de Navarra en este caso. Por tanto, creemos que es una mejora, creemos que forma parte de este pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza pública en la que todos estamos empeñados, y simplemente deseamos que otros aspectos que se incluyen en este pacto y que van en la misma dirección tengan un cumplimiento tan rápido y eficaz como lo ha tenido en este caso la prima de jubilación. Muchas gracias. Eskerrik asko. Shukran.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días, egun on, salam aleikum a la representación del Parlamento del pueblo saharauí. Quiero poner de relieve que en la medida en que se trata de dar forma a un acuerdo establecido con la representación sindical, nuestro grupo, como es habitual, va a apoyar esta iniciativa porque entendemos que supone una

mejora de las condiciones en este caso retributivas del personal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo al estrado por dos razones fundamentales, la primera, para agradecerles sinceramente las muestras de apoyo en este momento complicado para mí, no cabe duda de que se hace más fácil con el apoyo de todas sus señorías, y, en segundo lugar, por deferencia al pueblo saharauí y a su representación hoy en esta Cámara. Hace casi cinco años tuve oportunidad de ir con un grupo del Parlamento a los campos de refugiados y vimos la experiencia y la expresión de lo que es el sufrimiento de un pueblo que, por mor de no llegar a un acuerdo yo creo digno, sufre todavía una situación completamente de opresión cuando lo que reivindican es la libertad y, además, una libertad y una independencia legítimas. Por tanto, mis saludos y agradecimiento a lo que nos aportaron en aquel momento y a lo que hoy nosotros, en la medida en que estamos en un Parlamento, podamos solidarizarnos con el pueblo saharauí.

Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley porque, como han dicho las personas que me han precedido, es consecuencia de un acuerdo entre los sindicatos y el propio Gobierno para la consecución de una mejora en la calidad de la enseñanza pública, y en este caso nos parece que la medida que se plantea es una mejora de las condiciones retributivas para aquellos trabajadores de la enseñanza que reúnan los requisitos y condiciones que se señalan. Es ese derecho que se ha comentado a percibir de la Administración de la Comunidad Foral una prima de jubilación voluntaria y complementaria de la gratificación extraordinaria prevista en la disposición transitoria de la propia ley. Nos parece que este tipo de acuerdos favorecen y mejoran las condiciones económicas de los trabajadores de la enseñanza pública y por eso no tenemos más remedio, y siendo además consecuencia de un pacto entre las partes, que respetarlos y apoyarlos, y, además, nos parece un buen acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Terminado el debate del dictamen, pasamos a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación, señora Secretaria?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley. Por tanto,

queda aprobada la Ley Foral por la que se establece para el periodo 2008-2011 la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria prevista en la Ley Foral 6/2007, de 23 de marzo, por la que se establecen los requisitos para poder percibir la prima de jubilación voluntaria complementaria del personal docente no universitario y por la que se fija la cuantía de dicha prima.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para su defensa, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias de nuevo, señora Presidenta. No hace muchos meses, yo creo que fue al final del periodo anterior de esta legislatura, hubo un debate en esta Cámara sobre la cuestión que hoy vuelve a plantear Izquierda Unida. Entonces se hizo una pregunta al Gobierno y, caracterizándole como le caracteriza al señor Consejero la claridad en sus intervenciones y también en sus propuestas, creo recordar que más o menos dijo: bueno, de lo que se trata es de una modificación importante, traigan ustedes una proposición de ley.*

Bueno, pues la proposición de ley la hemos traído hoy para un debate que no queremos sustraer, sino que queremos plantear, además con tranquilidad y con sosiego, y no cabe duda de que ese debate tiene una carga ideológica importante, es una propuesta política que, como todas, tiene una carga ideológica. Además, consideramos que es oportuna porque está en el debate, la consideramos también importante porque hacemos una apuesta muy clara por la enseñanza pública y de calidad y porque nos parece que hay diferencias y que hay que priorizar los gastos, y, desde luego, en cuanto a esta proposición, ya no tanto por la cuantía económica sino por el concepto, nos parece importante un posicionamiento de esta Cámara al respecto.

La proposición de ley que presentamos a debate tiene por finalidad, primero, que no se establezcan conciertos con aquellos centros educativos que admiten alumnos en sus aulas de un solo sexo o que imparten las enseñanzas en grupos separados también por sexos o que no aplican el principio de coeducación. Del mismo modo pedimos que la Administración foral no concierte con los centros de Educación Infantil Primaria o Secundaria Obligatoria que admiten alumnos de un solo sexo o imparten las enseñanzas en grupos separados por razón también de sexo.

El motivo que nos lleva a plantear esta proposición de ley no es otro que la no discriminación en las aulas, sobre todo cuando estas están sostenidas por fondos públicos, y menos que la discriminación sea por razón de sexo. Se trata de que el Gobierno foral establezca cómo y con quién acuerda subvenciones en función de no segregar al alumnado por razón de sexo, como hemos comentado.

A nuestro modo de ver, el Gobierno foral debe apoyar a la escuela pública fundamentalmente por ser esta un bien público no siendo una pieza más del mercado. La escuela en general debe rechazar cualquier exclusión y fracaso, promoviendo la cohesión social y el aprendizaje de la vida en comunidad. La escuela debe dar respuesta educativa a la diversidad, no se debe separar a la escuela de la sociedad, y esta es diversa, existen niños y niñas que han nacido aquí y viven aquí o que naciendo en otro lugares del mundo hoy residen en nuestra Comunidad. Por tanto, se trata de plantear los principios básicos para financiar a la escuela que se inspiren en los valores de nuestra Constitución, asentados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, y estos deben regirse por lo estipulado en la LOE, que en su artículo 84 habla de que en ningún caso habrá discriminación por razón de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

Por otra parte, leyes recientemente aprobadas, como la Ley Orgánica de la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, encomiendan a las Administraciones educativas realizar y desarrollar proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión entre la comunidad educativa de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Entendiendo como entendemos que existe discriminación en aquellos centros educativos que admiten únicamente alumnado de un solo sexo, solicitamos que se extinga el concierto con quien lo hubiere.

Para finalizar, en esta primera intervención diré que nosotros respetamos la libertad de elección de los padres a la hora de elegir el centro que más convenga al interés de sus hijos, pero si deciden llevar a sus hijos a un centro que separa al

alumnado por razón de sexo, deberán costearse íntegramente el gasto de la educación a la que ellos han optado.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación vamos a abrir un turno a favor. Por Na-Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on berriro. Al preparar la defensa de esta proposición de modificación de la Ley Foral 11/1998 he percibido esa sensación interior que producen los recuerdos unas veces asociados a momentos placenteros, otras a dolorosos o, cuando menos, frustrantes, y en estos parámetros me muevo cuando recuerdo mi infancia y mi adolescencia.*

Las escuelas municipales, como se llamaban entonces, a las cuales yo asistí, así como todos los colegios existentes, estaban separados por sexos, y a las chicas y a los chicos se les preparaba para los roles que deberían desempeñar en la sociedad. Si la situación económica lo permitía, los chicos tenían la posibilidad de acceder a estudios de Bachiller y en algún caso a estudios superiores o a través del Seminario con la promoción de vocaciones religiosas. Las mujeres de clase media baja, como en este caso era yo, se incorporaban al trabajo generalmente hasta el casamiento, momento en el que cesaban en su actividad laboral, escasamente remunerada por cierto, para convertirse en amas de casa al servicio del marido y de los hijos e hijas. Recuerdos.

Recuerdos también de los lugares de ocio, como eran las piscinas, que segregaban a las familias por una tapia, donde los niños y las niñas podían permanecer en el espacio destinado a las mujeres. Y qué decir de los costes sociales con calificativos irreproducibles que soportábamos las mujeres por atrevernos a utilizar una prenda como es el pantalón, fumar o entrar en los bares. Y otra cosa para mí frustrante fue el conocimiento y las relaciones con el otro sexo, separados, incapaces de comprender los estados de ánimo del otro sexo; incomunicados, esa era la situación.

Todo esto ha cambiado felizmente, aunque falta mucho recorrido para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Uno de los elementos esenciales es el trato entre iguales y para ello la coeducación es esencial ya que crea las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida efectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad del modo de ser hombre y de ser mujer, que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad. Porque todas las personas tenemos derecho a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y para que esto sea posible es preciso que ningún ámbito de la sociedad

segregue a su población y mucho menos, como en este caso, en educación.

Una vez dicho esto, y ajustándonos a la proposición de modificación de esta ley, es necesario hacer una reflexión sobre qué entidades deben ser subvencionadas o financiadas en toda su amplitud. ¿Se debe financiar, por ejemplo, la Escuela de Enfermería que solo promueve la presencia de mujeres? Otra reflexión que se debe abordar es si la ciudadanía tiene derecho a elegir un centro concertado de estas características. Ese es el debate que queremos promover y para ello votaremos afirmativamente a esta proposición de ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Mangado. Por el grupo socialista, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como ya anunciamos y como estaba presente en el ánimo y en el espíritu de la pregunta que hicimos al Consejero no sé si fue en el último Pleno del pasado periodo de sesiones, vamos a apoyar esta iniciativa presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida porque, tal y como se ha señalado en anteriores intervenciones, a nosotros también nos interesa sobremanera abrir un debate sobre qué está sucediendo en los colegios públicos y en los colegios concertados y, sobre todo, qué está sucediendo en cuanto al desequilibrio a la hora de escolarizar al conjunto de la población, pues en el conjunto de la población hay personas con muy diversas características que no tienen que ver solamente con el sexo sino que también tienen que ver con la clase social, con las diferencias culturales, con las diferencias sociales, con las dificultades de uno u otro tipo. Ese es el gran debate que tenemos pendiente, ese es el debate que está hoy en todos los lugares donde se habla de educación, porque la educación interesa, y ese es el debate que nosotros queremos traer a esta Cámara.*

Es por eso que vamos a apoyar esta iniciativa, pero tenemos intención de mejorarla a lo largo de su trámite parlamentario por una razón muy simple, porque nosotros no queremos perseguir a nadie. Nuestro modelo educativo, que es un modelo educativo coeducativo en el que la enseñanza pública debe ser la columna vertebral del sistema, es un modelo de pluralidad, es un modelo de respeto y es un modelo de convivencia. Y quien quiere hacer modelos de respeto, de pluralidad y de convivencia no tiene que partir de la base de perseguir a nadie, sino justamente de construir y tratar de elaborar entre todos ese sistema educativo para Navarra que pueda crear y pueda construir no solamente una ciudadanía competitiva, con competencias profesionales para el desempeño profesional, sino una ciudadanía justa, solidaria y cohesionada. Y lo que nosotros creemos es que los

centros que hay en Pamplona o en la comarca de Navarra con un modelo educativo diferenciado, con el que no compartimos absolutamente nada, no son el mayor problema que tiene el desequilibrio en cuanto a la escolarización del alumnado en Pamplona, en Tudela y en Estella, que son las ciudades en las que compiten la enseñanza pública y la enseñanza concertada y, a nuestro juicio, con un grave desequilibrio para la enseñanza pública, que se está ocupando del alumnado con mayores dificultades. Por tanto, creemos que estos dos centros no son los que están produciendo ese grave desequilibrio, y todos conjuntamente tenemos que ayudar a desequilibrar, digamos, o a romper ese desequilibrio y justamente a producir el equilibrio deseable para que todos estén en igualdad de condiciones a la hora de acceder a la educación.

Mejora, por tanto, de esta modificación de la ley de conciertos para los centros de iniciativa social en los que se imparten bachillerato y ciclos formativos de grado medio, apuesta decidida por aquellos elementos que contribuyan a un mayor equilibrio entre todos los centros docentes, acordémonos, sostenidos con fondos públicos, tanto los concertados como los públicos, y ahí es donde tenemos que prestar mayor atención, y yo creo que ahí tendríamos que contar fuertemente, cómo no, con el grupo de Izquierda Unida, que siempre muestra su especial apoyo a la enseñanza pública. Tenemos un grave problema, y es que como hagamos persecuciones de uno u otro tipo podemos llegar no se sabe adonde. De hecho, hace poco tiempo también en una comunidad autónoma se habló de la posibilidad de un decreto por el cual perderían los conciertos aquellos centros que no alcanzasen en aquel caso concreto una competencia lingüística determinada. El problema de las persecuciones es que sabemos dónde empiezan pero no sabemos dónde acaban. Ya sé que me va a decir, señora Figueras, que esto no es una persecución. Únicamente quiero decir que creo que en este momento no tenemos que tener como objetivo político ir contra nadie sino actuar a favor del sistema público de enseñanza o actuar a favor de los centros docentes que funcionan con fondos públicos, y todos ellos tienen que estar exactamente igual de implicados en la escolarización de todos los alumnos, y eso hoy no ocurre, tengan o no tengan conciertos aquellos dos centros educativos que tienen un modelo educativo, a nuestro juicio, equivocado, poco rico y poco favorable para una ciudadanía plural, pero que, también lo sabemos, no cometen ninguna ilegalidad al hacerlo porque, si no, estarían cerrados.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, apuesta decidida por un sistema de acceso a cualquier centro educativo sostenido con fondos públicos en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, lo que significa modificación de los baremos

de entrada, que, dado que todos los centros son centros sostenidos con fondos públicos, tendrá que ser igual y tendrá que venir desde una orden o decreto foral similar para todos, y existencia de un organismo que recoja todas las solicitudes de acceso a los centros sostenidos con fondos públicos de manera que el sistema sea transparente y de manera que todos los ciudadanos estén en igualdad de condiciones a la hora de presentar su solicitud y que no haya ningún elemento que pueda hacer que algún ciudadano no pueda ir a un centro educativo a presentar la solicitud de su hijo o de su hija.

Por tanto, a nosotros el artículo que nos interesa sobremanera es el 87 de la LOE, que dice que las Administraciones educativas garantizarán la equilibrada escolarización del alumnado con necesidades de apoyo educativo, de todo el alumnado. Hoy lo que se está produciendo en nuestra sociedad y lo que realmente es profundamente discriminatorio es una dualización del sistema. Allí donde existen las dos redes, la red pública se está haciendo cargo de los ciudadanos más desfavorecidos y la red concertada no. Esa es una auténtica discriminación porque tendremos ciudadanos con muchas competencias pero no tendremos una ciudadanía cohesionada, y ese efecto no lo estamos sintiendo ahora pero probablemente se dejará sentir un poco más adelante.

Por tanto, apoyamos su iniciativa. Recordamos, además, que apoyamos tanto su iniciativa que lamentamos, y permítame también este pequeño paréntesis, que hayan retirado su moción, que no tiene mucho sentido, porque la moción que presentaron la presentaron con los argumentos que nosotros habíamos esgrimido en la nota de prensa en la cual dábamos a conocer nuestra iniciativa parlamentaria, nuestra pregunta parlamentaria, que formulamos el día 17 de junio, la registramos en el Registro del Parlamento e hicimos una nota de prensa porque entendíamos que era un debate interesante, y el día 18 de junio, con los argumentos que nosotros habíamos utilizado en nuestra nota de prensa, ustedes presentaron una iniciativa parlamentaria, una moción. Por tanto, estamos de acuerdo en los argumentos, estamos de acuerdo en el modelo educativo, pero creemos que lo que la ciudadanía necesita para tener un sistema educativo que no discrimine y para tener un sistema educativo en el que realmente toda la ciudadanía pueda estar cohesionada es un sistema en el que todos los centros educativos sean corresponsables en la educación del conjunto de los alumnos, independientemente de sus situaciones personales, sociales, de partida, religiosas, sean estas las que sean. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Tras escuchar las intervenciones tanto de la representante del Partido Socialista, señora Arraiza, como de la representante de Nafarroa Bai, señora Mangado, entiendo que lo normal y lo lógico sería rechazar la toma en consideración de la proposición de ley y debatir esta cuestión en una ley más amplia sobre el tema educativo. Entiendo que así han dejado abierto el debate de este tema, porque ellos se estaban refiriendo, y algunas cosas, de hecho, las compartimos, a algo más amplio que la proposición de ley que nos presenta Izquierda Unida para tomar en consideración y debatir posteriormente en Comisión, porque luego llegará la proposición de ley a Comisión, visto el anuncio del voto de los diferentes partidos, y habrá que presentar las enmiendas correspondientes, que seguramente no tendrán, como digo, el mejor encaje en esta ley como podrían tenerlo en otra ley al respecto, pero como supongo que eso es inamovible a estas alturas, me referiré a la proposición propiamente dicha.*

Desde nuestro punto de vista, es la típica proposición de ley absolutamente sectaria que está hecha contra unos determinados ciudadanos, y es la típica proposición de ley que no beneficia absolutamente a nadie porque el objetivo de Izquierda Unida es cerrar unos colegios que en este momento están satisfaciendo a muchas familias de esta Comunidad, a más de dos mil familias. El único objetivo es cerrar esos centros, que esas familias no puedan elegir libremente el centro educativo para sus hijos. Y esto ¿a quién beneficia? A nadie. Porque a quien tiene escolarizados a sus hijos en otros centros no le afecta para nada que estos centros estén abiertos o cerrados, la persona que ha decidido que su hijo vaya a la escuela pública no tiene ningún problema, lo tiene escolarizado, el que ha decidido que vaya a una concertada lo tiene en una concertada, el que ha decidido que vaya a una concertada en vascuence está en vascuence. El que ha decidido que tenga una educación llamada diferenciada como es este caso, ¿qué problema tiene?, ¿qué han hecho estos ciudadanos para machacarlos? ¿Y los demás, el que está en la ikastola, que a mí me parece muy legítimo, el que está en la concertada, el que está en la pública, etcétera? O sea, a esos, a los que van a la educación diferenciada personalizada, los machacamos, esos dos mil quinientos a la calle, esos sin libertad de elección.

Y dice usted: no, cada uno que elija lo que quiera para sus hijos, eso sí, que se lo pague. ¿Eso dice Izquierda Unida, que la igualdad consiste en que el

que tenga dinero es el que puede hacer lo que le dé la gana?, ¿eso es lo que defiende Izquierda Unida? Cuando ha dicho usted eso he dicho: bueno, ya estamos otra vez, o sea, la libertad según el dinero que tenga. Pues bien estamos. Entonces, los centros de educación diferenciada para los ricos, y los demás a la escuela pública. Eso defiende Izquierda Unida hoy en este Parlamento, eso está defendiendo. Diga lo que diga, usted ha dicho eso, el que quiera libertad que se la pague con dinero. Pues muy bien, eso es Izquierda Unida. Bien, bien, ya vamos entrando en el tema, eso está muy bien. Usted ha dicho eso, ha dicho: el que quiera libertad para sus hijos que lo elija, eso sí, que se lo pague. O sea, precisamente todo lo contrario a lo que se ha conseguido, que es que uno que no tenga dinero y quiera mandar a su hijo a un colegio de los que usted quiere cerrar pueda mandarlo aunque no tenga dinero. Pero si es que al final está usted una vez más buscando colegios de elite. Está buscando, esta persiguiendo el elitismo. Pues nada, el elitismo, eso es lo que buscan ustedes.

Porque todo lo demás es discutible. La educación diferenciada no tiene nada que ver con lo que dice la ley que usted ha dicho que se ha hecho en el Congreso de los Diputados de la coeducación, es que no es contradictorio. Educación diferenciada no es contradictorio de coeducación en absoluto. Pero es que usted, desde el punto de vista legal, tiene sentencias, tiene pronunciamientos del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, etcétera, y las que tendrá si siguen por esa línea, claro. Y nadie ha dicho que esto no sea legal. Ya lo decía la señora Arraiza, esto no es ilegal, si fueran ilegales estarían cerrados. No, no, no es ilegal. Usted está en contra de eso, es legítimo, pero de ahí a querer cerrar las puertas a unos colegios y decir que el que quiera elegir esa educación que se la pague él, pues nada, pues ya estamos con la elite. Además, una vez más, como con la palabra progresismo se cubre todo, en esta ocasión cuando ustedes van otros países ya han vuelto. Entonces, en Estados Unidos la abanderada de la educación diferenciada Hillary Clinton, conservadora donde las haya; en Alemania, la diputada de izquierdas, reconocida feminista, creo que es la señora Simons, también, de derechas de toda la vida; en Inglaterra, en Suecia, en Australia. En estos países este debate ya lo han superado. Esto ya no es cuestión de izquierdas o de derechas, no, ya lo han superado, es cuestión de elementos pedagógicos, y han llegado a la conclusión unos cuantos, es verdad que unos más relacionados con partidos que están en la órbita llamada derecha que con los que están en la izquierda, pero nada tiene que ver con las izquierdas o con las derechas.

Por lo tanto, nosotros no vamos a darle el visto bueno a una proposición de ley cuyo único objetivo es ir contra una serie de familias concretas, con

nombres y apellidos. Porque aquí podríamos haber traído la relación de las más de dos mil personas que están en esos centros, con sus nombres y apellidos, y decir: Izquierda Unida presenta una proposición de ley contra tal, tal, tal, y leer los tres o cuatro mil, no sé cuántos alumnos tienen exactamente los centros que usted quiere cerrar, y decir: bueno, de todos estos podrán seguir escolarizados en esa educación diferenciada aquellos que tengan los medios económicos suficientes para poder pagarse la educación. Pues muy bien, pues si ese es el objetivo de Izquierda Unida, desde luego, nosotros no lo compartimos. Nosotros creemos que la igualdad consiste en que tanto el que tiene como el que no tiene puede tener libertad de elección. Pensábamos que estaban superados aquellos tiempos en que las cosas eran solo para los ricos y, por lo tanto, no apoyaremos esta proposición de ley que, desde luego, legalmente es absolutamente discutible, pedagógicamente está también en discusión, no voy a entrar en esos temas porque los desconozco, pero podríamos traer aquí a gente partidaria, a gente no partidaria, por lo tanto, ese es un debate que yo creo que está abierto en los órdenes pedagógicos y el voto de nuestro grupo será contrario a la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Convergencia ha manifestado a lo largo de esta semana cuál va a ser su posición respecto a la toma en consideración de esta proposición de Izquierda Unida que intenta modificar curiosamente una iniciativa de proposición de ley de Convergencia del año 98. En aquel momento lo único que se pretendía, con carácter puntero y prioritario en el conjunto de España, era plantear una concertación en aquellos ciclos postobligatorios de bachillerato y ciclos de grado medio. A partir de la implantación de aquella ley en el año 98, que ha venido dando unos buenos resultados, Izquierda Unida nos presenta hoy una proposición de ley y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, modifica ya no solo la posibilidad de la concertación de los ciclos postobligatorios de bachillerato y de los ciclos de grado medio, sino que también aprovechando, como digo, se retoca la concertación de los centros de Educación Infantil, Primaria o Secundaria.*

Después de analizar detenidamente, como corresponde, la proposición de ley de Izquierda Unida, desde Convergencia tenemos que afirmar que vamos a rechazar rotundamente la toma en consideración de esta iniciativa de ley por las razones que daremos a continuación. Después de

escuchar los argumentos que se han esgrimido, parece ser que se eleva a la categoría de requisito en la LOE la posibilidad de que las Administraciones Públicas puedan concertar con los centros que apuestan por una educación diferenciada. Es cierto que la LOE señala que tendrán atención preferente y prioritaria aquellos centros que desarrollen el principio de la coeducación, pero no impide, no imposibilita que la Administración pueda concertar con esos centros que apuestan por una enseñanza diferenciada que cumple con los cánones y los principios constitucionales y que la Unesco señala que en absoluto es discriminatoria. Por tanto, con esos criterios, nosotros estamos en condiciones de afirmar que nos parece que esto es una persecución de aquellos colegios privados concertados con la Administración que, como consecuencia de que no siguen los criterios, aquella sentencia de que el que paga exige, no tienen plena libertad y capacidad para ofrecer unas alternativas diferentes que, además, tienen cobertura en la Constitución, en la LOE, y por las que diferentes países europeos, Alemania, Suiza, Suecia, y otros países de otras zonas como pueden ser Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia, apuestan también y, además, cada día más como consecuencia de que entienden que es un método pedagógico muy positivo en el ámbito de la eliminación del fracaso escolar, del absentismo y de la mejora de los resultados pedagógicos.

Por todo ello entendemos que esta iniciativa no debe ser tramitada y, por tanto, no contará con el apoyo de Convergencia, porque defendemos que en una sociedad democrática y plural los poderes públicos deben asegurar, señora Figueras, que los padres puedan elegir, dentro de la legalidad, y la enseñanza diferenciada está dentro de la legalidad, el modelo educativo que prefieran para sus hijos y también, por tanto, los poderes públicos deben garantizar la gratuidad de esa enseñanza obligatoria y postobligatoria. La ley que pretende modificar, que, como he señalado, es una ley del CDN, supuso en su momento un importante avance social en la igualdad de oportunidades, en la gratuidad de la enseñanza en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, lo que se plantea hoy aquí para nosotros es una manifiesta regresión, un retroceso frente a los avances que se han ido consiguiendo y constatando con el respaldo de grupos que hoy incluso ponen en cuestión este tema pero que ha venido dando buenos resultados dentro de un modelo mixto de enseñanza con una presencia importante de la enseñanza pública pero también con una no menos importante presencia de la enseñanza privada concertada y que, como digo, viene dando muy buenos resultados.

Esta ley del año 98 que ustedes pretenden modificar ha conseguido una verdadera igualdad, una verdadera libertad y el ejercicio del derecho

de las familias a elegir el centro educativo que consideren mejor y más adecuado para el desarrollo educativo y social de sus hijos. Frente a eso, frente a esta iniciativa que ustedes pretenden modificar, la propuesta que ustedes defienden pretende castigar, pretende penalizar y, por tanto, señorías, es profundamente discriminatoria y, a nuestro juicio, injusta. No vamos a hacer hoy aquí un canto de la enseñanza diferenciada, ni la defendemos ni la defenestramos, pero, como he dicho, países como Alemania, Gran Bretaña, Suecia, Suiza, Estados Unidos, Canadá o Nueva Zelanda están apostando claramente por un importante crecimiento de esa enseñanza diferenciada como un método para paliar el fracaso escolar, el absentismo y, en definitiva, avanzar en una mayor calidad de los resultados pedagógicos de los educandos en esos países. Es más, Francia, en una trasposición de mayo del año 2008 de la Directiva de bienes y servicios y su suministro, señala y abre la vía para la creación de escuelas diferenciadas para que la educación pueda ser organizada agrupando al alumnado en función de su sexo. Incluso Francia, en esa ley de mayo del año 2008, en una trasposición de una Directiva de acceso de bienes y servicios y su suministro, ha abierto la posibilidad nuevamente reseñada expresamente de apostar claramente por la enseñanza diferenciada.

Desde CDN está claro que apostamos por la enseñanza pública. En esa línea y en ese objetivo está trabajando el Consejero del Gobierno señor Pérez-Nievas, pero respetamos y amparamos la enseñanza concertada y ese modelo mixto que, como digo, ha dado buenos resultados en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Ustedes lo que pretenden hoy es cercenar, perjudicar, limitar la capacidad de oferta por parte de los colegios, la capacidad de decidir, la capacidad de libertad de las familias de poder optar por uno u otro modelo educativo, y, además, lo que pretenden es que no tenga el respaldo económico de la Administración con aquella sentencia, como he señalado, de que parece que el que paga impone cuáles son los principios y las líneas en las que se ha de tener que trabajar en esta materia, y nosotros, en un ejercicio de libertad de los centros y de las familias dentro del marco de la Constitución, dentro del marco de la LOE y, por tanto, dentro del marco de la legalidad, respetamos que se desarrollen este tipo de modelos que, como digo, nosotros ni defendemos ni denostamos, simplemente respetamos, y entendemos que se tiene que mantener la posibilidad del concierto en los mismos términos que se ha mantenido hasta estas fechas.

Llama la atención la postura de algunos grupos parlamentarios en la medida en que en la Comunidad Autónoma Vasca hay seis colegios, señorías, con tres mil novecientos alumnos, concertados, y es curioso que los mismos grupos

—Eusko Alkartasuna, PNV— que en la Comunidad Autónoma Vasca mantienen en el Gobierno ese tipo de conciertos sin ningún altercado, sin ninguna alteración, sin ninguna estridencia, sin ninguna novedad, aquí en la Comunidad Foral de Navarra defiendan un modelo completamente distinto. Se han señalado los perjuicios y los efectos negativos que puede tener este modelo. Oigan, pues revísenlo allá si es tan negativo. Les garantizó que tres mil novecientos alumnos tienen ustedes con ese tipo de enseñanza diferenciada concertada por el Gobierno del PNV, de Eusko Alkartasuna y de Izquierda Unida, que no se me había olvidado. Por tanto, es un ejercicio más de manifiesta incoherencia al que estamos acostumbrados. Lo que aquí es malo, lo que aquí es negativo, lo que aquí no vale, en la Comunidad Autónoma Vasca es bueno, porque se concierta, no causa ningún problema y pedagógicamente seguro que allá será un buen método y un buen sistema que estará dando buenos resultados, supongo solamente. Pues todo aquello que allá es bueno aquí es malo.

Por tanto, y voy finalizando, señora Presidenta, desde el CDN respetamos el ejercicio de libertad de los colegios, de las familias, y entendemos que debemos dar cobertura a este tipo de enseñanzas en los mismos términos que hemos venido dando a lo largo de los últimos años. La concertación es un tema que ha venido funcionando muy bien desde hace muchos años en la Comunidad Foral de Navarra, ha sido una fórmula respaldada por los diferentes Gobiernos, y me da la sensación, posiblemente equivocada, de que lo que hoy se está debatiendo aquí no es si los centros tienen que apostar por la coeducación o la enseñanza diferenciada sino que lo que se está poniendo en cuestión, me da la sensación después de escuchar algunas de las valoraciones y de las intervenciones, es realmente el concierto educativo de los centros privados, y a nosotros eso nos preocupa profundamente, y nos preocupa además que esa posición pueda ser defendida en algunos otros términos por el Partido Socialista. Hoy aquí, señorías, no se habla del número de alumnos inmigrantes que acogen los centros concertados, de eso no se habla aquí, hoy se habla de que si no se atiende...

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, vaya terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. ... una enseñanza coeducativa la Administración no concierte esos colegios. Hoy aquí no se habla del número de alumnos que acogen los centros concertados. Por cierto, daré algunos datos, Jesuitinas, la Compasión, Santa Catalina, la Anunciata, de Tudela, el colegio concertado de Estella, son colegios privados concertados con mayor porcentaje de alumnos inmigrantes que otros colegios públicos de Navarra. Por tanto, ese

debate, ese discurso tendrá que ser en otra ocasión, hoy aquí lo que se está tomando en consideración es que a aquellos colegios que apuestan por la enseñanza diferenciada no se les concierte desde la Administración Pública.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, ha terminado su tiempo.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Como cada cual que sube a la tribuna es libre para interpretar las opiniones y las razones que una da para justificar una proposición de ley, voy a empezar diciendo clara y rotundamente que nosotros estamos en contra de la discriminación por razón de sexo. Estamos en contra de la discriminación por razón de sexo porque lo ampara la ley, lo ampara la Constitución y porque, además, en este país se ha avanzado en la igualdad entre mujeres y hombres con leyes como hace años era impensable. Por lo tanto, como estamos en contra de la segregación, estamos en contra de que los blancos vayan a un sitio y los negros vayan a otro y estamos en contra de que con el dinero público unos se puedan montar en el primer tren o en el coche más flamante y otros tengan que ir andando, como estamos en contra de eso, decimos que la libertad existe, señor García Adanero. Que quede claro para usted y para todas las familias que se sientan amenazadas que nosotros no vamos a cerrar esos colegios, simplemente la familia que quiera llevar a sus hijos a unos centros de enseñanza diferenciada, que yo diría de élite, que se lo pague, y los padres de esos alumnos, con mucho dinero, con menos dinero o con poco dinero, sabrán cómo priorizan el gasto para la educación de sus hijos y si deciden llevarlos a los centros de enseñanza diferenciada tendrán todo el derecho a hacerlo, pero no con fondos públicos, en nuestra opinión.*

Y, desde luego, este es un debate ideológico. La proposición de ley les ha escocido, y, lógicamente, no vamos a traer aquí una proposición de ley integral que podía haber llevado el camino que ustedes quisieran que llevase, que es ir directamente a la papelera. Nosotros lo que planteamos es que con las herramientas que tenemos debemos intentar mejorar, y queremos dejar claro que estamos en contra de la segregación, en contra de la discriminación, y lo que es evidente es que la discriminación se produce en estos términos y en estos centros de educación diferenciada. Hay otras discriminaciones también en la enseñanza concertada, pero eso es objeto de otro debate que ya tuvimos en la legislatura pasada. Nosotros defendimos y defende-

remos que la red concertada sea un reflejo de la realidad social de nuestra Comunidad y de nuestro país. Y la realidad de nuestra sociedad, de nuestro país y de nuestra Comunidad es, afortunadamente, mixta, es mezclada, es mucho más rica de lo que existe en los centros privados, casi todos concertados, y, desde luego, pelearemos en la medida de nuestras posibilidades por que en los centros de enseñanza exista esa riqueza. Y los que no la tengan, se lo pierden. Pero, desde luego, desde la Administración y desde los fondos públicos deberemos plantear un giro importante en ese sentido.

Estamos en contra de la segregación, señores de UPN y CDN, y, desde luego, no les quepa ninguna duda de que si nosotros tuviéramos responsabilidad de gobierno plantearíamos este debate sin la agresividad con la que ustedes lo han planteado, porque, desde luego, me parece maniqueo y que es faltar a la realidad que UPN diga que lo que se intenta con esta ley es cerrar los centros de educación diferenciada. No señor, nosotros no podemos cerrar ni abrir los centros, su existencia es libre, es una empresa, ¿o es que ustedes no entienden en ese sentido como una empresa a la iniciativa privada que ofrece al alumnado o a los padres esa educación? El problema es si yo a esa empresa le subvenciono o no le subvenciono; el problema es si yo, Administración, quiero que la educación pública sea excelente y dedico todos los recursos y más a que la educación pública mixta, donde estén blancos y negros, donde estén niños y niñas, donde estén pobres y ricos, sea el reflejo de la sociedad. Eso es lo que yo quiero y, desde luego, sin ninguna duda, ténganlo usted claro. Hay ahí una diferencia ideológica sustancial, pero no ponga en boca de Izquierda Unida que lo que queremos es cerrar los centros, dejar a esos padres sin que sus hijos puedan acudir al centro, porque eso es incierto, por utilizar una expresión menos dura. Es verdad que eso responde a una ideología, y, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con eso porque tenemos un gran camino todavía por recorrer en la enseñanza pública, porque nos parece que es nuestra enseñanza pública. La de ustedes es otro tipo de enseñanza. Pues muy bien, nos parece respetable y nos parece bien, pero no descalifiquen ustedes ni digan cosas que no son verdad.

¿Que han hecho estos ciudadanos para que nosotros intentemos machacarlos? No, nosotros no intentamos machacarlos, nosotros no decimos que hayan hecho nada contra nosotros, nosotros lo único que hacemos es priorizar, vuelvo a decirlo, y plantear un debate, lógicamente, ideológico en el que, desde luego, si nosotros tenemos que afianzarnos, ya le digo cuáles son las señas de identidad de Izquierda Unida en lo referente a la educación: pública, excelente y mixta, mezclada, que sea el reflejo de la sociedad, porque, como decía la señora Arraiza, aunque, como digo, es un debate

superado porque también trajimos a esta Cámara una iniciativa en ese sentido, es verdad que las Administraciones tienen que prever, las Administraciones tienen la obligación de evitar problemas mayores, las Administraciones son responsables de que mañana, no habiendo hecho hoy, no habiendo influido hoy, tengamos personas que han fracasado escolarmente o que no tienen posibilidades de ganarse la vida dignamente. Ese es el problema y esa es la obligación que tenemos como Administración y en este caso como oposición de exigírselo al Gobierno. Por tanto, señores de UPN y CDN, nada de machacar a nadie que tiene una opción legítima y libre, nada de machacar.

Y que nosotros no dejamos libertad de elección es radicalmente falso. Para nosotros lo que es claro es que la enseñanza pública es el baluarte de lo que consideramos que tiene que ser el avance en libertad y en igualdad, y, desde luego, nosotros creemos que ahí es donde se demuestra que los poderes públicos están con la realidad, prevén las necesidades y, además, dirigen los esfuerzos económicos fundamentalmente a lo que en este caso tiene que ser la coeducación de niños y niñas en el aula porque es básico en la igualdad de derechos de las personas. Por lo tanto, creo que estamos en el buen camino planteando el debate, espero y deseo que la proposición de ley se mejore y que en un momento determinado las aulas de nuestras escuelas públicas, y desde luego es deseable que las de las concertadas también, tengan respectivamente, como he dicho antes, a personas que proceden de diferentes países, que tienen diferentes niveles económicos, que tienen diferente raza, reflejando, en definitiva, lo que es nuestra sociedad, mixta y, desde luego, enriquecedora, y quien no lo tenga pues se lo pierde. Pero la Administración tiene que prever y tiene que dar soluciones y, sobre todo, tiene que crear condiciones para que todas esas diferencias a la hora de apostar y de poder ganarse la vida y de poder vivir en libertad y con garantías no se den, y, desde luego, está claro que nosotros consideramos que con estas actitudes y con la segregación que se plantea esas condiciones no se dan.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación pasaremos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) ¿Resultado de la votación, señora Secretaria?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que*

imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011. A tal efecto ha sido presentada una enmienda in voce por los Grupos Parlamentarios de UPN y PSN y por la Agrupación de Parlamentarios de Convergencia, que se admite a trámite según el artículo 139 y cuyos proponentes deberán manifestarse en el turno del debate de totalidad del dictamen. Comienza el debate de totalidad. En el turno a favor del dictamen, por el grupo de UPN, señor Pajares, tiene la palabra.*

SR. PAJARES AZPIROZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El tema que hoy nos ocupa ha hecho consumir a lo largo de los últimos meses, entiendo que como no podía ser menos por su importancia, tanto tiempo como ríos de tinta en la prensa y en otros medios. No es para menos. Como todos sabemos, a finales del año 2007 se atisbaban negros nubarrones que se empezaron a concretar en un goteo de malos datos a principios de 2008 para convertirse en una auténtica avalancha de malos datos. Evidentemente, esto denota ni más ni menos que una auténtica crisis que todos conocemos, llamándola realmente por su nombre, una crisis que se ha manifestado en distintos ámbitos: en incrementos de costes de materias primas, en incrementos de costes de recursos naturales, aunque ahora el petróleo afortunadamente esté bajando, en una crisis financiera sin precedentes que todos estamos viviendo, pero sobre todo en una auténtica y gravísima crisis de confianza.*

A nivel internacional todos los países han tomado una serie de medidas, tales como planes de salvamento, inyecciones de fondos, garantizando también mínimamente los depósitos, bajando los tipos de interés con las consiguientes bajadas del Euríbor, que esperamos que continúen. La desconfianza es tan grande que las Bolsas, que suelen ser el barómetro del nivel de confianza, no se lo creen, unas veces bajan, otras veces suben, pero normalmente están bajo mínimos. Se ha perdido la confianza y es lógico pensar que el ritmo de recuperación no va a ser igual al ritmo de caída. Ojalá me equivoque. Sin embargo, hay que ir recuperando la serenidad y sacar conclusiones de lo que ha pasa-

do y de lo que nos está pasando, conclusiones en dos ámbitos: en el macroeconómico, a lo mejor hay que hacer un análisis de las pautas de comportamiento que hemos tenido hasta ahora y analizar si los futuros modelos deben seguir siendo los mismos o no, esto es algo que ya se está empezando a debatir; y en el microeconómico o empresarial, por llamarlo de alguna manera. Las empresas tienen por delante un reto bastante importante y mucho más duro puesto que la competitividad se ve atacada, entre comillas, por economías emergentes que cada vez ofrecen sus productos a unos precios más bajos. Tenemos que hacer un examen de conciencia claro y saber si nuestras empresas deben mejorar en competitividad, en rendimientos, en calidad de producto, en niveles de absentismo, etcétera.

Estamos hablando hasta ahora de una crisis financiera, pero la crisis real económica ya está empezando a demostrarse. Es frecuente observar cómo a las puertas del Parlamento algunos días vienen personas a reivindicar y a quejarse. Desgraciadamente es así y esperemos que eso no dure mucho, pero son situaciones que podemos vivir y que pueden empeorar.

Por consiguiente, ante esta situación el Gobierno de Navarra, con la incuestionable e inestimable colaboración del Partido Socialista en su momento, elaboró un plan por todos conocido, el Plan 2012, que fue debatido en este Parlamento y aprobado consecuentemente. Eso denota que se han tomado decisiones, y el buen gestor tiene que tomar decisiones en los momentos delicados pero con rapidez. En alguna ocasión aquí se ha pedido un diagnóstico, petición muy respetable, pero creemos que el diagnóstico ya estaba sobradamente hecho por toda la sociedad nacional e internacional, habida cuenta también de las reacciones que se estaban produciendo en todos los países. Y creemos que el buen gestor es el que toma las decisiones rápidamente y con base suficiente para poder tomarlas, y, de hecho, las había.

Este Plan 2012 tiene dos finalidades claras que todos ustedes conocen: invertir para tratar de absorber los posibles incrementos en los niveles de desempleo que se puedan producir en otros sectores, fundamentalmente en la construcción; y mover la economía para que haya consumo y, como consecuencia de ello, se incrementen los ingresos fiscales que puedan hacer frente a los compromisos tanto sociales como de inversión adquiridos en los respectivos Presupuestos Generales de Navarra.

El segundo bloque de medidas –el primero era el Plan 2012– son las propias medidas de reactivación de la economía que hoy estamos debatiendo. La ley de medidas que se pretende aprobar hoy, esperemos que sea así, pretende generar actividad económica en línea también con el Plan 2012; implementa medidas fiscales fundamental-

mente modificando el IRPF para incorporar de forma progresiva y, en mi opinión, bastante acertada el tema de los cuatrocientos cuarenta euros; modifica también el IRPF en relación con la rehabilitación de la vivienda habitual y la eficiencia energética, elevando los niveles y los porcentajes de deducción; modifica el Impuesto de Sociedades, elevando la amortización libre a mil ochocientos euros y elevando el coeficiente de 1,5 a 2 para la amortización acelerada en las empresas; suprime el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en determinadas operaciones de novación de créditos cuando habida cuenta de la necesidad de renegociar los créditos con las entidades financieras haya que hablar de nuevos plazos; implementa medidas financieras para el otorgamiento de avales hasta treinta millones de euros por parte del Gobierno de Navarra; y, como es natural y además preceptivo por la Ley de la Hacienda Pública de Navarra,

autoriza al Gobierno de Navarra a la emisión de deuda pública hasta un límite de treinta y cuatro millones de euros. Bien, creemos que con todas estas medidas el Gobierno lo está haciendo bien, con la colaboración del Partido Socialista, y creemos que se va en la buena línea.

En relación con la enmienda que se acaba de presentar, tengo que decirles que nos parece acertada. Es una enmienda que corrige forma más que fondo y nos parece que la redacción que se está proponiendo se ajusta más a lo que realmente la ley quiere. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pajares. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El parecer de mi grupo, como ya manifestamos en Comisión, es favorable a cómo ha quedado esta ley de medidas económicas. Nos parece que tiene dos aspectos fundamentales que hay que resaltar y por los cuales nuestro voto y nuestra participación en ella han sido en clave positiva y ahora el voto va a ser positivo. En primer lugar, porque este es un tema que empieza a tener cierto recorrido, pero hay que recordarlo, esta ley es la que posibilita que en Navarra se aplique la medida de los cuatrocientos euros, es decir, gracias a esta ley los ciudadanos navarros van a recibir una cantidad con carácter progresivo al igual que los del resto de España con esa cifra ya conocida de los cuatrocientos euros. Esto, a la vista, como ya se ha manifestado con anterioridad, de la rapidez con la que salen las noticias en materia económica, parece que es un tema muy viejo, pero no ha pasado tanto tiempo. Como da esa sensación de que ha pasado tiempo habrá que recordar –desde luego, lo tenemos que recordar los socialistas navarros– que en

principio solo nosotros estábamos a favor de esta medida, ahora parece que el conjunto de la Cámara está a favor de esta medida. Bueno, bien, los que lo van a agradecer, evidentemente, son los ciudadanos y, desde luego, las familias navarras necesitadas que van a tener la capacidad de contribuir al incremento de la demanda interna. Por lo tanto, esta medida, más allá de lo cuestionada que fue en su momento, lo cierto es que va a tener una afección importante, sobre todo en los tiempos en que van a poder los contribuyentes disponer de esta cantidad, que, precisamente, va a ser a principios del año 2009, que en principio se prevé como un año complicado. Lo cierto es que unos directamente no querían, otros querían que los pagasen por ahí otros conciudadanos y no precisamente con cargo a lo que es nuestra autonomía fiscal. En fin, es igual, ya forma parte del pasado, no le demos más vueltas, lo cierto es que gracias a esta ley los cuatrocientos euros van a ser también una realidad en Navarra y lo van a ser con la aplicación de esa necesaria dosis de progresividad que todo impuesto, lógicamente, tiene que tener.

Pero, señorías, esta no solo es la ley que va a permitir que los ciudadanos navarros también perciban los cuatrocientos euros, es una ley que contiene importantes medidas para reactivar la economía. Se ha hecho ya un repaso de ellas, pero recordemos que no solamente estamos hablando de medidas fiscales, sino también de medidas generadoras de actividad económica como son la rehabilitación de la vivienda habitual y la mejora de la eficiencia energética, medidas fiscales en la línea que permite la amortización anticipada para las pymes, que exime del gravamen del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados a las escrituras públicas de novación de préstamos con garantía hipotecaria, que otorga al Gobierno de Navarra la posibilidad de avalar operaciones por treinta millones de euros, que, además, autoriza también al Gobierno la emisión de deuda pública dentro de los escenarios de convergencia y estabilidad presupuestaria, que habrá que seguir manteniendo, más allá de la evolución que el conjunto del escenario de convergencia y estabilidad presupuestaria mantenga. Porque el otro día en Comisión, y como luego ya no podremos responder, algún grupo sí, pero en todo caso no este grupo y este portavoz, se decía: bueno, el escenario de estabilidad y convergencia presupuestaria se ha hecho añicos. No se ha hecho añicos, otra cosa es que tendrá que adecuarse a los tiempos que vivimos, y nosotros desde Navarra dentro de ese escenario, aunque sea cambiante, tenemos que mantenerlo. En estos momentos esas son las posibilidades de emisión de deuda pública y parece muy razonable y conveniente aprovecharlas en estos momentos en donde, lógicamente, la intervención pública va a ser fundamental en esa generación de confianza.

En cualquier caso, señorías, en la valoración de esta ley siempre puede haber una crítica fácil. ¿Son muchas o son pocas medidas? Son pocas, se nos dirá de contrario. ¿Son suficientes o son insuficientes? Son insuficientes. ¿Son progresistas o son neoliberales? Son neoliberales. Bueno, pues ni son neoliberales ni son insuficientes ni, desde luego, son pocas, son las que una ley de estas características puede contener. Por cierto, ha servido también la propia tramitación de la ley para incorporar una serie de medidas que no estaban en la ley, como es la autorización para la emisión de deuda pública. Por lo tanto, ha sido un buen instrumento, ha habido una participación interesante.

Ahora bien, vamos a ser también claros: seguirá habiendo noticias sobre la marcha de la evolución económica en las próximas semanas y en los próximos meses y en los próximos años. Esperemos que ahora sean menos malas y un poquito más buenas y, por lo tanto, claro que previsiblemente habrá que tomar otras medidas, entre otras razones porque estamos, como hemos dicho tantas veces, en un contexto nacional e internacional cuya toma de decisiones va a ser también clave en el dimensionamiento y la efectividad de estas medidas, pero nosotros estamos convencidos de que por sí mismas y en estos momentos pueden dar un resultado interesante y positivo y que en ningún caso van a ser perjudiciales aunque haya que complementarlas con otra serie de actuaciones posteriores, tanto en la configuración de la voluntad legislativa de este Parlamento como en las decisiones que se tomen a nivel estatal o a nivel internacional. No tienen por qué ser estas medidas las únicas que se apliquen. En todo caso y junto a ellas hay más oportunidades y más propias de ser colocadas en un texto normativo o en una toma de decisiones por este Parlamento como son, sin lugar a dudas, y lo tenemos que adelantar ya, los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009. Es evidente que además de en las líneas presupuestarias, en el propio articulado de la Ley Foral de Presupuestos y en la ley de acompañamiento de enmiendas fiscales al mismo, habrá que seguir estando vigilantes a las necesidades que haya que tomar en cada momento en función, sobre todo, de las decisiones, repito, que se tomen en los ámbitos estatales y en los ámbitos internacionales.

En cualquier caso, no es esta la única actuación digna de mención hasta el momento por los poderes públicos en la Comunidad. Está también la capacidad inversora del Plan Navarra 2012, está también la puesta en marcha del diseño del nuevo modelo económico, el Plan Moderna, e incluso, señorías, y también hay que resaltarlo y saludarlo positivamente, está lo que puede ser una serie de decisiones políticas de diferentes partidos políticos que están estableciendo un nuevo marco de sintonía con los poderes estatales y, concreta-

mente, con el Gobierno de la nación, porque, tengámoslo claro, estamos hablando de economía y estamos hablando no de economía regional exclusivamente, ojalá estuviésemos hablando en estos términos, precisamente porque nuestra capacidad de actuación sería mayor, pero ese es un debate del pasado, la economía ya no es regional ni local ni nacional, es una economía internacional y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer desde un marco político regional, en este caso del Parlamento de Navarra y desde las instituciones forales, es coadyuvar, participar, influir todo lo que podamos en las políticas nacionales y de esta forma en las políticas internacionales en materia económica. Probablemente, este es el camino.

Dicho esto, nos parece que es importante que el conjunto de las decisiones políticas que en materia económica se tomen desde las instituciones forales tengan dos premisas fundamentales en estos momentos de crisis económica. La primera: generar actividad económica, impulsar actividad económica. Toda la capacidad de actuación que tengan los poderes públicos en impulsar un mayor dinamismo de la economía hay que emplearla sin lugar a dudas. Esa es la principal prioridad. Junto a esa actividad hay una segunda que también es ineludible: atender adecuada y generosamente los efectos perniciosos de la crisis económica en las personas. Evidentemente, ahí el grupo parlamentario socialista va a ser especialmente vigilante e impulsor de que las políticas sociales que se desarrollen en Navarra, de que el gasto social que se desarrolle en Navarra no sufra merma, porque es más necesario que nunca, no solamente por la capacidad garantista que tiene la red del Estado del bienestar social en los momentos de dificultad económica para las personas, sino porque en sí mismo el desarrollo de ese Estado del bienestar tiene un retorno social, sin lugar a dudas, pero también económico en creación de empleo y, en consecuencia, en la posterior recaudación con la que las Administraciones Públicas pueden generar riqueza.

Seguramente en la crítica fácil de la posible insuficiencia se dirá que por qué no empezamos a comprometer y a poner cantidades determinadas para esto, para lo otro, para el año que viene, para el que viene y para el siguiente, que son los tres que quedan, los tres ejercicios de esta legislatura. Bueno, pues efectivamente algo de eso habrá que hacer, pero habrá que hacerlo donde se pone lo que hay que gastar, que es en los presupuestos de cada año, y me da la sensación de que dentro de bien poco, yo creo que incluso mañana por las noticias que ya se conocen, puede llegar al Parlamento el proyecto de presupuestos para el año 2009. Ahí es donde habrá que cuantificar todo esto que estamos diciendo aquí. Esta ley lo que hace es articular una serie de medidas concretas y determinadas que tienen buen fin en sí mismas, que

seguramente, y termino, tendrán que ser complementadas con otra, pero que en ningún caso por su diseño van a ser contraproducentes o van a estar contraindicadas con las medidas subsiguientes que haya que seguir tomando en la capacidad de autogobierno que tienen las instituciones forales.

Termino indicando, señora Presidenta, simplemente, que pensamos, como también se ha manifestado, que la enmienda presentada mejora a efectos formales el texto del dictamen y, por lo tanto, tiene nuestra firma y tendrá nuestro voto afirmativo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lizarbe. El Consejero de Economía, señor Miranda, me ha solicitado que disculpe su ausencia pues ha tenido que salir para presidir la sesión del Consejo Económico y Social que estaba convocada para el día de hoy. Les traslado sus disculpas por la ausencia en este debate. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Cuando se reiteran los debates sobre una materia, y hace muy poco tuvimos otro sobre las enmiendas a la totalidad a esta misma iniciativa legislativa, hay riesgo de repetir continuamente la argumentación y en algunos casos de superar lo que es el contenido real de las medidas de política fiscal y también financiera, porque, como ha dicho el señor Lizarbe, la ley ha avanzado más que las medidas puramente fiscales en aras de una descalificación global de tipo ideológico, es decir, estas no son todo medidas liberales, neocapitalistas, como si hubiese una economía distinta, alternativa, operativa que adoptase unas medidas diferentes. No se mueven en el terreno de la pura abstracción sino de la realidad económica, territorial de Navarra, estatal, europea y universal, en unos parámetros que pueden no ser los ideales utópicos de algunos, pero que son la realidad. Entonces tenemos que optar o entre la utopía o la realidad y ver si podemos adoptar medidas para mejorar la realidad que nos toca vivir, eso sí, sin renunciar a la utopía, evidentemente, ¿por qué vamos a renunciar a la utopía, al mundo ideal? El mundo ideal mueve también acciones y consigue transformaciones.

Pero cuando analizamos estas medidas, el Plan de inversión Navarra 2012, que tuvo los apoyos que tuvo y los rechazos o abstenciones que tuvo, cuando analizamos el Plan Moderna, cuando analizamos estas medidas de política fiscal y financiera, si queremos hacer un análisis ideológico no sería exacto afirmar que son medidas neoliberales, que son medidas procapitalistas. Diría que son medidas de algo que en la cultura política y económica europea continental han sido una constante aplicación siempre que se han dado situaciones de crisis. Les llamaría medidas keynesianas, que han

sido aplicadas desde las concepciones socialdemócratas, las concepciones socialcristianas, incluso las concepciones liberales que creen en una economía que tenga un mínimo de regulación, porque el origen remoto de toda esta situación es consecuencia, precisamente, de una economía no europea, que esa sí era el prototipo del neoliberalismo, porque han vivido siempre en un liberalismo salvo cuando han tenido grandes crisis y han tenido que adoptar medidas keynesianas, y recordamos al Presidente Roosevelt, o cómo recientemente el epigono de la política del mercado, el actual Presidente Bush, ha tenido que adoptar medidas típicamente de intervención pública. Esto nos llama la atención de lo relativo que son algunos posicionamientos dogmáticos, porque basta una crisis financiera en la Bolsa de Nueva York para que determinadas concepciones ideológicas se vengán abajo al hilo de aplicar medidas que jamás entrarían en aquellos parámetros, como son las que se han aplicado en Estados Unidos, las que se han aplicado por la Unión Europea, las que ha aplicado el Gobierno de España y las que estamos aprobando aquí, porque todas ellas, señorías, lo que ponen de relieve es un protagonismo decisivo y trascendental de los poderes públicos con los medios a su alcance para superar las situaciones de crisis, de recesión económica, etcétera, afecten al sistema financiero, que han sido las prioritarias, o afecten a la crisis de la actividad económica que incide más directamente en la ciudadanía y estas responden a este segundo objetivo, porque a quien tenga desde Navarra la pretensión de salvar el mundo financiero internacional con las medidas que aquí adoptemos habrá que proponerle para el Premio Nobel del navarresismo, absolutamente desconectado de la realidad, de nuestra capacidad, de nuestra competencia y de lo que realmente somos tanto dentro del Estado como de la Unión Europea y en el mundo mundial. Eso sí, como dijo una vez aquí un ilustre amigo y Parlamentario de EA, tenemos una marca internacional: la fabricación de las botas de Las Tres Z.Z.Z., evidentemente.

Pues bien, estas medidas fiscales pretenden con nuestra capacidad limitada generar y estimular la actividad económica, agilizar la actividad empresarial dándole avales para que puedan obtener créditos con la garantía que da el aval público, estimular los proyectos de la iniciativa privada, también medidas para controlar el gasto público, para mejorar la fiscalidad de las personas, de las familias, de las empresas. Estos son los recursos que tenemos, señorías, y es evidente que aquí ha habido quien se ha comprometido con la plena utilización de todos los mecanismos que nos da nuestra competencia y quienes, evidentemente, lo consideran siempre insuficiente, eso sí, sin que hayamos conocido alternativas reales a estas medidas a través de las enmiendas parciales.

Basta con una difusa enmienda a la totalidad porque eso permite estar en contra de todo sin aportar ninguna solución.

Estas medidas van a afectar no solo a los aspectos que he dicho, también a las viviendas, también a un elemento importante, de sensibilidad ambiental y de costos económicos, como es la eficiencia energética. También con estas medidas se abre un camino para el endeudamiento, el endeudamiento como recurso utilizado en esa política llamada keynesiana para, precisamente, dar dinamismo a la actividad económica, dar atención a las prestaciones desde la Administración y tratar de que aquellos sectores que la crisis económica vaya a marginar estén plenamente integrados y reciban las ayudas y las atenciones públicas necesarias para mantener su calidad de vida, y esto, si fallan los recursos fiscales, hay que realizarlo con los recursos patrimoniales y si estos no permiten generar los suficientes recursos hay una fórmula que es la deuda pública, la deuda pública orientada a mantener un nivel de gasto público productivo y la deuda pública orientada a mantener la actividad económica productiva de los agentes sociales. Se dijo, como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, que esto hace quebrar el escenario de convergencia presupuestaria. Miren, señorías, es que ese escenario no es la monda de los escenarios, es un medio en un determinado momento para luchar contra un elemento muy negativo de la vida económica que es la inflación y para buscar un espacio común económico europeo, pero cuando hay que buscar un escenario más trascendental para el conjunto de la actividad económica la propia Unión Europea, que es la que diseña el escenario, y los Estados miembros acuden al endeudamiento, porque entienden que así van a mantener la actividad económica dentro de unos parámetros que equilibren el necesario estímulo a los agentes económicos privados, las necesarias prestaciones y atenciones sociales desde el protagonismo de los poderes públicos, y si esto pone en riesgo, como ya lo ha previsto el escenario hoy del Banco Europeo, el inicio o el incremento de la inflación, se adoptarán las medidas correspondientes para evitar que por vía de la inflación se produzca el efecto negativo al pretendido de estímulo de la actividad económica y, por tanto, la inflación sea un lastre que haga perder eficiencia a las medidas adoptadas.

Por esto, señorías, sin entrar en los detalles concretos de cada una de las medidas fiscales, nosotros entendemos que está dentro de lo que podemos hacer, que es lo adecuado en este momento y que, además, con estas medidas no se acaba el mundo. Se lo dije el otro día: a continuación vendrá el presupuesto, que es el instrumento para implementar estas y otras acciones y para adecuar a la necesidad cambiante de cada

momento las medidas que se vayan adoptando. Hace falta observar cómo se comporta la realidad para ver la validez y el efecto que las medidas, en este caso fiscales, tienen sobre esa realidad.

Respecto a la enmienda, nosotros la aceptamos porque entendemos que matiza algunos aspectos, deja abierta esa posibilidad de una negociación, porque no es otra cosa lo que se ha pretendido, y estamos convencidos de que también esta será criticada. Fue criticada la anterior porque pareció insuficiente, pues esta será mucho más criticada, pero, evidentemente, aquí hay que hacer los costos con las mimbres que tenemos y teniendo en cuenta la necesidad de nuestra interlocución permanente...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe ir terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *... con el Gobierno de España, porque es el Estado al que pertenecemos. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Me confirman que ha sido colocada una bomba en la Universidad de Navarra y, en espera de tener más información sobre los daños causados, quede aquí nuestra más rotunda condena por la colocación de esta bomba y ya nos irán informando a lo largo de la mañana. Abrimos ahora un turno en contra del dictamen. ¿A favor? Perdón, por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua también esperamos la confirmación de las noticias, pero si estas son ciertas, las que nos acaban de transmitir, las mismas que las de la Presidenta, de la explosión de un coche bomba en la Universidad de Navarra, trasladamos nuestra más absoluta condena, me imagino que al igual que el resto de los grupos parlamentarios.*

Entrando en estos momentos en el objeto del debate, he tenido dudas de en qué turno intervenir. En ese sentido entiendo que la Presidenta no sabía dónde ubicarme, porque oídas las intervenciones del señor Alli y del señor Lizarbe he vuelto a repasar el contenido del dictamen del proyecto de ley porque igual estábamos equivocados desde Izquierda Unida y estábamos apoyando una serie de medidas neoliberales en torno al consenso de Washington, del Tratado de Maastricht y de los principios dogmáticos de estabilidad presupuestaria, pero, bueno, lo he vuelto a leer y he visto que tenía que salir en el turno de intervención a favor del mismo, no porque estemos totalmente de acuerdo con el contenido, hay algún aspecto fundamentalmente de forma que no compartimos, pero en el fondo, desde luego, lo apoyamos.

Hombre, llamarle a este proyecto de ley de medidas para la reactivación de la economía navarra nos parece pretencioso, nos parece muy pretencioso porque, evidentemente, lo repasamos y no vemos más allá de la ley de la aplicación de los cuatrocientos euros en Navarra y alguna otra medida, e incluso el Consejero de Economía señaló en este mismo hemiciclo que estábamos ante una serie de medidas muy limitadas en su eficacia y, si recorremos el trámite parlamentario y la incorporación de diferentes enmiendas, vemos que las enmiendas que se han incorporado tampoco ha sido de una especial relevancia más allá de si instamos o no instamos al Gobierno de la nación a que se haga cargo de este coste o si descontamos los quince céntimos de euro del papel timbrado del notario, del folio del notario –me corrige el señor Lizarbe– en cuanto al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en la novación de los créditos hipotecarios.

Es cierto que este proyecto de ley establece un elemento que hasta ahora había sido denostado por quienes lo están defendiendo esta misma mañana, que es la aplicación del endeudamiento como una herramienta útil y práctica por las Administraciones Públicas de Navarra para hacer frente al gasto público necesario. Es una herramienta que veníamos reivindicando desde la izquierda desde hace mucho tiempo, que había margen de maniobra y que obedecía exclusivamente al criterio político del gobernante, del Gobierno de Navarra en este caso, y que, evidentemente, en este momento se va a poder poner en marcha.

En cuanto a la propuesta de los cuatrocientos euros para Navarra, nosotros estamos de acuerdo con que esta deducción sea una deducción por trabajo, lo que pasa es que a mí me parece que es una paradoja y creo que es intentar apuntarse algo que no le corresponde cuando el portavoz socialista sale a esta tribuna para decir que contiene la necesaria dosis de progresividad. Pues si es necesaria la dosis de progresividad, esto es lo que se debería haber aplicado con criterio general en el conjunto del Estado y, por lo tanto, quizás no habríamos calificado entonces esa propuesta de meramente electoralista y populista, habría tenido algo más de sentido, habría costado bastantes menos miles de millones a las arcas públicas del Estado y habría tenido algún criterio de incorporar la progresividad fiscal, porque lo que ustedes han aprobado en el Estado, evidentemente, no tiene nada que ver con lo que se está aprobando en estos momentos en Navarra y es lo que nos ha llevado a rechazarlo en el conjunto del Estado y a apoyarlo en nuestra Comunidad. Por lo tanto, no creo que sea su participación en este caso la que le haya dado la necesaria dosis de progresividad fiscal a esta medida, sino que habrán sido otros

los que le han dado ese criterio progresista al contenido de esta iniciativa.

Nosotros compartimos la necesidad de generar más actividad económica, de generar e impulsar confianza en el sector, pero evidentemente con este proyecto de ley lo que hacemos es lo que hacemos e igual que no estamos de acuerdo con que haya discursos catastrofistas en esta materia, tampoco estamos de acuerdo con que haya discursos exclusivamente complacientes con la gestión realizada. Este proyecto de ley no va a reactivar la economía de Navarra en su conjunto. Este proyecto de ley va a servir para aplicar los cuatrocientos cuarenta euros a determinadas rentas de forma progresiva y de paso, como pasábamos por aquí y nos venía bien que había una ley en trámite, hemos incorporado una enmienda para que el Gobierno de Navarra pueda emitir deuda pública a lo largo de este mismo ejercicio. Por lo tanto, relativicemos los términos, estamos aprobando lo que estamos aprobando y en ese sentido contará con nuestro apoyo.

Quiero realmente agradecer la enmienda in voce que presentan el grupo socialista, UPN y CDN por hacernos caso a lo que fue el debate en Comisión, porque evidentemente no tenía ningún sentido que una ley tuviera en su disposición adicional la instancia al Gobierno de Navarra, eso es una declaración política y en ningún caso tiene efecto jurídico, y, por lo tanto, se ha corregido creemos que de forma correcta y también recibirá nuestro apoyo esta enmienda in voce. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por Na-Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Indudablemente, nosotros tenemos que reafirmarnos en la posición que mantuvimos en el debate de la enmienda a la totalidad que propuso este grupo parlamentario, porque no se dan circunstancias que modifiquen los argumentos que nosotros expusimos a la hora de justificar la misma. Nosotros consideramos que aquí hay dos tipos de debate: uno, el ideológico, en el que podemos discrepar absolutamente y podemos plantear y analizar desde diferentes puntos de vista; y, otro, el del rigor, es decir, estas iniciativas que está adoptando el Gobierno de Navarra, este proyecto de ley foral de medidas para la reactivación de la economía navarra está insertado en alguna estrategia coherente para actuar ante esta situación de crisis ¿sí o no? Nosotros creemos que no, que es poco rigurosa, que ustedes todavía a día de hoy no tienen diagnóstico. Decía el señor Pajares, intentando de alguna forma adelantarse y poner la venda antes que la herida, que claro que hay un diagnóstico, si hay un diagnóstico general, mundial, del Financial Times, ya, pero

es que en Navarra tenemos una situación específica y por eso entiendo que ustedes en el Plan Moderna, en la primera fase diseñan y exponen que hay que hacer un diagnóstico. Por lo tanto, si hay diagnóstico, ¿para qué se tiene que hacer ese diagnóstico en el Plan Moderna? O, si no lo hay, reconózcanlo, no tienen ustedes diagnóstico.

Por eso ustedes plantean una serie de medidas realizadas a bote pronto que no tienen ningún tipo de coherencia ni ningún tipo de efectividad, porque de lo que huyen ustedes constantemente es de indicadores y puedo apelar a Popper y al falsacionismo diciendo: claro, ustedes en la ley no dicen ni proponen ningún indicador que después, una vez contrastado su efecto, pueda decir si estas medidas han sido buenas o han sido malas. El propio señor Lizarbe decía: cuidado, que esto no es la panacea, que puede ser que resulte o puede que no. Venía a decir eso. Claro, pero es que el rigor lo que indica es que tiene que haber, valga la redundancia, indicadores, es decir, ¿qué beneficios va a tener la sociedad en materia económica?, o ¿en qué se va a beneficiar la situación económica con la medida de los cuatrocientos euros? Ya la implementó el señor Bush en el 2002. Está en el Estado. ¿Qué efectos ha surgido en el consumo? ¿Ha tenido efectos? ¿Se ha constatado alguna bondad en esta cuestión? ¿Sí o no? No. No hay ningún dato, mejor dicho, los datos son negativos. Por lo tanto, estamos aplicando una medida del señor Bush de 2002, en este caso será su heredero McCain, ustedes siguen a McCain, y en esta situación plantean una medida que nadie ha demostrado que sea eficaz. Ustedes siguen en ello. Nosotros consideramos que es un error porque se hace desde la improvisación, desde el seguidismo de un anuncio preelectoral realizado por el señor Rodríguez Zapatero y, desde luego, sin un análisis complejo, serio y riguroso de las necesidades que tiene la economía en Navarra.

Ha dicho el señor Pajares, y nos ha reafirmado en nuestra postura, que este plan de medidas que estamos debatiendo es la segunda fase de una estrategia ya iniciada con anterioridad, es decir, la primera sería el Plan Navarra 2008-2011, claro, un Plan Navarra que dedica menos del 1 por ciento a discapacitados y menores, menos del 4 por ciento a sanidad, menos del 2 por ciento a educación y menos del 1 por ciento a medio ambiente. Nosotros presentamos más veinticinco propuestas para mejorarlo, para enriquecer el contenido social y no prosperaron porque ustedes, señores de UPN, CDN y Partido Socialista, se aliaron para que no tuviese contenido social porque al parecer la prioridad era la construcción. Pero, señores, ¿saben ustedes que el peso que en Europa tiene la construcción es del 6 por ciento y en Navarra es del 11? ¿Qué previsión tienen ustedes de reciclabilidad de ese personal que va a

tener que acomodarse a la media europea y a una situación económica en la que el peso de la construcción se va a retraer? ¿Qué medidas tienen para ese colectivo? Ese 5 por ciento de implicación en la economía, todos esos miles de trabajadores, ¿qué planes tienen para ellos? Nada. No han realizado ningún diagnóstico y, lo que es más grave, estas medidas no van a mejorar la situación económica y social de nuestra Comunidad.

Miren, señorías, cuando nosotros insistimos en que es necesario un diagnóstico antes de proponer ninguna medida lo decimos porque en Navarra estamos en una situación específica y en muchas ocasiones estamos en una situación peor que el resto. Sabrán ustedes que Navarra es la comunidad en la que más empresas se han perdido en los últimos años, estamos a la cabeza del Estado español en la quiebra de empresas, en la pérdida de empresas, a la cabeza, hemos perdido un 4 por ciento de empresas en los últimos años. Eso es preocupante. Ante eso, ¿qué medidas se proponen en este plan de reactivación de la economía? ¿Van a seguir ustedes dedicando Sodena, una Sociedad de Desarrollo de Navarra, a organizar congresos de la verdura, a organizar exposiciones, Navarra: Un Futuro entre Todos, y a comprar acciones en Bolsa? ¿Se va a seguir jugando en Bolsa? ¿También en épocas de crisis? Eso es lo que a nosotros nos gustaría ver en un plan coherente y estructurado de actuación contra la crisis, y es algo que no vemos aquí, porque, claro, la medida de los cuatrocientos euros decía el señor Lizarbe que la van recibir todos los ciudadanos. Algunos, señor Lizarbe. Van a recibir algunos, porque las personas con menos recursos no van a recibir nada con esta propuesta. Por lo tanto, no van a ser todos los ciudadanos, van a ser algunos, y quienes no lo van a recibir van a ser las personas con menos recursos, y va a costar sesenta y cinco millones de euros a las arcas públicas.

Claro, nos traen a nosotros, al conjunto del Parlamento, en esta segunda fase un plan de medidas que son cuatro medidas, la segunda, la de rehabilitación de viviendas, pero al señor Consejero de Economía personalmente yo le he escuchado decir que pretenden que se amplíe en un 50 por ciento la rehabilitación de viviendas, pero al día siguiente le oí que se iba a doblar, es decir, no sé, al parecer se pone y a voleo a ver si resulta o no, es decir, no hay diagnósticos, no hay indicadores, no hay previsión, no hay planificación. Y, por cierto, una vez que se va a mermar la capacidad de fondos de las Administraciones Públicas para dedicarlos a sanidad, educación, servicios sociales y todo lo que tiene que dedicar una Administración, ¿se va a eliminar también el Impuesto del Patrimonio?, porque también lo podían ustedes haber traído en estas medidas y no se ha traído. ¿Cuándo se va a traer? ¿Se va a suprimir o no se

va a suprimir? ¿Se va a deflactar la tarifa? Porque, claro, una deflactación proporcionada al IPC ustedes saben que puede implicar al ciudadano mayor nivel y poder adquisitivo que la medida que ustedes proponen. ¿Se va a deflactar la tarifa? Ustedes no lo aclaran. ¿O es que todavía no lo saben?, ¿o es que están viendo...? ¿Se va a suprimir el Impuesto del Patrimonio?, ¿eso es progresista en estos momentos de crisis? Nosotros creemos que no. Por eso, entendemos que este plan, este proyecto de reactivación de la economía realmente no obedece ni va a tener efectos serios y efectos buenos para el conjunto de la Comunidad. Nosotros creemos que hace falta una acción estructurada, coherente, para atajar los problemas que tienen de los ciudadanos en estos momentos y son principalmente las clases y las personas con recursos más escasos y menos favorecidas las que van a sufrir esta situación.

Decía el señor Lizarbe que no es que se cuestiona el escenario de estabilidad presupuestaria, que en estos momentos no se está cuestionando el déficit cero, esa política, lo que pasa es que hay una coyuntura específica que obliga a adecuar la ideología. Claro, eso es relativismo ideológico, es decir, lo que en la transición podía valer un comunismo... y, claro, yo entiendo mucho cuando el Partido Socialista dice esto. Si analizamos un poco cuál ha sido su recorrido, lo que ha dicho a través de los tiempos y cómo ese relativismo ideológico se ha ido acompañando de aquello que en cada momento consideraba más conveniente, desde el gora euskadi askatatuta que decía el Partido Socialista en los principios de los 80 hasta los diferentes devenires que ha adoptado. En estos momentos ya están retrocediendo y se ajustan al keynesianismo que decía el señor Alli, es decir, de política de déficit cero, sí, señor Lizarbe, usted ha defendido en esta tribuna la estabilidad presupuestaria y en estos momentos está obligado a defender la necesidad del déficit, usted lo ha dicho, y por ello en estos momentos en esta Cámara estamos debatiendo como quinta medida algo que no se hubiese tenido que debatir si la enmienda que presentó entre otros Nafarroa Bai para la posibilidad de emitir deuda pública hubiese sido aceptada cuando tenía que haber sido aceptada, en el debate presupuestario para los presupuestos del 2008, y ustedes dijeron no por política de déficit cero, por estabilidad presupuestaria, y en estos momentos ustedes están obligados a reconocer que teníamos razón aquellos que considerábamos que por encima de la estabilidad presupuestaria y del déficit cero están las necesidades de los ciudadanos, y ustedes lo han aceptado a través de sus propias enmiendas.

El señor Alli, insisto, de alguna forma tiene que justificar esta enmienda que han presentado.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, vaya terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Sí, termino con esta mención. Nosotros ya advertimos que introducir una enmienda en una ley como disposición adicional era bastante poco habitual, pero, claro, cuando vemos que el CDN enmienda su propia enmienda de tal forma que lo que antes era una instancia al Gobierno de Navarra para que gestione con el Estado, en estos momentos es encomendar al Gobierno de Navarra para que a través de los cauces previstos en la relación entre Navarra y el Estado analice la posibilidad, o sea, en estos momentos el CDN se conforma con el análisis, o sea, el Gobierno de Navarra y el Estado pueden decir: bien, lo hemos analizado, ¿y qué?, pues que no, pues nada, pues bien, pero, bueno, por lo menos lo han analizado. ¿Con eso se contenta el CDN? Bueno, si esa es su posición la nuestra no y por ello nos vamos a abstener en el conjunto de la ley. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación pasaremos a votar la enmienda in voce. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la enmienda que se incorpora al dictamen. A continuación pasamos a votar el dictamen con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Queda aprobada la Ley Foral de medidas para la reactivación de la economía de Navarra 2009-2011.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasuence.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasuence. Se advierte a sus señorías que la presente proposición de ley foral requiere para su aprobación mayoría*

absoluta. Pasamos a debatir el dictamen de la proposición de ley foral. A dicho dictamen se ha formulado un voto particular comprensivo de todo el texto suprimido por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y se han mantenido dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Procederemos a debatir primero el voto particular y luego las enmiendas y tras esos debates se votará, en primer lugar, el voto particular presentado por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y, si se aprueba, se votarán a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa del voto particular, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Hemos planteado este voto particular fundamentalmente para intentar salvar el criterio que este Pleno del Parlamento adoptó en la toma en consideración de la proposición de ley que Izquierda Unida presentó por segunda vez a lo largo del anterior período de sesiones. Realmente el objetivo de esta proposición de ley era, y sigue siéndolo y por eso mantenemos el contenido de este voto particular de recuperación del texto, articular la convivencia lingüística en Navarra, una convivencia lingüística necesaria que motivó en su momento la aprobación de la Ley Foral del Vasuence en el año 86 con aquel debate profuso, tan profuso como que veintidós años después sigue sin haberse producido ninguna modificación en esta Ley Foral del Vasuence. Este planteamiento de convivencia lingüística se contrapone a los planteamientos de confrontación e intransigencia lingüística que UPN y CDN vienen desarrollando en los últimos años en nuestra Comunidad, un marco de convivencia lingüística necesario para articular y potenciar lo que son los derechos lingüísticos de los ciudadanos. El objeto de esta proposición de ley, por algunos matizado como escaso y por otros como exagerado, era sencillamente incorporar a todo el continuo urbano de la comarca de Pamplona a una misma zonificación lingüística. Hoy la realidad social de nuestra Comunidad, de la comarca de Pamplona en concreto, hace que sea todo un continuo social, un continuo económico, un continuo cultural, un continuo sociológico y, por lo tanto, entendemos que no tiene ningún sentido que sigamos separando, disgregando unas poblaciones de otras en cuanto a la zonificación lingüística.*

Quiero de una forma especial referirme al grupo socialista. El grupo socialista en las dos tomas en consideración de esta proposición de ley basaba sus posiciones en dos argumentos. Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: *Sí, señor Erro. Por favor, ruego a sus señorías que guarden silencio, respeten al orador.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Entiendo la situación pero si no se suspende la sesión deberemos seguir con este debate. Decía que el grupo socialista argumentaba la defensa en dos ocasiones de esta proposición de ley, en primer lugar, en el mantenimiento de la coherencia política. Decía la portavoz en la sesión plenaria del 8 de mayo que el grupo parlamentario socialista, de acuerdo con lo que apoyó la ponencia sobre política lingüística la pasada legislatura, de acuerdo con lo que ha mantenido siempre en sus programas electorales, de acuerdo con lo que ha hecho desde el principio, que ha sido hacer una Ley del Vasceuce que respondiese a la realidad social de Navarra y que respondiese a los intereses de los ciudadanos de Navarra, que es que se haga caso al uso real, de acuerdo con esa coherencia que se ha seguido, nuestro partido lo que va a hacer es apoyar esta proposición de ley. Primer argumento: el de la coherencia histórica del grupo socialista. Y segundo argumento: trabajar por los ciudadanos. Y se decía también literalmente: Porque generalmente la sociedad suele ir por delante de sus leyes y a veces lo que nos sucede a los políticos y a las políticas es que no tenemos los suficientes reflejos como para reflejar en leyes aquello que realmente necesita la ciudadanía, porque nosotros hablamos de ciudadanos, hablamos de personas y son ellos quienes tienen los derechos, son ellos quienes tienen las necesidades y son el referente de todas nuestras políticas.*

Por lo tanto, si ha habido un cambio de posición –nosotros compartimos estos argumentos–, si el problema que se ha dado para cambiar de posición radical no es por la coherencia y no es por la defensa de los derechos de los ciudadanos, de las personas, estamos ante un ejercicio de partidismo político exclusivamente. Son criterios políticos y partidistas los que han obligado al grupo socialista a cambiar de posición y eso nos parece que hace daño a esta institución, hace daño a la política y hace daño a quien lo defiende.

Por lo tanto, a pesar de las advertencias del portavoz socialista en la Mesa y Junta de Portavoces de que el grupo socialista en ningún caso iba a cambiar de opinión, hoy nos encontramos con que se castiga por el grupo socialista a los vecinos de Noáin, a los vecinos de Beriáin, a los vecinos de Aranguren y a los vecinos de la Cendea de Galar para que no puedan adscribirse con los mismos derechos que el resto de los ciudadanos de la comarca de Pamplona. Hay una última oportunidad para recuperar la coherencia y para recuperar el trabajo por las personas. En sus manos está. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación para la defensa de las enmiendas, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente se hace muy complicado estar concentrado en una intervención de estas características cuando todos sabemos que ha ocurrido un atentado absolutamente inasumible y que desde Nafarroa Bai, como el conjunto de la Cámara, condenamos rotundamente, y no tener la cabeza en lo que haya podido ocurrir y mantener esta incertidumbre. No obstante, quizá una sugerencia a la Presidenta es si tras este punto podemos parar un momento al objeto de que podamos tener más noticias...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, estoy esperando a tener información y será la Presidenta la que solicite una reunión urgente con la Mesa y Junta de Portavoces, pero cuando tengamos la información precisa.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Me parece perfecto y adecuado, señora Presidenta. Sin más, procederé a defender las enmiendas.*

(1) Nafarroa Bai talde parlamentarikook argi daukagu zein den gure jarrera, hain zuzen ere beti gauza bera defendatu dugulakoz. Zer defendatzen dugu? Ba, edozein hiritarrek, bizi den lekuan bizi dela, aukerak izan behar dituela euskaraz mintzatu, ikasi eta bizitzeko, eta administrazioari euskaraz zuzentzeko, eta ez dela inongo diskriminaziorik egon behar; Tafallan, Tuteran edo Elizondon bizi bada ere.

Horregatik guk defendatzen duguna da, hain zuzen ere, koofizialtasuna. Uste dugu askatasuna hor dagoela, zeren askatasunaren oinarria baita bakoitzak daukan erabakitze ahalmena. Eta ongi iruditzen zaigu UPNk aurreko puntu batean egin duen argudioa, uste dugu bidezkoa izaten ahal dela aurreko puntuan esaten zuenean: ez, jendeak askatasuna izan behar du erabakitze lehen aipatu ditugun ikastetxe horietara bere haurrak eramateko. Dirudienez, zenbait gauzatarako bai eta besteetarako ez; hau da, zentro publiko batean euskaraz ikasteko eta administrazioari euskaraz zuzentzeko, ez.

Guk adierazi nahi dugu egoera hau ez datorrela bat Europako Estatu gehienek egiten dutenarekin. Koofizialtasunean oinarritzen dugu gure posizionamendua. Guk uste dugu koofizialtasuna pertsonen hizkuntza-aukera askea demokratikoki bermatzen duen eredu bakarra dela. Koofizialtasuna Europako hainbat estatutan, zentralistak ez direnetan, ohikoa da. Estatuko autonomia erkidegoetan ere koofizialtasuna era baketsuan garatzen da, eta gizartean hizkuntza gatazkarik sortu beha-

(1) Traducción en pág. 71.

rean, halako gatazkak gaintzeko eredu aproposa da. Gaztelaniaz gain, bertako hizkuntzaren koofizialtasuna aitortu duten Estatuko autonomia erkidego guztiek komunitateko lurralde osoan egin dute, eta ez zati batean bakarrik, Nafarroan egin den bezala. Horregatik, gu ez gatoz bat zonifikazioarekin, uste dugu oztopo nabaria dela euskararen normalizaziorako, eta horregatik proposatzen duguna da Nafarroako hiritarren artean ezberdintasunik ez egitea.

Nafarroako Ezker Batuak egin duen proposamenean, proposatzen da eremu ez-euskalduneko lau herri eremu mistora pasatzea. Konponketa eskasa da gure aburuz, guk uste dugulako aldaketa sakonagoa izan beharko litzatekeela. Baina argi esan dugu behin eta berriro guk ez ditugula oztopatuko euskararen normalizazioan ematen diren urratsak. Eta hau pausotxo bat iruditzen zaigu, eskasa bada ere, eta horregatik baiezko botoa emango diogu. Baina guk zuzenketetan proposatzen duguna koofizialtasuna da, eta beste aukera bat ematen dugu, pausoa ematekotan, pauso sendoago bat ematearen bide horretan.

Guk uste dugu UPNk historikoki oztopatu nahi izan duela euskara; horregatik, bere jarreran ez dago inongo aldaketarik. Baina PSN alderdian aldaketa bat egon da. Eta nik uste dut alderdi sozialistaren sinesgarritasuna gero eta urriagoa dela.

Recordarán sus señorías aquellas elecciones Por el cambio. En Navarra, tú decides. Pues ni hubo cambio ni decidieron los navarros. Se decidió en Madrid. Falta de credibilidad cuando se vota una cosa en un momento y a los tres meses se vota otra distinta y flaco favor le hacen ustedes al señor Patxi López porque, realmente, ¿cómo se puede creer alguien que el Partido Socialista tiene credibilidad alguna cuando plantea manifiestos denominados pomposamente como Euskera en libertad? ¿Qué euskera y libertad se aplica aquí en Navarra? Ustedes, señores del Partido Socialista, se han vuelto atrás y, además, hay una cuestión en la que ustedes no responden y que es muy sencilla, porque, claro, al final da la sensación de que ustedes ven al euskera como algo ajeno, algo que única y exclusivamente en esta Cámara es del grupo Nafarroa Bai, porque somos los únicos que lo hablamos en esta Cámara. Pues miren, pues no, es de todos. El euskera es de todos y díganme un solo efecto negativo que tendría la modificación de la ley para euskaldunes y para no euskaldunes. ¿Qué efecto negativo tendría la modificación de la ley? Respóndanme a esta pregunta. ¿Qué efecto negativo para la sociedad tendría la cooficialidad? ¿Qué efecto negativo? ¿A qué perjudicaría?

Aquellos que estamos sensibilizados con el euskera o queremos normalizarlo sabemos las bondades que conllevaría la modificación de la ley, pero ustedes el no por el no, no porque no toca, no por-

que ahora no, ¿por qué no? ¿Qué cuestión perversa originaría la modificación de la ley? Ninguna. Díganme una sola cuestión que perjudicaría que, por ejemplo, en mi pueblo, en Tafalla estuviésemos inscritos en la denominada zona mixta o que fuese cooficial el euskera en esta Comunidad. ¿Qué problema se originaría, señorías? Ustedes saben que ninguno. Se originaría un favor a nuestra lengua, un favor a los ciudadanos y un favor que sería, más que favor, un derecho porque lo que implicaría sería la posibilidad de ejercitar, de ejercer el derecho lingüístico que corresponde a cada ciudadano de esta Comunidad.

Señores socialistas, ustedes nuevamente se han vuelto. Lo que decían no lo cumplen, lo que decían no era creíble. Los que creímos que ustedes realmente podían estar modificando su postura ahora tenemos que ver que realmente nos hemos equivocado, teníamos que haber desconfiado. Decía Schopenhauer: hay ocasiones en las que es mejor ser traicionado que desconfiar. Pues bueno, con ustedes ya vamos a desconfiar y yo creo que con nosotros pues todo el conjunto de la sociedad que ve en ustedes a alguien que no es capaz de mantener su palabra, y no me remonto solo a las elecciones, no me remonto a lo que ustedes dijeron y no hicieron, me remonto en esta ocasión a lo que estamos debatiendo, ustedes han votado aquí que sí y a los tres meses votan que no, pero es que coincide en el tiempo con que el Partido Socialista lee un manifiesto, Euskera en libertad. ¿Qué credibilidad creen que su actuación le puede dar al señor Patxi López? ¿Quién se lo va a poder creer? Nadie. Ustedes verán.

Nosotros nos quedamos con la pena, con la lástima de que una vez más van a ser truncadas las esperanzas, en este caso de cuatro municipios, pero las esperanzas de todos aquellos que amamos el euskera, que queremos vivir en euskera, que hablamos en euskera, que queremos vivir normalizadamente, como en el resto de Estados modernos de Europa, como en el resto de comunidades autónomas del Estado, en donde es cooficial y no hay ninguna cortapisa. Todos vamos a ver truncada por ustedes esa esperanza que nos iba a suscitar que esa ley blindada, infranqueable por la vocación de Unión del Pueblo Navarro iba a tener una apertura y, por lo tanto, se podía ir modificando el tratamiento lingüístico que esta Comunidad y las leyes emanadas de este Parlamento puedan tratar al euskera. Una lástima, un desengaño, un fraude, señores del Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. A continuación abrimos un turno a favor del voto particular y de las enmiendas. ¿En el turno en contra? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es un debate llevado a cabo ya en varias ocasiones en los últimos tiempos en esta Cámara, por lo tanto, las posiciones son claras. Es evidente que quien no cree en la Lorafna difícilmente luego puede creer en las leyes que derivan de la misma, como puede ser la Ley Foral del Vascuence y el establecimiento de la zonificación de la misma. A nosotros nos parece bien la Lorafna y nos parece bien la regulación que hace la misma de la Ley Foral del Vascuence y de la zonificación que hace de la Comunidad Foral de Navarra. Ya hemos dicho que esta es una ley que necesita para su modificación, desde nuestro punto de vista, una amplia mayoría, un amplio consenso, consenso que debe pasar, entre otros partidos, por Unión del Pueblo Navarro, porque es el partido mayoritario que representa a más del 40 por ciento de la población de esta Comunidad.*

La ley permite desarrollo reglamentario y es evidente que en esos municipios de los que se está hablando en estos momentos es posible la educación en vascuence en la escuela pública si así se demanda. También se está subvencionando en el resto de Navarra, y así lo ha permitido la ley, la enseñanza en vascuence en otros lugares que no estaban ni en zona mixta ni en zona vascófona. Por lo tanto, en ningún caso se están mermando derechos. Incluso, como digo, se están subvencionando centros para impartir enseñanza en vascuence.

Desde luego, lo que no vamos a admitir desde Unión del Pueblo Navarro es que a nosotros se nos culpe de que estas modificaciones no salgan adelante, y no lo vamos a admitir porque es evidente que nosotros en todos los procesos electorales a los que nos hemos presentado hemos dicho que Unión del Pueblo Navarro no estaba por la labor o no tenía intención de modificar la Ley del Vascuence. Por lo tanto, nosotros no somos culpables de que no se modifique esa ley, en todo caso se podrá decir que no somos partidarios de que se modifique esa ley, y eso es evidente, y así el conjunto de los ciudadanos que depositan su confianza en Unión del Pueblo Navarro son conscientes de que con sus votos no se va a modificar la Ley del Vascuence y, por lo tanto, nosotros no somos partidarios de esa modificación. Culpables de que no se modifique la Ley Foral del Vascuence serán aquellos que, siendo partidarios de su modificación, han conseguido que no se modifique, y ahí tiene mucha responsabilidad Nafarroa Bai, porque las dos únicas veces que esta ley ha tenido votos para ser modificada en esta Comunidad ha sido con miembros que forman parte ahora de Nafarroa Bai, en su momento en otras organizaciones políticas, que con su voto no permitieron que se modificara la ley o, recientemente, también fue Nafarroa Bai la que no permitió que esta ley saliera adelante. Por lo tanto, culpable de que no se

modifique la Ley Foral del Vascuence, Nafarroa Bai; no partidarios de modificar la Ley Foral del Vascuence, UPN, eso lo admitimos, pero no vamos a admitir responsabilidades que en ningún caso nos corresponden y que las tendrá que asumir quien le corresponde.

Por lo dicho, votaremos en contra del voto particular, de las enmiendas y yo no sé si al final habrá que votar alguna cosa más, pero en todo caso en contra de esta modificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hay que salir perfectamente pertrechado visto el tono y el tenor que tuvo la discusión de esta propuesta en la Comisión de Régimen Foral de hace escasos días. Yo creo, en primer lugar, que lo que tenemos que saber todos y tener conciencia todos es de que si estamos aquí debatiendo esto no es por culpa del Partido Socialista. No voy a decir por qué esta ley volvió al Parlamento, pero creo que todo el mundo lo sabe. Es decir, la responsabilidad de que hoy estemos aquí no es del Partido Socialista.*

En segundo lugar, la postura que hoy mantiene el Partido Socialista, señor Erro, tiene razones políticas, no le quepa la menor duda. Esto es lo que hacemos en un partido político, solo faltaba que fueran cuestiones de carácter culinario o de otro tipo las que se debaten en una agrupación política. ¿Y que son de partido? Pues también. Generalmente el Partido Socialista debate dentro de los presupuestos de la socialdemocracia, no le quepa la menor duda, no dentro del conservadurismo. Es así. Por supuesto es una propuesta y una postura política, no le quepa la menor duda, y, además, vamos a seguir insistiendo en la necesidad de que todas nuestras propuestas sean políticas y de reivindicar, además, la bondad que tiene la política no solo dentro de los partidos políticos sino también para los ciudadanos. Todos tenemos que ser políticos. Por supuesto.

En cualquier caso, este asunto quedó abierto en el pasado período de sesiones, quedó abierto no por culpa del Partido Socialista, y dio la coincidencia, dio la casualidad de que un debate abierto coincidió con un proceso en el cual el Partido Socialista debatía, deliberaba y discutía sobre cuestiones de carácter político como es el congreso. Como comprenderá, algo perfectamente razonable. Y esta cuestión que estaba abierta fue a ese congreso en donde se delibera sobre asuntos políticos y, como consecuencia de ese proceso de deliberación, el Partido Socialista, en su ponencia política aprobada en dicho congreso, señaló que el euskera ha sido un éxito gracias a esa Ley del Vas-

cuence, a esa ley del euskera que los socialistas fueron capaces de llevar a buen puerto hace veinte años. Que esa ley ha mostrado su eficacia como marco y elemento para la convivencia y, además, que nos ratificamos en su idoneidad y en la vigencia de esa ley y que mantenemos su actual redacción, si bien se pueden dar ajustes y retoques técnicos necesarios y justificados. En lo que concierne a la delimitación de la zona mixta para acomodarla a los cambios habidos en las dos décadas transcurridas se deberá realizar a través de las normativas y decretos derivados de la propia ley, porque se llegó a la conclusión de que la propia ley no ha sido desarrollada en toda su potencialidad, y eso es lo que pretendemos que se haga ahora, no ser cicateros con la propia ley, que tiene enormes elementos y enormes posibilidades. Eso es lo que decidió el congreso del Partido Socialista de Navarra que se celebró en junio ante un debate abierto, porque el debate quedó abierto para este período de sesiones y es legítimo que un partido delibere políticamente y llegue a conclusiones. Esto significa que se puede avanzar en muchas materias y, desde luego, se puede avanzar dentro de la propia ley, y esto es lo que nosotros vamos a potenciar y vamos a tratar de que se lleve a efecto, precisamente, para ajustarse a esas realidades sociolingüísticas.

En cualquier caso, y para que tenga en cuenta que quizás la incoherencia es también humana, porque todos somos incoherentes y en alguna ocasión todos practicamos incoherencias, si no, probablemente no seríamos personas, seríamos otra cosa, quizás Izquierda Unida tiene también incoherencias, además creo que sería bueno que las tuviera, precisamente porque demostraría que son seres humanos y que están abiertos a cambios, a modificaciones y a reflexiones sobre cuestiones que en ciertas ocasiones se mantienen y que pasado el tiempo conviene también revisarlas. Yo creo que eso es lo que ha hecho avanzar a la humanidad y no negarse en redondo a pensar en hacer posturas inmodificables o en mantener una coherencia absoluta. Mire, para que vea cuál es nuestra incoherencia, le voy a leer la resolución del congreso anterior del Partido Socialista: La aplicación rigurosa de la Ley del Vascuence y su adaptación a la realidad sociolingüística. Punto final. De incoherencia nada. De debates políticos abiertos, todo. Esto es lo que hemos hecho y no hay otra razón.

En cualquier caso, señor Ramirez, dentro del cariño que nos procesamos, usted ya sabe cuál era la causa de este manifiesto Euskera en libertad. Sabe qué estaba detrás. Detrás de este manifiesto estaba un proyecto de reforma lingüística del Departamento de Educación del Gobierno Vasco que ni siquiera logró el apoyo del PNV: El PSE rechaza la propuesta de la consejería porque

impone una lengua y marca objetivos alejados de la realidad sociolingüística. ¿Y qué contestación tuvo el PSE? La consejería de EA consideró el rechazo del PSE como una deslealtad ante el esfuerzo negociador desarrollado. Es que quizás Euskera en libertad es, precisamente, porque igual el euskera no dejaba caminos para la libertad. Eso es lo que no queremos en Navarra. Justamente en Navarra la propuesta del Partido Socialista, en la que poco contribuyeron los grupos nacionalistas, tuvo como intención y como necesidad garantizar libertades. Eso es lo que ha conseguido.

Es más, y por introducir algunos otros elementos, ya sabemos que alrededor tenemos comunidades autónomas que son muy generosas con nosotros, son tan generosas que nos incluyen en sus estudios. Entonces, en la última encuesta sociolingüística llevada a cabo por el Gobierno Vasco se incluía también, cómo no, a Navarra. Nosotros les agradecemos que nos hagan el trabajo y entonces le voy a leer las conclusiones para que vean que, quizás, como está incluida Navarra, la Ley del Vascuence ha sido una buena ley para Navarra, ha sido una ley fantástica que no ha pisoteado derechos lingüísticos ni ha hecho cosas de esta envergadura. Yo voy a leerles lo que pone en el resumen de esta encuesta sociolingüística encargada por el Gobierno Vasco y publicada por ellos: En cualquier caso nunca en la historia ha habido tanta gente como hoy –nunca en la historia– capacitada para usar el euskera, para hablar o escribir en euskera. También el euskera ha ganado espacios y ámbitos de uso que hasta hace poco le eran completamente desconocidos. Yo creo que como en el estudio estábamos incluidos, estaba incluida la Comunidad Foral de Navarra, ha participado la política lingüística derivada de la Ley del Vascuence. Acaba el estudio diciendo: Ni las mejores leyes ni las más eficaces políticas lingüísticas pueden garantizar la plena extensión del uso del euskera. La clave es la adhesión social. Esto también creo que es algo que manifesté en mi última intervención aquí. No me lo invento. Este es un documento del Gobierno Vasco y venía a cuento de lo que usted nos ha explicado sobre el manifiesto Euskera en libertad. Por supuesto, el Partido Socialista de Euskadi, dentro de la realidad social y política que es Euskadi, mantiene una serie de posiciones políticas, como el Partido Socialista de Navarra-PSOE, dentro de la realidad social de Navarra, mantiene otras posiciones y ya vemos que en muchos sitios hay cuestiones que merece la pena esclarecer, sobre las que merece la pena trabajar y en las que no nos debemos encerrar inútilmente.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable al dictamen, contrario a la modificación de la ley y ello está amparado en la deliberación política que se siguió en nuestro partido debido o causado por un

debate abierto. Nuestra postura no es cerrada ni intransigente sino que vamos a exigir que sea la propia ley y aquello que pone la propia ley el marco, el elemento y la herramienta para desarrollar la Ley del Vasconce, que ha sido lo que siempre hemos querido los socialistas desde que se trajo a esta Cámara parlamentaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, no es la primera vez que llega a este Pleno un dictamen en el que se ha suprimido todo el contenido de la iniciativa legislativa de un grupo, iniciativa que fue tomada en consideración y que luego a lo largo del debate en Comisión ha quedado vacía de contenido. Nosotros nos opusimos a la toma en consideración porque no compartíamos, y así quedó de relieve, el contenido de la ley por varios motivos. En primer lugar, porque nosotros aceptamos, y siempre lo hemos dicho y está documentalmente acreditado y en el Diario de Sesiones, plenamente el marco de la ley foral del euskera vigente. Entendemos que ha demostrado su operatividad, que ha sido una ley buena para el desarrollo del euskera, evidentemente, rechazada desde el primer momento desde las posturas maximalistas, desde aquellos que no aceptaban la zonificación contenida en la ley, en desarrollo del Amejoramiento, y desde aquellos que pretendían, y una vez más lo vemos, que tampoco apareciese la zonificación porque la cooficialidad debía establecerse en el conjunto de la Comunidad. Esas conclusiones del estudio al que se ha referido la señora Arraiza son totalmente evidentes para quien quiera mirar la realidad del euskera en la Comunidad Foral de Navarra desde el asentamiento cultural en la enseñanza, en los medios de comunicación y en la vida social. Se nos podrá decir que no es cierta la afirmación de que nunca en la historia, pero adónde nos remitiría, a qué periodo de la historia, a periodos precristianos.*

Es lo cierto que en el tiempo en que tenemos conocimiento de la realidad del euskera, gracias a la vigente ley, ha pasado de ser una lengua marginal en la Comunidad Foral o en la provincia foral, en el territorio de Navarra, en definitiva, exclusivamente centrada en el medio rural, a ser una lengua hablada por un número importante de ciudadanos y ciudadanas con presencia en los medios de comunicación y, sobre todo, en la enseñanza. Esta presencia en la enseñanza, en los centros de iniciativa social y en la red pública ha sido posible gracias al marco de la vigente ley foral del euskera. Yo entiendo, y es legítimo que se pueda pretender la cooficialidad, pero de ahí a rechazar la realidad de la validez sociológica y cultural y de la gran aportación que a la presencia y a la realidad del euskera ha tenido la ley foral vigente solo hay

un abismo de sectarismo. Cualquiera que compare la realidad sociolingüística de Navarra de hoy con la del periodo anterior a la vigente ley del euskera tiene que reconocer con objetividad que ha habido un progreso evidente y que se ha fomentado la libertad personal para el estudio del euskera gracias a la concertación de los centros, concertación que ha sido consecuencia de un pacto político, evidentemente, que hubo en esta Comunidad gobernando el Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro y esto ha hecho posible el establecimiento de ese camino que hoy, además, tiene mucha más demanda, aunque aquí no se haya dicho en el debate anterior, porque, aunque aquí nadie es racista, es evidente que hay un beneficio en favor de determinadas opciones educativas de enseñanza concertada frente a la red pública por quienes, sin ser racistas, no quieren que sus hijos se mezclen con otros; sin ser racistas, evidentemente, y que optan, además, por una enseñanza en la que hay una gran garantía de que no se va a producir esa mezcla de orígenes geográficos y culturales distintos, pero ese, evidentemente, como se ha puesto antes de relieve, es otro debate.

Nosotros, que aceptamos plenamente la ley, aceptamos que la modificación de la ley, como ella misma previó, se haga después del correspondiente estudio lingüístico que demuestre la necesidad de introducir cambios, y, por tanto, nos oponemos a esa reforma en tanto no se hagan esos estudios lingüísticos. ¿Y, mientras tanto, qué, señorías? Mientras tanto también hemos sostenido, y cuando tuvimos alguna responsabilidad en la materia pusimos los medios, que de una ley se pueden hacer distintas lecturas reglamentarias. Ya lo dijo el Conde de Romanones, hagan ustedes, señorías, las leyes, y déjenme a mí, el Gobierno, hacer los reglamentos. Pues bien, todos sabemos, o al menos los que hemos seguido con cierta preocupación o intensidad estos temas, que se han producido distintas lecturas reglamentarias, y nosotros seguimos abogando y lo hemos dicho muchas veces por mantener la primera lectura reglamentaria que se hizo de la ley foral del euskera, en la que se contempló un desarrollo completo de los principios de la Carta de las Lenguas Minoritarias con la presencia en todos los ámbitos de la gestión pública y de los medios y de la enseñanza en la Comunidad Foral.

Nosotros hemos venido rechazando la posterior lectura reglamentaria que modificó los primeros reglamentos porque entendemos que aquellos eran más adecuados a la realidad. Y como hay que adecuar la ley a la realidad social, esto se puede hacer con modificaciones de la ley, siguiendo su propio camino, o a través de una aplicación en la gestión directa de la ley. Ya me dirán sus señorías si no ha habido una aplicación operativa y pragmática vía reglamentaria por el departamento ahora competente, que es el de Educación, de la ley para crear

centros de modelo D en la red pública que permitan atender la demanda de enseñanza pública en euskera allá donde existe. Si lo niegan, estarán rechazando la realidad de las cosas. Y esto, sin grandes debates de varios Plenos sobre la materia, de repetirlos de una a otra legislatura, haciendo una política de atención directa a la demanda realmente acreditada en zonas del área de la comarca de Pamplona y, por otra parte, apoyando a los centros de iniciativa social de la zona no vascófona para que estos consiguiesen su legalización. Y esto, señorías, lo ha venido reconociendo la Federación de Ikastolas con un realismo que ha justificado que algunos, desde la visión puramente política partidista, criticasen la negociación y el acuerdo que la Federación de Ikastolas había conseguido. Y lo había conseguido con quien lo había conseguido, con los portavoces del CDN y luego con el apoyo del grupo mayoritario en el Gobierno de Navarra. Y hoy todas esas iniciativas sociales que eran alegales, eufemismo que utilizábamos todos para no llamarlas ilegales y para así justificar que se les daba unas subvenciones, por cierto, mayores que a los centros concertados, además de ser legalizadas, han conseguido un período superior de mantenimiento de unas ayudas precisamente para compensar el esfuerzo inversor que habían realizado las cooperativas de padres. Y eso es una realidad, y hoy en la zona vascófona y sobre todo en la zona no vascófona existe una enseñanza de iniciativa social perfectamente legal, mejorada sustancialmente en su financiación, vuelvo a decir, respecto a las propias ikastolas de la zona mixta que estaban concertadas.

Y eso es política práctica. Otra cosa es hacer discursos, otra cosa es buscar protagonismo mediático, otra cosa es querer aparecer como los defensores del euskera y así descalificar a todos los demás que no seguimos una línea determinada como enemigos del euskera. Pues, señorías, ustedes verán, la historia de los posicionamientos del nacionalismo vasco en relación con la ley del euskera lo demuestra. No hace falta invocarlos, yo no los voy a invocar, ahí están los hechos de quienes desde actitudes maximalistas, buscando solo la cooficialidad, se han negado a apoyar y a reconocer la realidad de una política práctica que inició el Partido Socialista, que tuvo y ha tenido el apoyo de los Gobiernos que le han sucedido y que ha hecho posible que el euskera hoy en la Comunidad Foral esté en las cotas de presencia activa, social, cultural y educativa, que no había tenido nunca en la historia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Alli, no hay ninguna proposición de ley que pretenda en estos momentos la cooficia-

lidad. Estamos debatiendo exclusivamente la regulación o la incorporación de toda la comarca de Pamplona a la zona mixta. A partir de ahí, cada uno puede argumentar a través de enmiendas, a través de rebatir iniciativas lo que considere oportuno. ¿Cómo que no hay un ejercicio de conservadurismo, señora Arraiza? Lo que usted planteaba para apoyar la admisión a trámite de la proposición de ley de esta modificación de la ley del vascuence era que la sociedad era dinámica y que, por lo tanto, había que adecuarse a esos planteamientos. Pero ustedes han cambiado su posición para adecuarse a los planteamientos del conservadurismo de UPN de que es inamovible. Por lo tanto, claro que hay un ejercicio de conservadurismo. Un ejercicio de conservadurismo desgraciadamente no solo en este aspecto, pero ahora me centraré solo en esta posición.

Lo que es absolutamente paradójico es que ahora UPN y el Partido Socialista determinen que el avance y el desarrollo del euskera es gracias a ellos. Es gracias a la cantidad de navarros y de navarras que con un gran esfuerzo siguen queriendo ejercer su derecho, quieren vivir y también establecer como un criterio cultural la defensa y el desarrollo del euskera. Esos son los protagonistas. Y ustedes hoy les dan un portazo a todos esos vecinos de estas cuatro localidades de la comarca de Pamplona que, gracias a su actitud, van a tener que hacer un ejercicio de sobreesfuerzo para seguir ejerciendo sus derechos lingüísticos tal y como consideran que lo deben hacer, reconociendo el euskera como una lengua viva en la que quieren desarrollar su educación, su vida. Y eso me parece que es grave y habrá que asumir las posiciones. Ahora entiendo la estrategia dilatoria de Unión del Pueblo Navarro cuando no admitió el trámite de urgencia, no era porque iba a haber un congreso del Partido Socialista, era porque se iba a ejercer una presión política al Partido Socialista de Navarra para incorporarlo a sus posiciones. Y luego ya buscarían cómo vestir al santo. Y lo han vestido a través del congreso que usted nos ha relatado. Pero mire, señora Arraiza, ustedes demuestran que no son de fiar, porque ustedes plantean unas posiciones en este Parlamento y en función de las presiones de UPN al día siguiente son capaces de cambiarlas. Y eso verdaderamente nos sitúa en unas posiciones difíciles de gestionar la izquierda en esta Comunidad. Y eso, desde luego, habrá que gestionarlo como entendamos mejor para los intereses generales de la ciudadanía y no para los intereses partidistas de un momento determinado y de una coyuntura determinada.

Termino. Esta proposición de ley está gafada. Una vez se frustró porque uno estaba en el Himalaya y ahora se frustra porque otros están en la inopia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación pasaremos a votar el voto particular de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazado el voto particular y queda rechazada la proposición de ley foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce.*

Como hemos anunciado al principio del Pleno, se suspende la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento para condenar la violencia de género y también para condenar el coche bomba colocado hoy en la puerta de la universidad. Luego, habrá una sesión extraordinaria de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 12 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 46 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días. Se reanuda la sesión. La Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, reunidas con carácter extraordinario, ante el atentado contra la Universidad de Navarra, han aprobado por unanimidad: Primero, expresar la rotunda condena del atentado contra la Universidad de Navarra en el que se han producido graves daños, varios heridos y una situación de absoluto terror de la población estudiantil y docente del centro universitario en una hora de plena actividad académica. Segundo, el Parlamento de Navarra desea manifestar su solidaridad y apoyo a las víctimas, deseando su pronta recuperación, y al rector de la Universidad de Navarra, así como a toda la comunidad universitaria, al profesorado y a los estudiantes por esta brutal agresión en pleno centro del campus universitario, en una acción terrorista que podía haber causado un indiscriminado y numeroso balance de víctimas. Tercero, ante esta nueva acción de ETA contra la vida, la paz y la convivencia, en un recinto como el universitario, en el que ha de primar, sobre todo, la defensa de la libertad y del progreso, el Parlamento de Navarra quiere ratificar ante la sociedad navarra que la actividad de los terroristas se va a encontrar siempre en frente a los defensores de la vida, de los derechos humanos y de la libertad. De manera brutal, ETA ha agredido a uno de los principales símbolos de la cultura y de la expresión científica e investigadora de Navarra, lo cual demuestra el aberrante destino que persiguen los asesinos de la banda terro-*

rista ETA. Cuarto, el Parlamento de Navarra quiere proclamar una vez más su defensa de los valores democráticos y del Estado de derecho, y el convencimiento de que la acción unánime de las fuerzas políticas conseguirá acabar con quienes la alimentan con acciones como este atentado contra el progreso y la libertad de las navarras y de los navarros. (APLAUSOS)

Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de sanidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos con el quinto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general desarrollada por el Gobierno Foral en materia de sanidad, presentada por el grupo parlamentario socialista. Tiene la palabra para su defensa la señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Salgo a este estrado con el objetivo de interpelar al Gobierno de Navarra en materia de sanidad. No hace falta más que leer los periódicos todos los días para darse cuenta de todas las quejas, problemas, reclamaciones, denuncias y requerimientos que hay en esta materia. Hoy concretamente salen dos. Ante esto, nosotros, los socialistas, podemos adoptar dos tipos de posturas: una, la que adopta la señora Consejera, que dice que no es que realmente existan problemas, sino que las exigencias son muy altas; dos, preocuparnos por lo que pasa y tomar medidas, acciones o iniciativas. En esto es en lo que nosotros estamos.*

El tema de la salud es una cuestión que preocupa mucho a la ciudadanía y, por ende, al Partido Socialista. Mi preocupación en salud es lo que ocupa toda mi actividad parlamentaria. Me reúno de manera diaria con asociaciones, Ayuntamientos, centros de salud, consultorios, colectivos de profesionales, etcétera. Y todos coinciden en una cosa, en que algo está fallando en la sanidad pública de Navarra. Así que no lo decimos solo nosotros, lo dicen todas estas asociaciones de usuarios, profesionales, colectivos, etcétera. La sanidad pública de Navarra hace veinte años experimentó un cambio radical y un crecimiento diferenciador con respecto a otras comunidades. Este crecimiento hace ya tiempo que ha dejado de tener un impulso desde el Gobierno de Navarra, más concretamente desde el Departamento de Salud. Hemos podido ver y comprobar que comunidades vecinas nos han pasado más que de largo en temas como tecnología, investigación, asistencia en enfermedad mental, políticas de recursos humanos y un largo etcétera.

La sanidad pública navarra funciona con ciertos niveles de calidad gracias a los profesionales que están trabajando en y para la salud, porque en la consejería ha habido una dejadez, una falta de liderazgo, una falta de gestión, de innovación y de visión de futuro que han hecho que nuestra sanidad en este momento viva de las rentas acumuladas en otros tiempos y que se mueva por la inercia generada entonces. Es muy fácil comprobar que no nos encontramos a la cola en cuestión de recursos humanos y materiales, ni tampoco llegamos a la media de demanda de servicios sanitarios por los ciudadanos, pero, sin embargo, podemos comprobar los numerosísimos problemas que existen, como la saturación de las urgencias, la presión que tienen nuestros centros de salud, las listas de espera. Entonces, nosotros nos preguntamos: ¿qué es lo que está fallando? Pues lo que está fallando es que no se está haciendo una adecuada gestión de los recursos humanos y económicos, no se está siendo eficaz en la gestión ni eficiente en el gasto.

En Atención Primaria se están dando numerosos problemas: centros de salud que no se han podido abrir; médicos que no se han podido coger sus vacaciones, personal que no es sustituido en sus bajas por enfermedad, plazas que no se cubren, médicos de familia que están haciendo de pediatras, plazas de pediatría que no se cubren, direcciones de centros que no se asumen.

En cuanto a Salud Mental, la política que se está siguiendo es totalmente errática. La red de salud mental está compuesta por un conjunto de dispositivos inconexos, aislados, fragmentados, que lo único que mantienen entre ellos son relaciones administrativas, por lo que es incapaz de caminar a la vanguardia de las necesidades comunitarias. Se funciona a golpe de ocurrencia sin ningún camino o marco prefijado.

Las famosas y tan manipuladas listas de espera son un ejemplo clarísimo de dejadez en la gestión, de despreocupación total de cómo se está gastando el dinero público, pero no es que lo diga el Partido Socialista, es que lo acabará diciendo la Cámara de Comptos, y, si no, al tiempo.

En cuanto a los datos concretos, sale usted, señora Consejera, ante la prensa defendiéndose con unos datos sobre las listas de espera totalmente inventados, diciendo que los días que una persona espera para una primera consulta son treinta. No es verdad. Para maquillar nuestras denuncias ustedes se han inventado en el mes de septiembre una nueva tabla que se titula Lista de espera primera consulta, pero que en realidad es Demora media prospectiva en días hábiles, que es no sé qué estimación de absorción de pacientes a un ritmo de trabajo no sé cuál, o sea, una tabla en la que calculan primero el resultado que quieren tener y luego hacen la formulilla para que les

salga el resultado. Y esta tabla no la habíamos tenido hasta el mes de septiembre. Lo que sí teníamos eran los días que espera una persona para ser atendida en su primera consulta, y en estos momentos son cuarenta y cinco días naturales, que son cuarenta y un días hábiles, muy lejos de los treinta días que pone en la Ley de Garantías, porque ¿qué van a hacer cuando la ley tenga que cumplirse?, ¿seguir maquillando los datos como hasta ahora?

Pasando al tema de urgencias, que no lo voy a tratar en profundidad porque lo veremos en una próxima moción, quiero dar una pequeña pincelada. Se va a hacer un edificio para las urgencias del Hospital de Navarra. Las urgencias de Virgen del Camino también tienen un problema de espacio. Ambos hospitales están separados por cien metros. Y en vez de hacer un único edificio de urgencias ahora hacemos uno, solucionamos el problema que tiene el Hospital de Navarra, nos gastamos veinte millones de euros de todos los contribuyentes y luego ya veremos cómo arreglamos el de Virgen del Camino, igual lo dejamos como está o igual dentro de unos años nos planteamos hacer un nuevo edificio. Señora Consejera, lo que planteamos al respecto es de sentido común, es que un solo edificio aglutine los pacientes de urgencias de los dos hospitales, que están separados por cien metros. Es muchísimo más barato de mantener, por lo tanto, si se replantea el actual proyecto, unificando los dos servicios, haríamos una inversión muchísimo más eficaz, pero, como digo, esto ya lo veremos en una próxima moción que se verá en esta Cámara, aunque la respuesta que hemos escuchado al respecto por parte del Departamento de Salud, desde luego, no nos ha gustado en absoluto.

Pasando al tema de los profesionales de la salud, que son el mayor activo que tenemos, los profesionales, ya sean médicos, enfermeras, auxiliares, celadores, son la parte más importante de nuestro sistema de salud. El capital humano es la base de nuestro sistema, ¿y qué es lo que se está haciendo con ellos? En muchos casos marearlos y cabrearlos por la gestión deficiente de su departamento. Lo único que se hace con el personal es pagarles las nóminas y hacer el calendario de vacaciones, y muchas veces ni se cumple. No hay desarrollo de carreras profesionales, ni planes de formación, ni motivación, ni nada de nada. En vez de cuidar a este personal, tan valioso, se hace todo lo contrario. Desde luego, así no se consigue una excelencia en materia de salud.

Todos estos problemas existen. Ya estaban encima de la mesa hace tiempo, no se los ha inventado el Partido Socialista, señora Consejera. ¿Lee usted la prensa? ¿Ve las quejas continuas de los pacientes, usuarios en general y del personal sani-

tario? Podría seguir hablando de más cosas, pero creo que no me daría tiempo. Podría hablar de atención a ancianos, del transporte sanitario, etcétera. Todo esto, y desde el Partido Socialista lo tenemos muy claro, se está produciendo porque el Departamento de Salud ha estado dejando que el sistema se mueva por inercia, sin un objetivo claro, sin ningún tipo de gestión, sin ningún plan que establezca adónde vamos y qué queremos que sea nuestra sanidad, sin ningún tipo de rumbo, sin un liderazgo claro desde la consejería. Esta falta de liderazgo, esta dejadez en la gestión es la que está provocando la acumulación de incidencias y problemas que a su vez están provocando una pérdida de calidad en la asistencia.

Por ir terminando con mi intervención, en resumen, creo que todos estos problemas que se están dando en salud son debidos a la dejadez, desidia, falta de gestión, falta de planificación y, sobre todo, falta de liderazgo de la Consejera y de su equipo. Por lo tanto, señora Consejera, haga el favor de gestionar de manera más eficiente los recursos de los que dispone el departamento y corrija su actitud de desidia y su estrategia política de apagafuegos. El castillo de naipes de la autocomplacencia en materia de salud hace ya tiempo que se le ha caído encima. Señora Kutz, póngase a trabajar, y a hacerlo bien, por la salud de nuestra Comunidad. Planifique, ordene, gestione, motive, lidere, que la sanidad pública navarra bien lo merece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para contestar, por parte del Gobierno, señora Consejera de Salud, señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparto con usted, señora Chivite, con su grupo y con toda la Cámara el interés por la situación sanitaria navarra. El sistema sanitario navarro es el resultado del conjunto de esfuerzos que toda la sociedad navarra acepta y ejecuta con un único fin, el de preservar y mejorar la salud de los ciudadanos. Según el conjunto de ratios aceptadas mundialmente como indicadores de salud, Navarra se sitúa en los primeros puestos. Voy a basarme, si le parece, en esos datos objetivos y externos a nuestro sistema para responder. En los indicadores comparables que tienen que ver con la producción de salud en una sociedad, por ejemplo, el incremento de esperanza de vida o la disminución de la mortalidad infantil, la Comunidad Foral ocupa un sensible liderazgo. Puede consultar su señoría algunas fuentes, que, además, resultan coincidentes, por ejemplo, le propongo que consulte la OCDE o el INE y puede consultar, si quiere, también cualquier otra. Estos y todo un conjunto de indicadores comparables, utilizados para medir diversos aspectos que retratan la situación sanita-

ria de una sociedad, señalan que Navarra está permanentemente en los primeros puestos. Vamos a añadir, además, a esto el factor tiempo. Estos datos se repiten y mantienen desde hace al menos una década. Son datos como gasto sanitario por persona protegida, índice de médicos, enfermeras y personal sanitario, índice de quirófanos por diez mil habitantes o disponibilidad de equipos de alta tecnología. Nuestro sistema está por encima de la media nacional. También en este dato tan revelador de actualización y puesta al día como es el de la disponibilidad de equipos de alta tecnología. Estos son datos de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, FENIN.

Es cierto, lo sabemos y lo hemos expresado, y ayer en su visita a Pamplona lo comentaba el Ministro, que existe una preocupación en todas las comunidades autónomas por la falta de médicos. En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se ha solicitado reiteradamente el aumento de número de alumnos que puedan optar y llegar a las facultades de medicina. Tenga en cuenta, además, los años necesarios para la formación de un especialista. En este sentido, el propio Ministerio de Sanidad y Consumo está preparando un real decreto que permite una habilitación más rápida a médicos extracomunitarios para trabajar en España, eso sí, manteniendo criterios de calidad.

Quiero decirle, además, señoría, que el sistema sanitario público navarro está en fase expansiva. En Atención Primaria estamos trabajando en colaboración con el Ministerio de Sanidad en la estrategia AP 21, de Atención Primaria. Podemos decir que en lo que llevamos de legislatura se han realizado reformas en urgencia rural e iniciado el pilotaje en algunos centros de salud con nuevas formas de gestión, con un objetivo: desburocratizar la labor de los profesionales sanitarios y optimizar su tiempo de trabajo. En Asistencia Especializada seguimos ampliando la cartera de servicios con criterios de calidad y de equidad.

También tenemos que hablar del Plan Navarra 2012, que usted conoce bien. Una parte importante del mismo está dedicado a las infraestructuras sanitarias.

En relación con la investigación en esta legislatura se ha realizado una apuesta decisiva: por una parte, la redacción del plan estratégico de investigación y, por otra, la construcción de un nuevo edificio de investigación biomédica que en la actualidad está en fase de licitación. También me gustaría que viera usted las ratios de producción y de calidad de investigación biomédica de nuestra Comunidad en relación con el resto de comunidades autónomas. Ya que lo cita usted expresamente en la interpelación, le diré, para su conocimiento, que la receta electrónica está ya licitada.

Por otra parte, como su señoría ya conoce, existe un compromiso del Departamento de Salud con el Parlamento de Navarra para la presentación de un plan estratégico que determinará las actuaciones del Departamento de Salud a medio plazo.

Somos conscientes de que en nuestro sistema sanitario existen puntos de mejora, como no podría ser de otro modo. No obstante, aunque no lo reconozcan muchos de ustedes y pese a quien pese, en Navarra tenemos un sistema sanitario público que es referente del sistema nacional de salud, uno de los mejores sistemas sanitarios públicos del mundo, y si no lo creen así, les invito a que salgan, vean, pregunten a personas relacionadas con la sanidad y realicen un ejercicio de mera comparación.

Siempre he dicho que nunca utilizaré la sanidad como arma política. Algunas veces percibo en ustedes la sensación de no querer hacer una oposición constructiva, de querer inculcar a los ciudadanos la idea de que se les presta una sanidad deficiente. En esto no tienen ustedes buena suerte. El ciudadano navarro no tiene esa misma percepción de su sanidad, de esa sanidad que ustedes tratan de presentar, y voy a dar algunos ejemplos. El 81,7 por ciento de los navarros dicen que su sistema sanitario funciona bien o muy bien, son datos del Barómetro Sanitario de 2007. Navarra se encuentra entre las comunidades autónomas que ofrecen mejores servicios sanitarios, según revela un informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública de septiembre del año 2008. Este informe está elaborado a partir de datos como gasto sanitario y farmacéutico per cápita, número de profesionales sanitarios, camas en los hospitales, listas de espera, valoraciones de los propios ciudadanos de cada Comunidad. Desde que se publican estos informes, Navarra siempre ha estado en los puestos de cabeza. Podría seguir poniendo ejemplos de lo que opinan los ciudadanos sobre su sistema sanitario. Hay muchos datos públicos a los que cualquier persona con interés en informarse y no desinformar tiene acceso.

Para terminar, quiero decirle, señoría, que el sistema sanitario navarro es un bien patrimonial de todos los navarros que vamos a seguir mejorando con criterios de eficiencia y calidad. Nos gustaría hacerlo con la colaboración de todos preferiblemente. ¿Para qué? Para seguir siendo referente de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, y digo referente, no tengo la menor duda, actualmente lo somos, aunque algunos no quieran o no les convenga reconocerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Chivite, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Hago uso de mi turno de réplica para rebatir algunas de las afirmaciones que ha hecho la señora Consejera. Mire, señora Consejera, la ratio en índices de mortalidad infantil de la que nos ha hablado nada tiene que ver con la eficiencia en la gestión, que es de lo que estamos tratando hoy aquí. No me hable de la tecnología porque en otras comunidades autónomas los centros de alta resolución llevan implantados más de diez años y aquí todavía no sabemos ni dónde se va a ubicar el centro. La receta electrónica ni sé en las comunidades que está implantada y la de años que llevan, y nosotros este año vamos a empezar con un pequeño proyecto piloto para ver cómo lo hacemos, quizás en el 2010 tenemos la receta electrónica implantada.

En cuanto a la calidad asistencial, ya he dicho que tenemos unos índices de calidad más o menos aceptables, no lo voy a negar, pero ¿por qué en Navarra no se hace un estudio de calidad desde el año 2000? Desde luego, no me vale compararme con las comunidades que están peor, porque esta Comunidad en su momento llegó a ser la primera y referente nacional, y ahora no estamos a la cabeza prácticamente en nada.

Hace usted referencia al tema de la escasez de médicos. Sabemos que es un problema a nivel nacional, pero también es cierto que Navarra tiene un índice de médicos por habitante muy superior al de otras comunidades autónomas. Entonces, lo que no entiendo yo es por qué tenemos más problemas que otras comunidades autónomas. Desde luego, falta de gestión.

Usted hablaba el otro día en una rueda de prensa de que había un aumento en el número de intervenciones, de consultas, de exploraciones, que había un aumento de la demanda sanitaria, que había un aumento de la población y que, desde luego, había un envejecimiento de la misma. Estamos totalmente de acuerdo, pero esto lo decía usted hace un año, hace dos, hace tres, hace cuatro, y en su mano ha estado en todo momento gestionar esta demanda y planificar los recursos necesarios para atenderla. Usted acertó en ese momento en el diagnóstico, pero, desde luego, en la planificación y en la gestión no. El otro día en la rueda de prensa a la que me refiero usted decía que la población, las TIS habían aumentado un 22 por ciento, y los recursos en salud, ¿cuánto han aumentado? ¿Cuánto ha aumentado el presupuesto de su departamento en los últimos diez años y cuántos profesionales hay ahora respecto a hace diez años? ¿No han aumentado también? Por supuesto que han aumentado, pero ¿ha sido insuficiente este aumento? Pues, señora Consejera, esto también ha estado en su mano. Si ha aumentado lo suficiente los recursos, ¿cómo es que no ha sido

capaz de absorber este crecimiento de la demanda? Falta de gestión. Si no han aumentado lo suficiente los recursos, ¿por qué no ha sido así? Falta de planificación.

En cualquier caso, señora Consejera, repito, responsabilidad del Departamento de Salud: falta de gestión, falta de planificación y dejadez de funciones.

El Partido Socialista, sensible con los problemas de sanidad, ha querido arrimar el hombro y ha aportado soluciones, porque ha hecho críticas constructivas. Incluso hemos dotado a su departamento de más recursos económicos, pero, desde luego, en el tema de la falta de gestión no podemos ayudarle, tan solo emplazarle a que se ponga a trabajar en ello.

Quiero terminar mi turno de réplica con una frase que me parece muy ilustrativa para el tema que estamos debatiendo, y me gustaría que la señora Consejera me escuchara con especial atención. La satisfacción del cliente –en este caso la satisfacción del paciente–, la satisfacción de los empleados y un impacto positivo en la sociedad se consigue mediante el liderazgo en política y estrategia, una acertada gestión de personal, el uso eficiente de los recursos y una adecuada definición de los procesos, lo que conduce, finalmente, a la excelencia de los resultados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Señora Consejera, ¿no va a hacer uso de su turno de réplica? Si no es así, intervendrán ahora los grupos. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señora Presidenta, con su permiso. Yo comprendo que en el juego parlamentario el papel de la oposición tiene que ser destacar los grises, exagerar los negros, exponer con la mayor radicalidad los fracasos, si se han producido, y disimular los objetivos y éxitos alcanzados –es su papel, no puede ser de otra manera–, con el fin de trascender a través de esta tribuna a la opinión pública y de mediatizar y condicionar su opinión, que, lógicamente, la tiene, pero es objeto de posible manipulación, para llevarles el mensaje de que la sanidad navarra fracasa, de que el Departamento de Salud fracasa, de que la gestión de la Consejera fracasa, para desgastar, evidentemente, al Gobierno. En fin, es su papel, yo lo comprendo, y lo hacen bien, no tengo por qué criticar esa gestión. Pero para ello lo que hacen es recurrir a la subjetividad: todo esto es así a su juicio. Yo podría responder de la misma manera diciendo que, a mi juicio, todo es de la otra manera, y entonces caeríamos en un tuya-mía que no lleva a ningún terreno.

Traer a colación las quejas de algunos ciudadanos en los medios de comunicación no es elemento objetivo suficiente, porque también aparecen ciudadanos satisfechos, y, en cualquier caso,

saben ustedes que la noticia siempre recoge los aspectos más extraordinarios. Es más lo normal que lo anormal, sin embargo, los medios de comunicación recogen lo anormal.

Pues bien, yo, para superar este subjetivismo en el que la oposición en esta interpelación se ha instalado, voy a traer datos de cuatro entidades externas al departamento, externas a Unión del Pueblo Navarro, para ver cuál es su opinión.

La primera es la Asociación del Defensor del Paciente, que no es precisamente de derechas, como el partido al cual yo pertenezco. Sencillamente dice, y doy un solo dato: en Navarra se produce una queja cada 8.038 ciudadanos, mientras que la media nacional es una queja cada 3.593 ciudadanos. Esto es, hay la mitad de quejas en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio.

SR. MARCOTEGUI ROS: ¿Qué significará esto? Significa la conclusión que extrae la Asociación, que Navarra –dice literalmente– sigue siendo la mejor Comunidad en el ámbito sanitario.

La segunda referencia es la del INE, Instituto Nacional de Estadística, la opción del Partido Socialista, que tiene la responsabilidad de manejarlo. El INE da referencias objetivas sobre las instalaciones, muy por encima de la media nacional en los primeros casos, cuatro camas por encima de la media nacional, veintinueve personas por cada diez mil habitantes, por encima de la media nacional, y así sucesivamente. Pero no voy a insistir en ello, porque curiosamente ha sido empleado como una razón del demérito: tienen muchos recursos y encima los usan mal, cuando en realidad es un aspecto positivo de la salud navarra.

El tercero es el Barómetro Sanitario de 2007, también de responsabilidad del Partido Socialista. Entre los abundantísimos datos que trae y que reflejan la opinión de los ciudadanos solamente voy a destacar dos, aunque como carácter general Navarra se encuentra entre los primeros lugares. En primer lugar, el sistema sanitario, a criterio de los encuestados, funciona entre bastante bien y bien, que son las dos máximas categorías. Así opinan el 81,7 por ciento de los ciudadanos encuestados. Es la segunda Comunidad, solamente hay una que nos gana. Y el otro dato, por no aburrirles, es relativo a los servicios sanitarios respecto de otras comunidades autónomas. Los encuestados en el Barómetro Sanitario, de órbita socialista, dicen en un 58,8 por ciento de los casos que la sanidad navarra es la mejor. Es la primera comunidad autónoma donde se da un porcentaje tan alto de satisfacción del funcionamiento de la sanidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Marcotegui, debe ir terminando.

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señora Presidenta.*

Y la cuarta es más próxima, de Navarra, es la Asociación de Consumidores Irache, que dice que el 74 por ciento de los encuestados valora con sobresaliente o notable, y en urgencias también con el mismo porcentaje.

Y ahora sí que termino, señora Presidenta. Todo esto no quiere decir que estemos satisfechos. No estamos parados, somos críticos, señora Consejera, y usted también lo es, con su gestión. Porque de la crítica surgen nuevos retos, y esos nuevos retos los vamos resolviendo poco a poco. Y voy a dar un dato: treinta mil millones de pesetas previstos de 2008 a 2012 para mejorar la sanidad navarra, treinta mil millones, ciento sesenta y ocho millones de euros. El gasto ha crecido el 14,6 por ciento desde la última revalidación por los ciudadanos de la gestión de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, ha acabado su tiempo.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Buenos días, muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. Nafarroa Bai también se fija en datos objetivos, pero no en indicadores, sino en la realidad a pie de calle. A Nafarroa Bai también le preocupa la gestión que el departamento está haciendo. Hemos dicho muchas veces que no dudamos de que se necesita aumentar el dinero que se destina a la sanidad para los cambios que se tienen que abordar, pero tampoco dudamos de que tiene que existir una buena gestión de ese dinero y de los recursos de que disponemos tanto económicos como físicos y humanos, así como una profunda reflexión sobre qué tipo de sanidad queremos y de que si queremos una sanidad pública y de calidad tenemos que invertir en ella y apostar por ella.*

La Atención Primaria sigue siendo la cenicienta del sistema sanitario. Se le dedica mucho menos presupuesto del necesario para poder realizar su función como puerta de entrada al sistema sanitario. Y hablamos de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad y tratamiento de la enfermedad. Cada vez se le atribuyen más funciones o servicios, orientando a la misma a una mayor tecnificación. Cada vez se realizan más espirometrías, anticoagulación, cirugía menor, etcétera, lo que no nos parece mal, pero hay que incrementar la partida presupuestaria para que se puedan llevar a cabo y no sigamos en la tendencia

actual de aumento de la medicalización y tratamiento de la enfermedad frente a la prevención y la promoción de la salud. El departamento se llama Departamento de Salud y no Departamento de Enfermedad. Dicho esto, si nos fiamos de lo que dicen los periódicos –este grupo parlamentario por lo menos no tiene todavía los presupuestos pactados entre UPN, CDN y PSN–, desde luego, la tendencia va en dirección contraria, concretamente en Atención Primaria.

¿Qué ocurre en zonas rurales en cuanto a las guardias? No voy a hablar ni del INE ni de unos ni de otros, porque la señora Consejera tendrá oportunidad de explicarlo en la comparecencia pedida por este grupo parlamentario, pero voy a poner un ejemplo concreto. En la zona de Sangüesa antes del verano las guardias las hacían dos equipos, es decir, dos médicos y dos enfermeras. Uno de ellos se quedaba en el centro de salud y el otro acudía a los domicilios. Hacían ocho o nueve guardias al mes, sin librar al día siguiente, con jornadas maratónicas. Y para intentar paliar la situación se ha reducido a un médico y dos enfermeras, teniendo el médico menos guardias al mes, pero ¿qué ocurre con la calidad asistencial? El peligro es si hay varios avisos, por la distancia entre los pueblos, además, estamos hablando de una población envejecida. En Cáseda no hubo médico desde mayo, y se dio atención a ese cupo por los médicos de la zona, con consecuencias negativas en sus propias consultas. Esta situación no es aislada, ocurre en Goizueta y Leitza, Elizondo, etcétera.

Frente a esto, se nos dice que no hay médicos, que no lo negamos, o que se ha realizado una OPE que va a ser la panacea frente a los problemas de la falta de médicos. Veremos si la OPE lo soluciona, porque sabemos que los ciento veinte médicos no son nuevos y que se van a generar huecos en otras zonas.

Respecto a la falta de médicos, todo el mundo conocemos la huida, por ponerle un nombre, de facultativos a otras comunidades autónomas, y no hace mucho incluso el Colegio de Médicos y la SEMFYC, entre otros, criticaron las medidas tomadas por el departamento para solucionar este problema. Son organismos que entienden y saben de lo que hablan, y, desde luego, está claro que no tienen nada que ver con este grupo parlamentario. Y digo esto por aquello de que solo vemos la botella medio vacía, que es lo que se nos suele decir.

En cuanto a la reestructuración, la organización existente en los centros-piloto que se incorpora a la estrategia de Atención Primaria, nos parece algo positivo, pero tenemos que darle continuidad e ir extendiendo este modelo a otros centros si la valoración es positiva. La señora Consejera se comprometió a explicar en la Comi-

sión de Salud si se cumplían los cronogramas y, desde luego, es algo que no sabemos.

No pretendemos extender de golpe estos centros piloto a todos los centros de Navarra porque sabemos que sería pedir una utopía, pero tampoco queremos que se queden como una experiencia más, como otras muchas que se quedan en el cajón.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Fernández de Garaialde, debe ir terminando.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muy bien. En cuanto a urgencias, nos alegramos de que algo haya cambiado a raíz de la propuesta de una ponencia que hizo este grupo parlamentario, aunque se tenga por norma no aceptar lo que este grupo propone, unos por convencimiento y otros por imposición de UPN.*

Cuando se hablaba de urgencias, se decía que se iba a realizar un edificio del Hospital de Navarra y para el Hospital de Navarra. Hoy se habla de unificar urgencias, y además lo debatiremos en una próxima moción planteada por el Partido Socialista. Es un ejemplo de que piensa parecido o semejante a nosotros pero por algún motivo o alguna imposición no lo pueden hacer.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Fernández de Garaialde, su tiempo ha terminado.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *A continuación, por el CDN, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar nuestro apoyo a la gestión que se viene realizando en el departamento. Con independencia de que toda labor de gestión pública de una materia tan sensible como la sanidad no solo es susceptible, sino que es necesario estar en permanente actualización, de mejora de las prestaciones, atención más rápida y eficiente, etcétera, tenemos que poner de manifiesto, sin recrearnos en ello, que el grado de satisfacción manifestado por la ciudadanía es muy importante. La ciudadanía mayoritariamente piensa que las prestaciones de la sanidad pública navarra son buenas o muy buenas.*

Por tanto, todos y todas, los grupos parlamentarios, el equipo de gobierno tenemos que asumir la labor que tengamos que hacer; una labor de constante mejora porque no hay nada más importante para el conjunto de los ciudadanos que su propia salud, y esto lo tenemos que hacer utilizando recursos cada vez más escasos, pero buscando la mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los mismos para superar las listas de espera y todos

los inconvenientes que se están produciendo. No podemos recrearnos en la satisfacción constatada, el reto es siempre mejorar la atención, reducir las listas de espera, tener los mejores profesionales y que estos trabajen en óptimas condiciones. Parece evidente que un sistema de contratación por tiempos limitados, etcétera, no hace que los profesionales se integren en el servicio; si hay necesidad de plazas hay que superar las situaciones de improvisación y de interinidad, pero mi grupo confía en que los acuerdos políticos que se van a establecer para la gestión presupuestaria hagan que el sistema sanitario de salud de Navarra siga siendo un sistema excelente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Alli. A continuación, por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Este es un tema apasionante, aunque reiterativo, pero estando básicamente de acuerdo con la interpelación que ha hecho el Partido Socialista, creo que lo que habría que hacer en estos momentos es un análisis de por qué no se han solucionado esa retahíla de despropósitos que ha planteado la señora Chivite. Creo que hay una cuestión muy clara, y es que hay diferentes formas de entender la oportunidad y la conveniencia de dedicar esfuerzos, tanto económicos como de otro tipo, a Salud, y unos tenemos una visión y otros tienen otra, pero siendo cierto que Navarra ha supuesto durante muchos años en la sanidad española y habiéndolo perdido hoy, algo que está constatado por algún tipo de encuesta como la del CIS, donde se refleja claramente que los navarros han percibido que se había deteriorado la atención en salud, cabe una pregunta, que en parte puede estar contestada con la reflexión que ha hecho el señor Alli. Esperemos que en los próximos presupuestos, con el apoyo de los grupos que se supone que lo van a dar, podamos seguir metiendo dinero en la sanidad pública de Navarra para que mejoren los problemas.*

Y aquí cabría una reflexión: pues si hay tanto desgobierno y tanto despropósito ¿por qué se apoya al Gobierno? Lo lógico sería, ante la evidencia de que las cosas se pueden hacer mejor, se pueden hacer de otra manera, lo que nos diferencia además es cómo entendemos la eficiencia, la eficacia desde una posición y desde otra, bueno, pues sería bueno que se tuvieran los arrestos de decir: tenemos una oportunidad, podemos y sabemos hacerlo de distinta forma y vamos a intentarlo. Pero eso, desde luego, no se plantea, se plantea simplemente el enunciado de los problemas, que todos los conocemos, hasta la propia Consejera, que en algún momento también los ha admitido.

Por lo tanto, cabría decir: rompan el acuerdo que tienen y hagamos otra política distinta en Salud para conseguir una mejor utilización de los profesionales, más eficiencia en el trabajo, mejor organización. Y, desde luego, ya veremos si los recursos económicos son suficientes o no, porque resulta que igual, como han dicho recientemente los propios profesionales y además de manera pública, no es tanto por necesidad de profesionales, que en algún caso la hay, sino que lo que hay que hacer es organizar de forma distinta el trabajo para conseguir precisamente lo que está reclamando el Partido Socialista a través de esta iniciativa: mejor eficiencia, más trabajo, más soluciones.

Por lo tanto, señora Chivite, no le exija usted a la señora Kutz tanto liderazgo porque al final se nos va a hacer imprescindible, no vamos a tener oportunidad de hacer otra propuesta. Yo simplemente sugiero evidenciar los problemas que hay y plantear otra forma de hacer las cosas, que es que además se puede hacer de otra manera. ¿Cómo? Bueno, pues con algunas propuestas que hemos hecho otros grupos en ese plan estratégico de la salud, que yo espero y deseo con fervor que llegue al Parlamento para que podamos hablar, podamos plantear, lo mejoremos y que además se lleve a cabo.

También hay que intentar incorporar la eficiencia en la enfermería junto con un trabajo en equipo con los propios médicos, que si ustedes recuerdan fue una iniciativa y una propuesta que hicimos en la ley de garantía de plazos de espera y que, desde luego, fue rechazada sin ninguna explicación. Nos parece importante unificar las urgencias, pero nos parece tanto o más importante unificar los dos hospitales de Navarra con una única dirección, porque consideramos que estamos llamados a conseguir un principio de equidad, un principio de eficiencia, y para eso vamos a tener una única red que va a distribuir en función de las necesidades y de los recursos. Nos parece importantísimo mejorar el transporte sanitario, dotarlo de más medios. Nos parece fundamentalísimo un plan gerontológico que no existe. Nos parece también importante el plan sociosanitario, recientemente se aprobó una iniciativa del grupo socialista, pues el plan sociosanitario no existe como tal en los centros sociosanitarios, porque los médicos no atienden a los ancianos que están en los centros de mayores.

Por lo tanto, creo que hay tanto que hacer y tan distinto que no pidamos peras al olmo, no le pidamos desde la izquierda a la derecha que haga lo que nosotros queremos, ellos hacen lo que quieren, y lo hacen, lógicamente, con un planteamiento ajustado a lo que es su ideología...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señora Figueras, debe ir terminando.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo rápidamente. ... pero no exijamos peras al olmo y responsabilicémonos de llevar adelante una alternativa a lo que hace UPN. Por lo tanto, lo tienen muy fácil, de aquí a escasamente dos meses, los presupuestos vendrán a este Parlamento, serán votados y espero y deseo que, desde luego, sean unos presupuestos en los que no apoyen a UPN porque, si no, será más de lo mismo.*

Y, para finalizar, ya hemos reclamado y seguimos reclamando que el 6 por ciento del PIB de este presupuesto, de la riqueza que generamos en Navarra, vaya destinado a la salud, fundamentalmente para no perder comba, pero sobre todo para equipararnos con aquellos países y regiones fundamentalmente de los Quince o más desarrollados de la Unión Europea. Por lo tanto, esa es la apuesta que ustedes conocen que nosotros hemos hecho y que seguiremos haciendo a lo largo de esta legislatura. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras.

Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Navarra ante el proyecto de construcción de la cárcel de Pamplona y sobre los problemas que puedan surgir, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): : *Entramos en el capítulo del orden del día referido a las preguntas. Comenzamos por la pregunta 6.1, que se refiere a la opinión del Gobierno de Navarra ante el proyecto de construcción de la cárcel de Pamplona y sobre los problemas que pueden surgir, que ha sido presentada por don Javier Monzón. Debo advertir a los intervinientes que cada uno de ellos tiene un periodo total de cinco minutos, tanto para formular la pregunta como para responder y el turno de réplica. Tiene la palabra el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señor Presidente ejerciente, doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Monzón. Para contestar, tiene la palabra el señor Caballero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como comprenderá, señor Monzón, es evidente que el Gobierno de Navarra comparte absolutamente la necesidad y la urgencia de un nuevo centro penitenciario para Navarra. Es un tema de carácter recurrente, lleva demasiados años y todos lamentamos que por un motivo o por otro lleve tanto tiempo de retraso. Pero es lo cierto, y debemos convenir en ello, que es un tema que es competencia de la Administración del Estado,*

para el que desde el Gobierno de Navarra siempre, hemos ofrecido y seguimos ofreciendo nuestra colaboración.

El tema ha sido tratado en distintas ocasiones en esta Cámara, incluso en junio de 2005 se respaldó de manera unánime la ubicación del nuevo centro, decidida por el Estado, que es el competente, y, como también conoce, esta decisión se adoptó con la participación del Gobierno de Navarra en la presentación de distintas alternativas y tras las negociaciones llevadas a cabo entre las dos partes para convenir un tamaño de centro adecuado y aceptable. No hace falta, por tanto, que le indique que el Gobierno de Navarra ha colaborado con el Gobierno de la nación en toda esta fase previa a la definición sobre el modelo y sobre la ubicación.

Y, llegados a este punto, he de confesarle que con cierto asombro, no sin preocupación por nuestra parte, siempre con respeto leal hacia la actuación del Gobierno de la nación en el marco de sus competencias, hemos visto cómo la Administración del Estado ha emprendido por su cuenta y riesgo el complejo proceso administrativo y técnico que acompaña a un proyecto de esta naturaleza sin encomendarse, sin consultar con el Gobierno de Navarra, al parecer sin hacerlo tampoco con el Ayuntamiento de Pamplona, lo que, a nuestro juicio, supone un importante riesgo por el desconocimiento que entraña de la idiosincrasia de esta tierra, que exige que para sacar proyectos de estas características se realicen importantes esfuerzos de consenso y acuerdo.

Y así se entiende, desde nuestro punto de vista, que se estén dando tropezones, que seguramente se hubieran podido evitar de haber obrado de otra manera, es decir, confiando en continuar la colaboración con el Gobierno de Navarra, con el Ayuntamiento de Pamplona, pues nos vamos enterando de los pasos que se van dando en este trámite proceloso a golpe de anuncio de concurso público o cuando llega de manera inevitable el expediente a la correspondiente oficina administrativa, o incluso por la prensa al conocer la previsión de gasto que figura en los Presupuestos Generales para el año siguiente.

Como comprenderá, y como sabe el ministerio, el Gobierno de Navarra y no me cabe duda de que también el Ayuntamiento estamos en la mejor disposición para colaborar a fin de que la construcción de un nuevo centro penitenciario sea una realidad a la mayor brevedad posible, pero, evidentemente, de la mejor forma posible y no a trancas y barrancas, y ello supone que se cumplan todos los trámites legales y reglamentarios, y también implica, le añadiría, que se analicen las cuestiones conjuntamente, que la Administración del Estado atienda las razonables sugerencias que se

puedan aportar siempre como mejora por la Administración regional o por la Administración Local, que seguramente conocen mejor el contexto físico, social e histórico en que se tiene que desarrollar el proyecto, conocimiento que sin duda tiene también su grupo parlamentario y que espero que puedan aportar al Gobierno de la nación haciéndole volver a la sede de la colaboración que nunca se debió abandonar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Caballero. Tiene la palabra el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra, a mi grupo parlamentario y al proponente de esta pregunta nos parecía a todas luces oportuna y necesaria la formulación de la misma. Además, a este Parlamentario le parecía importante por cuanto está cargada de necesidad y de esperanza. Me explicaré. No hace muchos meses una Comisión de este Parlamento realizó una visita al actual centro penitenciario de Navarra ubicado en Pamplona. Allí conocimos las instalaciones, su grado de deterioro, los objetivos de inserción que allí se persiguen, los programas que se desarrollan y los medios de que se dispone. Pero lo más importante es que al final de la visita, en el digamos salón de actos, mantuvimos una reunión con los responsables del centro, y dentro de las diversas peticiones y demandas, sobre todas ellas, sobresalió una, la más importante, la más necesaria, la más perentoria. Ellos nos pidieron, nos rogaron que no hiciéramos política con este tema, esto es, con la construcción del nuevo centro penitenciario de Navarra, y que comenzasen las obras lo antes posible. Las razones eran muchas y de muy diversa índole, las cuales, por el tiempo de que dispongo, hoy no repetiré. Pero sí transmitiré una sensación que alumbraba todo ello, esa sensación depositada en nosotros y nosotras era la esperanza. Muchos han sido durante esta década los avatares que han circundado a este proyecto, no los reiteraré, pero lo cierto es que finalmente el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España llegaron a un acuerdo sobre la construcción y ubicación del nuevo centro penitenciario, es decir, el Gobierno de España, en justa respuesta al grado de consenso y cooperación alcanzado, comienza a diseñar y tramitar este proyecto para responder entre todos y todas justamente a la esperanza necesaria y dar un trato más adecuado a la población reclusa.*

Afortunadamente, la colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España se ha extendido a otras materias, campos o sectores, lo cual es beneficioso para la ciudadanía navarra y a la vez para nuestra Comunidad Foral. Pero dicho expediente está hoy por hoy en otras manos, en otra Administración, como usted bien sabe, en manos del Ayuntamiento de Pamplona, donde

UPN tiene la responsabilidad del gobierno municipal y cuenta, como el Gobierno del cual usted forma parte, con el leal apoyo presupuestario del Partido Socialista.

Hasta aquí, todo correcto, pero deberíamos convenir en que las actuaciones de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona referidas a este expediente y singularmente la posición de su alcaldesa carecen cuando menos de esperanza. Posiblemente, por no debatir más, los técnicos de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias o la Abogacía del Estado no sean excesivamente competentes y no hayan planteado perfectamente el expediente, que ya es decir mucho, pero posiblemente también la actitud aviesa, nada esperanzadora y escasamente cooperadora de la señora Barcina no facilite la culminación del trámite, eso sí, siempre dentro de la legalidad.

En estas cosas, y ante situaciones similares, hay dos caminos. Cuando no me hablo o no me quiero hablar con el vecino, acudo a los tribunales, pero, por el contrario, cuando quiero hablar y cooperar con el vecino dialogo con él, le expongo las deficiencias bien personalmente o, si hay distancia física, por teléfono, le solicito que las corrija y seguimos avanzando con esperanza. Por eso, sé que el Gobierno de Navarra opta al menos durante los últimos tiempos por cooperar y solucionar, y a la vista está que UPN de Pamplona y la señora Barcina, al menos con este tema, no.

Los navarros y navarras somos gente peculiar, poco comprendida a veces por el resto de los españoles. Nos gusta el pacto, el consenso y solucionar los problemas o las deficiencias dialogando y acordando, pero pudiera ser que la señora Barcina no sea plenamente consciente de que no cuenta con el apoyo mayoritario del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Pudiera ocurrir que la Alcaldesa de Pamplona, de UPN, actuando siempre dentro de la legalidad, no entienda políticamente que a veces un problema tiene varias soluciones legales y que estas pueden ser controvertidas y por ello precisan del consenso, por no decir codecisión, del partido con el que mantiene un acuerdo presupuestario.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señor Monzón, su tiempo ha terminado.

SR. MONZÓN ROMÉ: *Voy a terminar enseñada, señor Presidente. No suele ser conveniente ni prudente, como en la última decisión que nos ocupa y preocupa, la adopción de actos administrativos por decreto o resolución unilaterales y unipersonales. Estamos convencidos de que todos y todas, desde cada responsabilidad, volveremos a situar la esperanza social y la cooperación administrativa en las vías más veloces posibles, si son las del tren de alta velocidad, mejor, para culmi-*

nar y construir el nuevo centro penitenciario de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el señor Caballero. Le quedan algo menos de dos minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Espero no agotarlos porque yo, efectivamente, creo en la necesidad de la colaboración entre las Administraciones, en la necesidad de consensos, y creo que realmente poco se favorecen tratando de culpabilizar a alguien, de culpabilizar a una Administración de una situación.*

No voy a entrar en cuáles han sido las posturas de los grupos en el Ayuntamiento de Pamplona, creo que, efectivamente, si la firmeza que en este momento transmite su grupo con el proyecto se hubiera tenido en el Ayuntamiento de Pamplona en la legislatura pasada posiblemente las cosas habrían avanzado de otra manera, y, en ese sentido, creo que lo que nos exige la sociedad es que hagamos los esfuerzos oportunos para que culminemos todo el proceso de la construcción del centro penitenciario lo antes posible y con los acuerdos posibles. En ese sentido, insisto, creo que actuaciones unilaterales como las que se están planteando favorecen poco que llegemos a buen puerto con este tema. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre qué Plan de Viabilidad pretende poner en marcha el Gobierno de Navarra para que la Universidad Pública de Navarra no se vea afectada por el ahogo económico anunciado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maria Luisa Mangado Cortes.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al punto siguiente: Pregunta sobre qué plan de viabilidad pretende poner en marcha el Gobierno de Navarra para que la Universidad Pública de Navarra no se vea afectada por el ahogo económico anunciado, que ha sido presentada por doña Maria Luisa Mangado Cortes. Para su formulación, tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Este grupo parlamentario está tremendamente preocupado por la situación a la que se ha abocado a la Universidad Pública de Navarra en su financiación, una universidad que indudablemente cumple un papel primordial en la formación y en la generación de valor añadido bruto a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad y*

que no tiene en estos momentos una fórmula de financiación estable por la cual pueda establecer sus prioridades y definir sus estrategias a medio y largo plazo. Esta preocupación es evidente máxime teniendo en cuenta que el proyecto de presupuestos, al parecer, contempla una disminución de trece millones de euros con respecto a lo consignado con anterioridad. Por lo tanto, cuando los propios representantes y responsables de la Universidad Pública de Navarra manifiestan que no van a poder hacer frente a los retos que ya se habían propuesto, así como incluso a cuestiones que pueden afectar al personal, queríamos saber cómo el Gobierno de Navarra ha podido presupuestar esta cantidad sabiendo que es absolutamente insuficiente y, por otro lado, a qué se debe que haya proyectado esa cantidad, es decir, si dispone de algún plan de viabilidad que va a hacer que la Universidad Pública de Navarra tenga que funcionar de otra forma. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Ramírez. Para responder, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, la pregunta no tiene ninguna razón de ser ni ningún sentido, no es necesario hacer ningún plan de viabilidad en la Universidad Pública de Navarra porque la viabilidad de la universidad está plenamente garantizada con la financiación que el Gobierno, con los ingresos de todos los navarros, le proporciona. Por lo tanto, niego la mayor. Hay que hacer un ajuste. Usted habla de una cifra que parece ser, lo cual ni siquiera es definitivo. Yo le digo que no está cerrado el presupuesto, eso lo debería saber usted perfectamente, se cierra cuando se apruebe en esta Cámara, y, por lo tanto, no es necesario ningún plan de viabilidad porque no están en riesgo ni la financiación de la Universidad Pública ni su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior ni asumir el gasto corriente, y, por lo tanto, repito, por mucho que se haya planteado así, en este momento no hay ninguna necesidad de plan de viabilidad. El plan de viabilidad de la Universidad Pública de Navarra es el convenio pendiente de negociar y firmar en el año 2009, en el que se dará plena cobertura, de acuerdo con la universidad, a las necesidades que surjan, repito, de los dos grandes retos, fundamentalmente la adaptación al espacio europeo y las nuevas titulaciones que de ahí surjan. Por lo tanto, niego la mayor, no hay ninguna necesidad de establecer ningún plan de viabilidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Para replicar, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Lo que yo me pregunto es en qué estaba pensando el Gobierno de Navarra cuando presupuestó esa cantidad, es decir, ¿cómo pensaba que podía funcionar la Universidad Pública de Navarra de Navarra con una merma de catorce millones de euros?, ¿o es que ustedes ya asumen que presupuestan a la baja al objeto de que otros sean los que resolvamos los problemas a través de enmiendas?

Mire, señor Consejero, nosotros vamos a presentar una enmienda por un valor que estipularemos convenientemente cuando se abra el plazo de enmiendas y que, por supuesto, superará los trece o catorce millones de euros que ustedes han recordado con respecto al año anterior, pero, claro, que desde el Gobierno de Navarra se presupueste una cantidad y luego se aspire a que sean otros los que financien algo que corresponde a Navarra nos preocupa sobremanera, nos preocupa en qué se estaba pensando cuando se presupuestó esa cantidad.

En segundo lugar, lo que nos preocupa es que la Universidad Pública tenga que andar siempre pendiente de cuál es el dinero y el contenido de ese convenio, es decir, que no puedan tener una planificación lógica porque, indudablemente, sabemos que esa imposibilidad de planificar tiene una repercusión directa en la calidad de sus servicios, de los servicios de formación y de investigación, y a nosotros nos preocupa, máxime en una situación de crisis en la que todos los expertos y todas las formaciones, incluso la Ministra del Estado español, señalan que donde no se debe recortar en un momento de crisis es precisamente en la investigación y en el valor añadido bruto que procuran las actividades universitarias. La Universidad Pública de Navarra está en los primeros puestos del ranking en cuanto a calidad de la formación, conocimiento y desarrollo, en esta universidad las carreras se acaban bastante antes, es decir, el tiempo medio empleado por los alumnos y alumnas es menor que el del resto de las universidades del Estado español, esta universidad está haciendo las cosas bien y no tiene excesivo personal si lo comparamos con el resto de universidades.

Por lo tanto, nosotros consideramos que el Gobierno de Navarra ha fallado o lo ha hecho mal, es decir, presupuestar una cantidad absolutamente insuficiente y luego manifestar la esperanza de que sean otros los que resuelvan el problema al que el Gobierno de Navarra ha abocado a la universidad nos parece absolutamente inadmisiblemente. Leíamos recientemente que el señor Consejero espera que sea el Partido Socialista o el ministerio el que dé mayor financiación. Pues bien, no sé si será el Partido Socialista, nosotros vamos a prestarles una enmienda a ustedes para que la Universidad Pública pueda tener esa financiación, pero,

claro, al final uno se pregunta cómo se presupuesta y si realmente el Gobierno de Navarra ha tenido en cuenta que en una época de crisis, así como en una época de normalidad económica, los que no deben llevar ni contener el recorte de gasto en ningún caso deben ser los centros educativos y en este caso las universidades, nuestra Universidad Pública de Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): : Muchas gracias, señor Ramírez. Para responder, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Si recurro a un planteamiento simplista, como el que ustedes tienden a hacer, le aclaro fácilmente el problema. Usted dice que hay una diferencia de unos trece millones de euros. La ejecución del campus de Tudela ha costado aproximadamente doce; el campus de Tudela, prácticamente finalizado y agotado, supondría que en este momento esa rebaja, la innecesidad de gastar doce millones en Tudela equilibraría absolutamente el presupuesto de la Universidad Pública de Navarra. No lo voy a hacer porque sería ventajista y fácil, y, evidentemente, no todo se simplifica de tal manera, pero, en todo caso, ahí tiene usted un dato para saber que no estamos rebajando un 20 por ciento, y si esos doce millones del costo del campus de Tudela no están gastados al cien por cien, con total seguridad ocho ya han sido gastados, por lo tanto, podríamos saber que esa reducción en ningún caso será..., en fin, esas magnitudes no cabe medirlas con respecto al curso pasado.

Dicho eso, hay otras valoraciones que hacer. Usted no me diga a mí lo que los periódicos dicen que el Consejero dice, acuda usted a las ruedas de prensa porque yo no le he pedido al Partido Socialista que financie la diferencia que pueda haber entre la universidad y nosotros –si tiene a bien presentar una enmienda, se negocia y se aprueba y santo y bueno– y de ninguna manera planteo que el ministerio me venga a solventar los problemas. Sí que puedo decir que he mandado al ministerio un borrador del convenio, que plantea que dentro de la campaña que va a hacer de Campus de excelencia hay 7,1 millones de euros destinados a los campus de las universidades públicas navarras, y no hay más que una, para gastar en 2008-2009. Negociaremos cómo hacerlo y, desde luego, bienvenido sea ese dinero para poder afrontar con esa ayuda del ministerio, que agradecemos profundamente, un presupuesto bastante más holgado, pero no hemos a pedir ni a rebajar, no es una excepcionalidad, es una partida ordinaria para todas las comunidades autónomas y, como digo, bienvenida

sea, con ella haremos frente a las demandas que en este momento tiene la Universidad Pública.

Pero voy a ir más allá. El martes pasado di una rueda de prensa con el señor Rector para zanjar la polémica. Ustedes, de alguna manera, me meten el dedo en el ojo, y, como digo, con el Rector ya he zanjado el tema y no voy a dar datos que nosotros nos inventemos, ni sean nuestros ni sean una discusión sobre la cifra. Usted ha dicho que no tiene un número de profesores, etcétera. Los datos que mandé al Consejo de Rectores de las Universidades de España no se los voy a leer porque no quiero entrar en una guerra de cifras con el señor Rector, no así con usted, con quien estaría encantado de guerrear todo lo que hiciera falta porque además con total seguridad le iba a ganar la batalla, pero con el señor Rector, francamente, no quiero entrar en una guerra y no voy a entrar, pero le quiero decir que si usted consulta los datos, que son de libre acceso, ya verá cómo este Gobierno de Navarra no le ha hecho a la Universidad Pública –han gobernado fundamentalmente UPN y UPN-CDN en la mayor parte del tiempo de existencia de la universidad– una guerra económica ni muchísimo menos, porque tiene unos datos muy altos en cuanto a gasto por estudiante, en cuanto a número de profesores, si no es la que más es de las que más, y eso habría que verlo, consulte usted los datos de la CUE, no los del año 2006, sino los de 2008 publicados en octubre. Y, en fin, con más personal de gestión por estudiante, también está más alta, la mejor financiada por los contribuyentes, es la universidad española para la que más esfuerzo hacen sus ciudadanos junto con la de Madrid y la del País Vasco, la universidad que gasta más dinero por estudiante, y eso nos parece muy bien.

Fijese usted qué necesidad de plan de viabilidad tendrá que la discusión es si hay un remanente que podamos de alguna manera negociar con ellos –remanente es dinero que no tiene una utilidad directa y clara ni una asignación concreta en el presupuesto– para hacer frente al año 2009, que es exclusivamente el año que no va a haber convenio, porque el año 2009 firmaremos el convenio de los tres siguientes años que garantizará la viabilidad absoluta de la Universidad y la adaptación al espacio europeo. Por lo tanto, lo que ha pasado estos días, la precipitación que he dicho que ha tenido la universidad en salir a contestar unos datos que no estaban cerrados, y no están cerrados a fecha de hoy, hacen que esta pregunta carezca de sentido. Y no voy a entrar en una guerra, porque si está bien financiada, santo y bueno, los navarros estamos muy satisfechos de nuestras universidades, de nuestra Universidad Pública, evidentemente, también, y estamos dispuestos absolutamente a colaborar en un proyecto de adaptación que creo que es valiente, que es novedoso, es un

proyecto que cambia sustancialmente a la Universidad Pública...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Acabo. ... y que nosotros vamos a financiar, sin ninguna duda. ¿Cómo no vamos a financiar lo que nosotros tenemos que autorizar? Todas las titulaciones nuevas serán autorizadas por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y todas ellas tendrán el respaldo económico suficiente para adaptarse a la nueva realidad.*

Por lo tanto, doy por zanjado este tema. Repito que agradezco la colaboración que ha tenido la Universidad Pública en un año difícil, y, desde luego, no hay ninguna señal de alarma en cuanto a la financiación de la Universidad Pública de Navarra, absolutamente ninguna.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra en relación con las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 6.3 del orden del día: Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de Navarra en relación con las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Esperemos que esta pregunta sí tenga sentido, a juicio del Gobierno. Ante la situación de cierta desorientación a la que últimamente nos tiene acostumbrados el Gobierno, nos hemos encontrado con valoraciones absolutamente contradictorias sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Navarra en cuanto a sus inversiones. Hemos pasado de unas declaraciones en las que el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía calificaba como aceptables estas cifras a que el Presidente del Gobierno diga que son malas, aunque este año no se ha incorporado el calificativo de que aportaban cero patatero a nuestra Comunidad, como hizo el señor Miranda en las del ejercicio anterior.*

Entonces, ante esta duda de cuál es la valoración política que hace el Gobierno del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, nos interesaría conocer en esta sesión plenaria cuál es la valoración oficial del Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. No sé a qué se puede referir exactamente con lo de oficial, en fin, en todo caso será la valoración del Gobierno, ¿no? Bien. Señor Erro, a mí me gustaría hacer la siguiente apreciación. Evidentemente, cuando se publicó el detalle de los Presupuestos Generales del Estado el Gobierno de Navarra lo analizó rápidamente a lo largo de esa mañana, creo recordar que fue el 29 de septiembre, y por la tarde di una rueda de prensa en la que hice una valoración de las partidas que afectaban más directamente a nuestra Comunidad Foral. Me gustaría decir esto con claridad por lo siguiente. Yo intenté expresarme en esa rueda de prensa diciendo que para Navarra, en el contexto actual de la economía, eran unos presupuestos que podían considerarse aceptables, no los Presupuestos Generales del Estado, sino en materia de inversiones públicas en Navarra y atendiendo a la actual situación de la economía. Con ese calificativo se permite cualquier interpretación, es decir, puede ser aceptable con una amplia gama de valoraciones.*

En ese sentido, hay que recordar que el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado contempla una inversión pública para Navarra de 197,2 millones de euros, con el mayor incremento de inversión pública regionalizada del conjunto de España, lo cual, según mis informaciones, en algunos sitios ha causado cierto nerviosismo. No sé si usted podrá decir que esas cifras están maquilladas o no, pero desde el punto de vista de la contabilización de la inversión pública a través del presupuesto del Estado así es.

No obstante, como ya dijimos desde el primer día, el Gobierno de Navarra propondría, fundamentalmente a través de los Diputados de UPN, que se presentasen enmiendas que viniesen a mejorar esos Presupuestos Generales del Estado en lo que corresponde a inversiones que afectan a Navarra, tanto dentro del territorio de nuestra Comunidad Foral como de aquellas otras infraestructuras que sirven a nuestro territorio, fundamentalmente las autovías de Medinaceli-Soria-Tudela, la autovía de Jaca y también inversiones directamente en nuestro territorio, como son los centros tecnológicos de Navarra, la aceleración de las obras del aeropuerto de Pamplona-Noáin o la subvención o la aportación para el funcionamiento del Centro de Energías Renovables. Por tanto, señor Erro, creo que cuando la foto del presupuesto del Estado dice que Navarra ha sido la comunidad autónoma que más ha crecido en inversión pública respecto al año pasado, cuando figuran

cerca de doscientos millones de inversión en este presupuesto y cuando además nosotros decimos que queremos mejorarlo a través de enmiendas, pues yo sigo manteniendo que son unos presupuestos que en el contexto económico actual y para la Comunidad Foral de Navarra son aceptables. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que todavía no he comprendido cuál es la valoración que hace el Gobierno. Me parecen muy bien las enmiendas que su Diputado o Diputados puedan presentar en el Congreso de los Diputados en las circunstancias en las que nos estamos moviendo, pero no estamos hablando de cuál es la iniciativa legislativa que pueda tomar un grupo parlamentario o un Parlamento en el grupo en el que esté, sino que queremos saber cuál la valoración que hace usted.*

Usted dice que la inversión del Estado ha crecido muy por encima de la media de las comunidades autónomas. Esa valoración no la comparte ni siquiera su socio de gobierno, que habló de decepcionante y que no se ajustaba a ningún tipo de incremento, entre otras cosas por unos datos obvios, que si descontamos la inversión del Canal de Navarra, que ya está realizada, y la dudosa inversión en la cárcel de Pamplona, como hemos podido comprobar, pues sigue todavía el rifirrafe sobre cuál es el ámbito competencial al que le corresponde impulsar esa infraestructura, y se está jugando con muchos ciudadanos navarros que tienen en estos momentos de forma dudosa el ejercicio de sus derechos, como es la construcción de una nueva cárcel que les asegure los mismos, pues nos encontramos con que el Estado va a gastar en Navarra dos millones menos de euros que el año anterior, y usted señala que eso le parece aceptable cuando el año anterior, que, evidentemente, estábamos en una situación en la que ya se veían los nubarrones económicos, usted lo calificó de cero patatero en unas declaraciones triunfales que, desde luego, pasarán a la historia de las valoraciones políticas que realiza un Consejero del Gobierno de Navarra.

En ese sentido, nos parece que hay dos varas de medir que, evidentemente, responderán a otros criterios que no son los objetivables, porque, evidentemente, este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Navarra es absolutamente continuista, es absolutamente decepcionante con las necesidades de la Comunidad Foral y parece que el baile de terminologías y de valoraciones que le gusta utilizar a usted, señor Miranda, depende de por dónde salga el sol ese día, si sale el sol en un interés político de acercamiento al Partido Socialista se juega con la valoración de

usted como Consejero del Gobierno de Navarra, diciendo que le parecen aceptables, y si en ese momento estamos en un proceso de enfrentamiento con el Partido Socialista entonces decimos que cero patatero. Me parece un acto de bastante irresponsabilidad por la figura que usted representa, pues usted no actúa en estos momentos como militante de UPN, actúa como Consejero de la Administración foral de Navarra, de todos los navarros, y, en ese sentido, desde luego, que conste que nuestra posición no es que sean unos presupuestos aceptables para el interés general de Navarra, sino que son unos presupuestos que, evidentemente, se asemejan más al cero patatero que usted señaló hace un año. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Erro, porque lo que ya tenemos es la posición oficial de Izquierda Unida, que por lo visto era lo que interesaba a este Parlamento de Navarra, y no la del Gobierno de Navarra. O sea, usted ha hecho aquí una perorata de cuál es la valoración de los Presupuestos Generales del Estado desde el punto de vista de Izquierda Unida, pues fenomenal, usted se pregunta y usted se responde y lo que decimos los demás no vale para nada. Por tanto, no tengo nada más que añadir a lo que ya se ha dicho por este Gobierno en repetidas ocasiones respecto de estos presupuestos. Desde el punto de vista de la inversión pública son lo que son y desde el punto de vista del conjunto de la situación como Presupuestos Generales del Estado en el conjunto de España, pues creo que también se ha dicho sobradamente a lo largo de estos días cuál es la posición del partido mayoritario que sustenta a este Gobierno. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno, Sr. Sanz, en relación con el conocimiento de idiomas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazábal.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno, señor Sanz, en relación con el conocimiento de idiomas, presentada por la ilustrísima señora doña Nekane Pérez Irazabal, que tiene la palabra para formular la pregunta.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Egun on. El día 7 de septiembre aparecían en el Diario de Navarra gunas declaraciones del señor Sanz en las que afirmaba: Habría que prestar más aten-*

ción al conocimiento de idiomas como el inglés que al del vascuence, al que, a mi juicio, –al suyo, por supuesto– se destinan excesivos recursos.

Esta Parlamentaria quisiera saber a qué se refería cuando dijo excesivos, comparando con qué, ¿con el dinero dedicado a la enseñanza del inglés?, ¿en qué ámbito? Nos gustaría saber con qué está comparando, porque por más que nos esforzamos en ver distintas comparaciones el exceso no lo vemos por ningún sitio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pérez, la verdad es que le iba a contestar haciéndole alguna broma en relación con Schopenhauer y con lo que tuvimos ocasión de hablar el otro día sobre la utilización de las declaraciones para darles vuelta, para tratar de hacer ver que se dice lo contrario de lo que realmente se dice, pero no lo voy a hacer, hoy se me han quitado las ganas de hacer ningún tipo de broma sobre estas cuestiones.*

Le podría decir, siguiendo con su mismo estilo de argumento, que en esas mismas declaraciones el Presidente decía que si le preguntaban si le gustaría conocer el vascuence diría que sí, pero yo creo que no es lo importante. Creo que los datos son de todos conocidos, los sucesivos Gobiernos de Navarra presididos por Miguel Sanz han garantizado el aprendizaje y el uso del euskera por los ciudadanos navarros de acuerdo con la ley que garantiza la cooficialidad del euskera, y, en ese sentido, tratar permanentemente de estar dando gato por liebre nos hace apartarnos de lo importante. Lo importante en relación con el euskera es realmente lo que hemos podido leer hoy en la prensa de cómo lo conciben ustedes, que tratan de hacer ficheros para saber quiénes son los ciudadanos buenos y los ciudadanos malos, y, en ese sentido, tratar de estigmatizar a unos ciudadanos frente a otros. Por tanto, no voy a seguir entrando ni participando en este juego.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Le agradezco que no haga bromas porque la verdad es que no es el día ni el tema para hacer bromas.*

Respecto a lo de gato por liebre, es muy discutible. Me gustaría saber aquí quién es el que da gato y quién es el que da liebre y qué es lo que pretendemos dar.

Respecto a los ficheros, son unos ficheros con los que solamente se pretende agilizar y ayudar a dar un mejor servicio.

Quiero centrarme en los datos de los que disponemos por los presupuestos. Una de las cosas que yo planteaba era con qué está comparando, si la comparación se refiere solamente al programa de planificación lingüística en el que aparece el desarrollo del vascuence y el desarrollo de lenguas extranjeras, en el presupuesto inicial se dedicaban al desarrollo del euskera 685.777 euros y al desarrollo de lenguas extranjeras 2.856.608 euros. Estamos hablando de 4,16 veces más. Pero si miramos ahora cómo ha quedado, después de haber bloqueado diversas partidas, para el desarrollo del euskera tenemos 495.318 euros y para el desarrollo de lenguas extranjeras 2.585.091. Hemos mejorado el porcentaje, ya no es 4,16 veces más, sino 5,21. Supongo que usted me dirá que tenemos que tener en cuenta el Euskarabidea, lo cual también sería muy discutible y habría que hablar de gatos y de liebres nuevamente, pero aun así, si contamos la partida dedicada a Euskarabidea, tendríamos que decir que todo lo dedicado al desarrollo del euskera en este caso ascendería a 2.834.254 euros, que siguen sin alcanzar los 2.856.000, y esto nuevamente sobre presupuestos, y, si quiere, le digo cómo ha quedado una vez hecho el recorte: 1.891.000 y 2.581.000.

Creo que los datos cantan y los números son suficientes, aunque no quería centrarme solamente en los datos porque es cierto que los números son importantes, pero nos parece mucho más dura y mucho más terrible la comparación que hace. Está comparando una lengua, que es una lengua propia de esta Comunidad, con una lengua extranjera. Para nosotros, para algunos de nosotros, navarros y navarras, el euskera no es un adorno que queramos tener en casa colocado en una vitrina, no se puede y no se debe comparar una lengua propia con una lengua extranjera. Nosotros queremos vivir, no solamente queremos conocer la lengua.

Como usted bien ha dicho, al final de esas declaraciones dudaba de lo bueno o malo que sería realizar una encuesta y de una forma bastante grosera, a mi juicio, decía: claro, si le dicen a usted si quiere aprender euskera –bueno, vascuence–, pues, por supuesto, el 98 por ciento diría que sí. Ahora, otra cosa es si quiere usted aprender euskera o inglés. Le dirían que los dos, pero si tenemos que poner uno por delante, por supuesto, el inglés, faltaría más.

Y yo vuelvo a preguntar: ¿por qué tenemos que comparar el euskera con el inglés? ¿De dónde viene esa comparación? ¿Qué es lo que quieren contraponer? ¿Acaso han hecho alguna vez una contraposición entre saber castellano y aprender inglés? ¿Hay que hacerla entre saber euskera y aprender inglés? Realmente, no lo entiendo.

En su discurso de investidura, el señor Sanz nos habló de que lo vasco y el euskera son elemen-

tos que enriquecen esta identidad –hablaba de la navarra–, pero no constituyen esencia específica de la misma. Y cuando él hablaba de enriquecer estaba hablando del valor añadido que aporta, porque, a su juicio, supongo, solamente es un valor añadido, algo que enriquece, algo que sobra, algo que realmente no es tan necesario. Entonces, claro, llega la crisis, y ¿qué vamos a hacer? Pues a lo que no es vital hay que darle carpetazo y quitárselo de en medio. Pero nuevamente se equivoca, porque resulta que para una parte de esta sociedad navarra el euskera no enriquece...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, perdone. ... el euskera lo que hace es darnos vida y darnos la palabra. Se supone que el señor Presidente también lo es de estos navarros y navarras.

Para terminar, diré que el señor Pérez-Nievas, aquí presente, en su primera comparecencia hablaba de que la ley foral...

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, se ha acabado su tiempo.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Vale. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para replicar.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Insisto, señora Pérez, en que mientras el euskera se siga utilizando políticamente como lo hacen ustedes y las actuaciones sean hacer ficheros de la población euskaldun para hacer distribuciones y separaciones, evidentemente, para esta utilización del euskera, nos van a tener en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre previsión, por parte del Gobierno de Navarra, de la modificación en la ejecución del Plan Navarra 2008-2012 debido a los recientes datos de recaudación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto octavo del orden del día: Pregunta sobre la previsión, por parte del Gobierno de Navarra, de la modificación en la ejecución del Plan Navarra 2008-2012 debido a los recientes datos de recaudación, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramírez Erro. Tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Como todas sus señorías saben, posteriormente a la aprobación por este Parlamento del denominado Plan Navarra 2008-2012 tuvimos noticia de que por la merma de ingresos

que había sufrido la Administración Pública se iban a producir una serie de recortes, recortes que no se habían anunciado con anterioridad, pues encontraban su justificación en la merma de los ingresos.

Por lo tanto, queremos preguntar si el Gobierno prevé una modificación en la ejecución de dicho plan, no vaya a ser que solo afecte a determinadas cuestiones como la construcción de centros o la financiación de la UPNA para este año 2008, y también desconocemos si afectará a las campañas que se establezcan a través de determinados censos que tiene el Gobierno de Navarra, como censos de estudiantes, censos de usuarios de servicios sanitarios, censos de usuarios de servicios relativos a bienestar social y tantos y tantos censos de los que dispone el Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramírez, vuelvo a decirle que como al final no sé si ustedes están a favor o en contra de este Plan Navarra 2012, pues no sé muy bien qué responder porque tampoco sé muy bien qué me está preguntando o con qué intención. Es decir, ¿a usted le preocupa que se recorte o le preocupa que no se recorte y, por tanto, que haya que recortar en otros sitios? No me ha quedado muy clara la pregunta, quizá en el turno de réplica podamos ampliarla un poco más.

Pero, dicho esto, diré que desde el punto de vista de lo que es la acción política del Gobierno de Navarra tenemos muy claro que el Plan Navarra 2012 se creó básicamente por dos motivos: primero, para dotar a Navarra de un número importantísimo de infraestructuras públicas de todo tipo, infraestructuras de comunicaciones, sociales, deportivas, culturales, en fin, todo un elenco de las más de noventa actuaciones prioritarias que, como bien usted sabe, están recogidas y detalladas en el plan; y, segundo, que es tan importante o más que lo anterior, para que fuera un plan de financiación de inversiones públicas contra la crisis económica, porque ese fue realmente el origen de este plan. Por tanto, como estamos en plena crisis económica, la previsión y pretensión del Gobierno de Navarra es no minorar la ejecución y el grado de actuación presupuestaria del Plan Navarra 2012. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda. Para replicar, señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Miranda, la intención de este

Parlamentario es saber si realmente después de conocer los datos, que son muy preocupantes, de una merma de más de 457 millones de euros en la recaudación de la Administración Pública, así como Salud ha sufrido recortes, así como Educación ha sufrido recortes, así como todos los departamentos han sufrido recortes y van a seguir sufriendo recortes a través del proyecto de ley de presupuestos para 2009, el plan que se hizo con anterioridad al conocimiento de esa merma de ingresos va a sufrir recortes, ¿o es que solo van a sufrir recortes unas áreas o determinados departamentos? Es decir, ¿usted prevé recortes en sanidad, en educación, en financiación de la Universidad Pública de Navarra y en estos momentos no se prevén recortes o una afección de la merma de ingresos en el Plan Navarra 2009-2012? Se lo podemos preguntar de todas las formas, pero eso es lo que queremos saber, esa es nuestra intención, eso es lo que buscamos con la pregunta, saber.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramírez. Para replicar y terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues voy a intentar que usted sepa. Vamos a ver, el Plan Navarra 2012 se enmarca, se incardina, se integra en cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra. Usted dice: se recorta en sanidad, se recorta en educación, se recorta... Primero, no se recorta, lo que se ha hecho ha sido una contención de gasto público, con lo cual usted también podrá estar en contra, pero, como siempre decimos, mientras se gobierna se hacen unas cosas y mientras se está en la oposición, evidentemente, muchas veces y sin muchos motivos, hay que decir lo contrario.

Pero lo que le estoy diciendo es que el Plan Navarra 2012 no es algo aparte de la acción del Gobierno, forma parte directa de la acción del Gobierno, forma parte directa de la ejecución presupuestaria y política de cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra y, por tanto, no se puede separar una cosa de otra. Parece que para ustedes el Plan Navarra 2012, que sigo sin saber si lo respaldan o si no lo respaldan, va por una vía y la acción del resto de políticas del Gobierno de Navarra va por otra, y no es cierto, va todo junto.

Dicho esto, insisto en que la reducción de la recaudación fiscal registrada en Navarra durante este año se está paliando en buena medida con una contención de gasto público, con una emisión de deuda pública y con un recurso al superávit de los ejercicios anteriores. Por tanto, nuestra pretensión, la pretensión del Gobierno de Navarra es que el Plan Navarra 2012 no sufra ninguna merma económica para su ejecución ni en el año

2008 ni en el año 2009 ni en el 10 ni en el 11, y si tenemos que llegar hasta el 12, tampoco en el año 2012. Por lo tanto, nuestra voluntad es clara y en este momento no se ha visto afectada de ninguna manera por esta situación económica.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las razones por las que se ha realizado un destrozo medioambiental en la ejecución de las obras del Canal de Navarra a su paso por Monte Plano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que se ha realizado un destrozo medioambiental en la ejecución de las obras del Canal de Navarra a su paso por Monte Plano, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas, que tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on guztioi. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Alba, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser cortés porque en realidad lo que le debería decir es que no he entendido muy bien la pregunta pues no sé a qué se refiere con lo del destrozo medioambiental. En cualquier caso, le contestaré parte de lo que tenía previsto, y es que como supongo que sabe, y si no se lo pongo de manifiesto, estas obras cuentan con la correspondiente declaración de impacto ambiental. Fueron sometidas a la correspondiente evaluación de impacto ambiental, promovida conjuntamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de la Administración General del Estado y los departamentos entonces de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra.

Se cumplieron todas las fases. Se comenzó en el año 95 enviando la memoria, después se hicieron las consultas previas preceptivas, se respondieron las consultas previas, se inició la preceptiva exposición a información pública, y se cerró finalmente en mayo de 1999, con la resolución de 17 de mayo por la que se formuló, como digo, declaración de impacto ambiental.

Y en relación expresa con la zona a la que usted hace referencia, esa declaración dice textualmente: En relación con este apartado cabe señalar que el trazado del Canal de Navarra en el paraje de Monte Plano se modificó en el anteproyecto con el fin de minimizar la afección a la vege-

tación natural de dicha zona. Así, el trazado proyectado en su tramo 19 discurre en su mayor parte en una amplia banda no arbolada que divide el bosque que ocupa la zona alta de Monte Plano. En sus metros finales este tramo sí afecta al carrascal de la zona de Valdeperal en unas 2,25 hectáreas, teniendo en cuenta que en conjunto este carrascal ocupa unas setecientas hectáreas aproximadamente, la magnitud de esta afección es muy reducida, ya que solo se alterará un 0,3 por ciento del total del mismo. Como consecuencia, este impacto se ha considerado como no significativo y, por lo tanto, la declaración de impacto ambiental, por supuesto, asume cierto impacto, como no puede ser de otra manera en una obra de este calibre, pero se considera que sus beneficios son muy superiores y merece la pena la asunción de este mínimo o, como dice aquí, no significativo impacto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Para replicar, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Agradeciendo la explicación de la Consejera, la verdad es que este Parlamentario tenía más interés en que la que contestara fuera la Consejera de Medio Ambiente, puesto que de eso estamos hablando, pero, como el medio ambiente en este Gobierno, la Consejera ni está ni se le espera.

Usted ya ha descrito a qué afecta esta obra. No tengo dudas porque, mire, aquí hay un cartel de parque natural que, evidentemente, no lo ha puesto este Parlamentario. El destrozo que usted dice que no es nada lo pueden ver ustedes aquí, es una brecha de cuarenta metros de anchura a lo largo de todo el encinar de Monte Plano –para que vean que el cartel y la brecha coinciden, lo ven ustedes perfectamente–, una brecha de cuarenta metros de anchura para meter este tubo de dos metros de diámetro. La afección es una brecha de cuarenta metros de anchura durante varios kilómetros y con un cálculo de destrozo de encinas de en torno a veinte hectáreas, no las dos que dice usted, señora Consejera. Este Parlamentario reta al Departamento de Obras Públicas o al de Medio Ambiente a ir a comprobarlo como lo ha hecho él. Para meter este tubo de dos metros de diámetro se ha hecho una brecha de cuarenta metros de anchura a lo largo de Monte Plano. Ese es el impacto medioambiental en este caso y en esta actuación en concreto, lo cual demuestra también cómo cuando ustedes adornan con legislación medioambiental y estudios de impacto medioambiental y de afecciones no siempre es como es, y, en cualquier caso, en la pregunta que usted no entendía había una segunda parte que quedaba clara: ¿Qué medidas va a tomar el departamento para corregir este impacto? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para replicar, señora Alba, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Presidenta. A ver, señor Jiménez, usted ha ido a ver las obras en este momento. El impacto que será visible cuando las obras finalicen será un pasillo de seis metros de ancho, no de cuarenta. Efectivamente, se han expropiado cuarenta metros porque hace falta hacer un trabajo, hay que sacar unas tierras, hay que excavar una zanja para poder meter la tubería, hay que hacer acopio de material, ese material después tiene que ser reutilizado para tapar la zanja, la maquinaria, los vehículos de las obras están ahora mismo maniobrando y operando por encima del material acopiado para minimizar el impacto lo máximo posible. En algunas zonas se ha reducido la afección a la zona arbolada por encima incluso de lo que exige la DIA, no siempre ha sido posible, pero donde ha sido posible así se ha hecho. Al final esa zanja se tapará, quedará un camino de servicio de seis metros, que será el único impacto visual que quede de la obra del Canal de Navarra, se reforestará toda la zona, se hidrosebrarán los otros treinta metros que no queden afectados y se volverá a arbolarse allí donde sea posible, a excepción de encima de la tubería porque eso no será posible.

Quiero decir que si usted enseña la foto de cómo está ahora, perfecto, pero tendremos que ver la foto de cómo estará cuando acaben las obras, que será no solamente como marca la DIA, sino mejor, porque en la medida de lo posible lo mejoraremos. Así es que lo que usted está haciendo ahora es un poco una falsa alarma de lo que quedará posteriormente.

En cualquier caso, lamento decepcionarle, he tenido que ser yo quien le conteste, lo siento mucho, pero tan importante como para el Departamento de Medio Ambiente es para el de Obras Públicas que esta obra se lleve a cabo por todos los beneficios que va a traer a los ciudadanos, por el impacto positivo que va a tener en la garantía del abastecimiento de agua de boca, de agua industrial, de agua agrícola y, por lo tanto, por el desarrollo futuro de esta Comunidad, por el que trabajamos todo el Gobierno en pleno todo el tiempo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la valoración del informe del Consejo Audiovisual de Navarra de fecha 8 de mayo de 2008, referente a las emisoras de radio “Net 21 Radio” y “Radio Universidad de Navarra”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la valoración del informe del Consejo Audiovisual de Nava-

rra, de fecha 8 de mayo de 2008, referente a las emisoras de radio Net 21 Radio y Radio Universidad de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Como bien dice su señoría, esta pregunta trataba de conocer la opinión del Gobierno sobre el informe del Consejo referido a las emisoras Net 21 y Radio Universidad de Navarra.

Este humilde Parlamentario y su grupo creen que los terroristas no tienen que marcar la agenda política, y buena prueba de ello es que estamos celebrando este Pleno, como debe ser, pero una cosa no quita la otra. Hoy no es un buen día para hablar de esta cuestión, no es un buen día para hablar de la Universidad de Navarra y, desde luego, lo que voy a hacer es retirar la pregunta, porque de esto podemos hablar cuando queramos, en un gesto de deferencia, de apoyo y de solidaridad con la Universidad de Navarra, a la cual en mi propio nombre, en primer lugar, que para eso estoy hablando yo, y, desde luego, en nombre de mi grupo, le mandamos un abrazo. Ese atentado no solo era para ellos, sino para todos, y, desde luego, nos parece que lo principal en ningún caso tiene que quedar relegado por lo secundario, y esta es una cuestión secundaria. Tiempo habrá de hablar de estas cuestiones, hoy es un día en el que todos, desde luego, nosotros y nosotras, en cualquier caso estamos con la Universidad de Navarra y desde aquí, repito, nuestro apoyo, nuestro abrazo y nuestra solidaridad. Muchas gracias. Queda retirada la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lizarbe. Se lo agradece esta Cámara y también se lo agradecerá la Universidad. Llegando a este punto, se suspende la sesión, que reiniciaremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 19 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que con la máxima celeridad ejecute las dotaciones educativas y sanitarias previstas en Sarriguren, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señores Parlamentarios, reanudamos el debate de los diferentes puntos del orden del día de la sesión y continuamos con el punto undécimo, que trata sobre el debate y votación de la moción

por la que se insta al Gobierno de Navarra a que con la máxima celeridad ejecute las dotaciones educativas y sanitarias previstas en Sarriguren, que ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. A la moción se han presentado dos enmiendas por el grupo parlamentario del Partido Socialista. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Erro por un tiempo de quince minutos.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Salgo a la tribuna a defender esta moción con el objetivo nuevamente, porque no es la primera vez que mi grupo y otros grupos de esta Cámara hemos tenido que venir al Parlamento de Navarra a reclamar algo que nos parece de absoluta normalidad y que debería estar estructurado conforme se planifican territorial y urbanísticamente las actuaciones, fundamentalmente, en la comarca de Pamplona, como es la dotación de servicios e infraestructuras para aquellos habitantes de esas promociones acordadas por las Administraciones.

De todos es conocido que el valle de Egüés ha tenido un importante incremento de población en los últimos años debido al desarrollo urbanístico que se ha producido en él. El padrón municipal nos señala que Sarriguren cuenta en estos momentos con 3.736 vecinos y vecinas y el conjunto del valle de Egüés alcanza ya la cifra de 9.347 personas empadronadas. La previsión es que en unos pocos años esta población se duplique por el incremento de las viviendas que están ya construidas y porque las familias, evidentemente, irán teniendo descendencia. A nosotros nos parece que en pura lógica esta actuación urbanística debería haber llevado al Gobierno de Navarra no solamente a planificar la construcción de las viviendas y de los viales, sino también las inversiones necesarias para contar ya, en este momento en que estamos hablando de una población de las magnitudes que les he señalado, con las dotaciones necesarias que sirvan para la actualidad y la previsión futura en materia sanitaria y en materia educativa, y que atiendan de forma suficiente a estos habitantes.

Hoy Sarriguren no cuenta con un centro de salud. Repito: 3.736 vecinos y vecinoas y 9.347 el conjunto del valle de Egüés. No se conoce tampoco la previsión exacta de construcción de ese centro de salud por parte del Gobierno de Navarra. Hoy Sarriguren no dispone de un centro de cero a tres años, aunque sí que existía el compromiso de iniciar esas obras en este ejercicio, en el año 2008. Tampoco va a poder utilizar el colegio de Infantil y Primaria hasta el curso 2009-2010, evidentemente, si las dotaciones en inversiones educativas llevan el ritmo comprometido por el

Gobierno, que también hoy podemos empezar a poner en cuestión.

Ante este panorama, cuando ya casi cuatro mil ciudadanos y ciudadanas viven en Sarriguren, con una población censada, empadronada de cero a diez años de quinientos niños, casi mil ochocientos en todo el valle de cero a diez años, y teniendo en cuenta que esta población, lógicamente, se incrementará y, previsiblemente, se duplicará dentro de muy pocas fechas, esta situación de falta de inversiones tanto educativas como sanitarias nos parece una actuación bastante desastrosa por parte del Gobierno de Navarra por falta de planificación y por falta de previsión, y que los damnificados, los perjudicados son las personas, son los ciudadanos, son los habitantes de Sarriguren y del valle de Egüés.

También la oferta educativa prevista está siendo desbordada por los propios habitantes del valle de Egüés y, a nuestro juicio, va a ser absolutamente insuficiente. Está previsto que el colegio público de Infantil y Primaria cuente con 675 plazas, 225 en Infantil y 450 en Primaria, y ya hemos dado los datos por los cuales en este momento ya se encuentran prácticamente 500 personas de cero a diez años empadronadas en Sarriguren y prácticamente 1.800 en el conjunto del valle. Esto constata la falta de coordinación entre las cifras del proyecto del colegio previsto por el Gobierno de Navarra y las propias cifras de habitantes del valle de Egüés.

Nos parece que es una falta de responsabilidad la manera en que está actuando el Gobierno de Navarra en esta materia. Y, sobre todo, esta falta de responsabilidad por falta de planificación y falta de previsión a la hora de hacer estas inversiones en el valle de Egüés, en concreto en Sarriguren, contrasta, lógicamente, con la celeridad con la que la iniciativa privada, fundamentalmente la iniciativa privada educativa, está preparándose para ubicar en este entorno territorial, en el valle de Egüés, sus propios centros educativos, ofertando antes que la enseñanza pública sus servicios a estos ciudadanos. Este es un ejemplo del mal hacer de la Administración foral y, desde luego, entendemos que el Gobierno de Navarra debe atender de una forma prioritaria los servicios públicos en todos los ámbitos y, en este caso que nos ocupa, lógicamente, en materia de educación y sanidad públicas para el conjunto de estos ciudadanos del valle de Egüés.

Concretando, esta moción lo que pretende es que el Parlamento de Navarra exija al Gobierno foral que con la máxima prioridad y celeridad ejecute las dotaciones educativas y sanitarias públicas previstas en Sarriguren. En segundo lugar, que el Parlamento de Navarra exija al Gobierno de Navarra... Y en este caso adelanto nuestra posición favorable a incorporar la enmienda que presenta el

grupo socialista para hacer un estudio riguroso de las necesidades en plazas educativas públicas, tanto de cero a tres años como de Infantil y Primaria. Lo que añadiríamos a la moción del grupo socialista es que este estudio riguroso no sea sin fecha, que le demos un plazo de tres meses al Gobierno de Navarra para que lo pueda realizar.

En tercer lugar, que el Parlamento de Navarra exija al Gobierno de Navarra que las plazas atiendan la demanda tanto en castellano como euskera, y en este caso incorporaríamos también el inglés, como se solicita por el grupo socialista, así como las necesidades educativas que se puedan presentar en el futuro.

Y por último, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que en el Plan director de obras e inversiones 2008-2012 priorice, a la vista de las necesidades que he pretendido explicar en esta intervención, las que tiene el municipio de Egüés y, por lo tanto, se adelanten las previsiones para el año 2011 a este mismo ejercicio de 2008.

Este es el objeto de esta moción que, desde luego, con las incorporaciones que aceptaríamos del grupo socialista, esperemos que cuente con el apoyo de la mayoría de este Parlamento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Erro. Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Vázquez por un tiempo de diez minutos.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo político ha presentado, como ya ha anunciado el señor Erro, proponente de esta propuesta de resolución, dos enmiendas al punto número dos y al punto número tres, y en la medida en que acepta la propuesta yo creo que adelantamos bastante para el objetivo final de la posición política que nuestro grupo tiene respecto a esta propuesta de resolución que presenta en este Pleno y en esta sesión de la Cámara.

Esta propuesta de resolución podría haber despertado el mismo interés por conocer las situaciones, además de Sarriguren, de Ezkaba, Buztintxuri y Artica, a tenor del eco que esta noticia está teniendo estos días en la prensa de la Comunidad Foral de Navarra. En este caso estamos hablando, por tanto, de Sarriguren, por lo que así se ha presentado la propuesta de resolución del grupo de Izquierda Unida, pero sin embargo debe servir como ejemplo y no tanto como una zona en la que ha faltado una verdadera política de planificación, al menos de las dotaciones básicas y prioritarias, como son la sanidad y la educación.

Las normas urbanísticas comarcales y los planes de ordenación del territorio son herramientas para utilizar el desarrollo de Navarra, normas que adquieren mayor relevancia en la comarca de

Pamplona por la necesidad justificada que supone su aplicación. Por otra parte, el desarrollo de Navarra cuelga de la Estrategia Territorial de Navarra. Además de todo ello, por si fuera poco, contamos con la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio, y más concretamente lo que determina su artículo 53.

Por lo tanto, señores del Gobierno de Navarra, no solo se trata de disponer de normas, de estrategias, leyes o reglamentos, sino que se trata también de tener el convencimiento y la creencia de lo que de las mismas se deriva. Y en este caso, y no es el único, creemos que el Gobierno ha fallado en el cálculo de previsiones, al menos en el concepto tiempo.

Una buena y correcta ordenación del territorio no consiste solo en urbanizar, en dotar a las parcelas de los servicios básicos de abastecimiento y saneamiento y construir de acuerdo a la normativa existente para, finalmente, conseguir la calificación definitiva de las viviendas. Ordenar el territorio, entendemos nosotros, significa también dar cumplimiento a lo que determina el artículo 53 de la Ley Foral 35/2002 en el apartado que determina las dotaciones que con base en la superficie de desarrollo, en cada caso corresponde.

Si todo esto es así, ¿por qué una y otra vez, en una zona u otra no se da respuesta en materia de servicios dotacionales conforme a la necesidad y a los plazos previstos? ¿Qué está pasando en este caso? ¿Pero qué está pasando en el resto de los casos? No pensamos, pues, señores del Gobierno, que sea porque ustedes no creen en lo que determinan las normas y las leyes en vigor, pero deja al descubierto una falta de planificación coordinada entre los departamentos implicados y eso denota falta de cohesión en el Gobierno de Navarra y en la política que desarrolla.

Con la colaboración responsable que está ejerciendo el Partido Socialista, les instamos a corregir este tipo de situaciones que tanto perjudican a los que han decidido en este caso instalarse en una determinada zona de Navarra, porque, en definitiva, eso también supone un perjuicio importante para el conjunto de los ciudadanos.

Es cierto que en estos momentos están en construcción las dotaciones de Infantil y Primaria, pero no es menos cierto que hay muchos ciudadanos que ya llevan viviendo en Sarriguren más de dos años y a día de hoy son más de cuatro mil los residentes en esta zona.

Con estas evidencias queda suficientemente claro que estas dotaciones llegan tarde. Y ya que llegan tarde, advertimos al Gobierno que lleguen bien, a tiempo para acabar las obras antes del inicio del próximo curso escolar y no existan inconvenientes o supongan peligro para los usuarios de estas instalaciones. Quiero recordar lo que ocu-

rrió el ejercicio pasado en las instalaciones educativas de Mendillorri. Y, por otra parte, que sean suficientes para satisfacer la demanda real en materia educativa.

Al parecer, también el centro de salud está en marcha y prevista la licitación próximamente. Pero, si tenemos en cuenta los procedimientos que hay que cumplir y el tiempo material de construcción, no será antes de mediados del año 2010 cuando, en el mejor de los casos, pueda entrar en servicio, con cuatro años de retraso, esta instalación básica y necesaria.

En todo caso, señorías, y para concluir, el grupo del Partido Socialista apoya el fondo de la moción, pero la hemos enmendado, como decía al principio, porque no estábamos dudando de lo que el Gobierno estaba construyendo en este momento en materia numérica de instalaciones o de aulas y tampoco nos ofrecía garantías de ajuste real de las necesidades lo que planteaba el grupo proponente de Izquierda Unida. Por lo tanto, lo que dice este grupo político es que se haga un estudio riguroso de necesidades toda vez que el desarrollo final de Sarriguren está a punto de concluir y las previsiones definitivas de su desarrollo están más que consolidadas en este momento. Esa era la idea y el planteamiento de modificación a través de esta enmienda a la propuesta de resolución del grupo de Izquierda Unida.

Izquierda Unida nos plantea que a este estudio riguroso se le marquen plazos y fechas, y propone tres meses, plazo al que desde mi grupo manifiesto la conformidad. Nos parece bien que se le ponga fecha para que haya un compromiso real y serio de que esas actuaciones que, en definitiva, tienen que venir a dar solución y respuesta a las necesidades de Sarriguren, sean una realidad en el tiempo también.

En cuanto al punto número tres, por lo que ya ha anunciado el grupo de Izquierda Unida, que también lo asume, no cabe duda de que debería ser incorporado lo que en este momento y en esta Cámara ya es una realidad, y es que en materia educativa el sistema bilingüe en inglés es algo que estamos debatiendo sistemáticamente, no precisamente por mi persona, pues en este caso hay portavoces que se dedican exclusivamente a materia educativa, pero en materia de planificación de ordenación del territorio me corresponde a mí defender esta enmienda a la propuesta resolución que plantea Izquierda Unida.

Por tanto, con estos dos asuntos que ya han quedado claros, por una parte, la posición que el Partido Socialista ha mantenido al respecto y, por otra, la aceptación por el grupo proponente de la misma, nosotros, estando de acuerdo en el fondo de la cuestión, instando al Gobierno a que este

problema se solucione lo antes posible y procurando que en el futuro se hagan las planificaciones más acordes en función con los desarrollos residenciales, estamos de acuerdo con la propuesta de resolución y trabajaremos en esa dirección en el futuro. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Vázquez. Se abre ahora un turno a favor. Señor Gómez Ortigosa, por favor. Tiene diez minutos.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Utilizamos el turno a favor porque, habiendo aceptado Izquierda Unida las enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra, nosotros estamos de acuerdo. Al primer punto de la moción de Izquierda Unida no tenemos nada que decir, pedimos lo mismo y estamos de acuerdo. En el punto segundo creemos que quien debe planificar son los técnicos, no el Parlamento ni ningún grupo político, con lo cual estamos de acuerdo y, además, me consta que por parte del departamento no va a haber ningún problema, pues creo que el estudio está realizado. No solo eso, sino que dentro del plan director ya se ha previsto una ampliación del tema educativo. Así me consta, con lo cual no hay ningún problema.*

En cuanto al tercer punto, estamos totalmente de acuerdo en que la educación sea en castellano, euskera e inglés. Pero, dicho esto, también debo transmitir que lo que se demuestra es que hay planificación. Habrá un problema de plazos o de tiempo, pero probablemente –y ahí me sorprende un poco el señor Vázquez– los que tenemos funciones de gestión directa, de aplicación y no solamente de legislar, sabemos que en todo este tipo de inversiones suele haber una serie de problemas que se van solventando como mejor se puede. En una inversión donde están la Administración foral y la Administración local por una parte y por otra, seguro que ese es el único problema que ha habido para que en un plazo anterior no se hayan hecho las inversiones. Pero me consta que las obras se adjudicaron el 2 de abril de 2008, que se iniciaron el 7 de abril de 2008 y que el plazo final de obra es el 7 de agosto de 2009, si no hay ningún problema. Eso significa que existe una planificación, que hay ganas de invertir y de solucionar los problemas, pero aún iría más allá, es decir, hay una realidad. Estoy convencido de que todos los niños de Sarriguren están escolarizados y seguro que todas las personas que habitan en Sarriguren tienen un lugar donde ser atendidos sanitariamente. Lo digo porque en Navarra existen otros lugares, como por ejemplo Ancín-Améscoa, Los Arcos-Berrueza-Aguilar-Somontano o Lekunberri, donde, además muy a gusto y creo que es una forma de que los recursos se acondicionen y se utilicen, estamos

acostumbrados a transporte escolar; a estar concentrados en un lugar para utilizar los recursos que tenemos, tanto a nivel sanitario como a nivel educativo. Creo que hay que saber planificar y utilizar los recursos que existen hasta que llegue el momento de hacer la inversión pertinente para un lugar de nueva creación al que van a ir muchos miles de personas y que a buen seguro el Gobierno de Navarra cumplirá con sus obligaciones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Gómez Ortigosa. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu jauna. Es verdad que sin gafas de cerca veo poco. Por lo tanto, a la menor oportunidad tengo que volver a por ellas. Sarriguren es nuevamente tema de debate en este foro. El censo de población del cual tengo yo constancia es superior al que ha mencionado mi compañero. No he tenido acceso al censo, pero según la prensa es de 4.146 personas. Se ha convertido en una ciudad dormitorio carente de los servicios educativos y sanitarios públicos que deben ser de obligado cumplimiento en toda buena planificación y máxime cuando se adquieren compromisos escritos de ejecución y finalización de obra. Como ya denunciábamos en su momento, el compromiso de construir dos centros de Educación Infantil y Primaria con doce unidades de Infantil y veinticuatro de Primaria para novecientos niños y niñas, más dos centros de Educación Infantil de cero a tres años con cien plazas cada uno ha quedado reducido a un centro de Educación Infantil y Primaria de seiscientos setenta y cinco plazas y una escuela infantil pública de cero a tres años, que no sabemos muy bien si consistirá en doce unidades, en ocho o en dos módulos de cuatro y cuatro.*

Decía el Consejero en su momento que la falta de compromiso o cumplimiento del compromiso anterior no era su responsabilidad. Pues bien, de su responsabilidad y compromiso voy a dar fe. Él se comprometió a iniciar las obras de los dos centros para el mes de mayo de 2008 y, concretamente, para el día 31 de mayo las obras de la escuela infantil de cero a tres años. En estos momentos, el colegio público de Infantil y Primaria está al 30 por ciento de ejecución y se prevé su puesta en marcha para el curso 2009-2010. Pero, ¡sorpresa!, el que estaba puesto precisamente con un inicio de ejecución del 31 de mayo ni siquiera se ha iniciado. ¿Qué es lo que pasa? El inicio de obras para el 31, bien concreto. Uno está en ejecución del 30 por ciento y se va realizando, y del otro en estos momentos dicen que está a punto de comenzar la obra. ¡Eso no es responsabilidad del Consejero de Educación! En estos momentos es la suya.

Y mientras tanto, a falta de estas dotaciones escolares, el alumnado se debe desplazar a centros del entorno con el consiguiente trastorno, aunque diga don Jerónimo que en los medios rurales están acostumbrados al desplazamiento. Esta es una ciudad de cuatro mil habitantes, normalmente no tenía por qué ser así. Esto equivale a desarraigo, porque en los pueblos, seguramente, los chicos y chicas todavía siguen jugando en la calle y hacen sus amistades en la propia calle, cosa que no hay posibilidad de hacer en estas nuevas ciudades. Y esto, precisamente, el no tener tampoco un contacto y una vivencia escolar ha convertido Sarriguren en una ciudad dormitorio.

Tampoco sabemos en este caso, porque no tenemos noticia de ello, si el señor Consejero va a contemplar la petición avalada por más de mil quinientas firmas de vecinos y vecinas de Sarriguren para la implantación del modelo D. Nos preocupa saber si esto lo va a tener en cuenta. Esperemos que atienda la demanda.

Además, estamos hablando también de la falta de dotaciones, en este caso de dotaciones sanitarias públicas. Esto lo denunciábamos en su momento y lo seguimos haciendo por la falta de planificación y descoordinación que ha habido entre el Departamento de Salud y Nasuinsa. Además, esto ha generado un sobrecoste añadido a las arcas públicas en el proyecto y ejecución de las obras cuyo importe está todavía por aclarar. Por lo menos nosotros lo desconocemos. Mientras tanto estamos a la espera de su adjudicación y, como decía el señor Vázquez, entre que se adjudica la obra, con un plazo de ejecución de dieciocho meses, nos ponemos en el año 2010 y ya veremos. Esperemos que se cumpla. De todas formas, falta de planificación, por supuesto que sí. Descoordinación, total. No se pueden planificar nuevos entornos de población masivos, como se está haciendo, sin dotarlos en tiempo preciso de los servicios que son necesarios.

En este caso con la admisión de las dos enmiendas de sustitución a los puntos vamos a votar a favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Mangado. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite intervendré desde el escaño. Apoyaremos la iniciativa con las enmiendas presentadas por el grupo socialista porque, como se ha puesto de manifiesto, está ya comprometido el Gobierno de Navarra en esta línea de planificar con la mayor acomodación a los procesos de ejecución de la planificación urbanística con acciones y procedimientos para, efectivamente, establecer esas dotaciones.*

Por otra parte, he de poner de relieve que la gestión urbanística es a veces mucho más compleja y el afán de planificar previamente los equipamientos no lleva aparejado necesariamente el desarrollo simultáneo de las urbanizaciones. Esto es una evidencia en sí misma, no solo por las demoras que tienen estas urbanizaciones sino también por el proceso de ocupación de las viviendas, de modo que la demanda real puede demorarse mucho en el tiempo. Con lo cual lo más conforme es tener hecha una planificación simultánea, pero luego ejecutar gestionando la utilización de los recursos públicos para dotaciones con un cierto equilibrio en aras de que esas inversiones sean realmente efectivas conforme se vaya formulando la demanda, que no se plantea de un día para otro sino escalonada en el tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Alli. En el turno de réplica tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Si me lo permite hablaré desde el escaño por la brevedad ante el apoyo de todos los grupos a la iniciativa de Izquierda Unida porque, ciertamente, las enmiendas presentadas por el grupo socialista matizan, pero creo que no afectan al fondo de la cuestión, y es sencillamente, desde luego, contradecir las intervenciones de UPN y del CDN en esta materia. Ya nos gustaría estar ante un sistema de planificación simultánea. El problema es que tenemos que venir a este Parlamento a reclamar porque infraestructuras absolutamente imprescindibles para los más de cuatro mil vecinos que hoy ya habitan en Sarriguren estén en estos momentos, como mucho, en fase de previsión, como es el caso del centro de salud, y otras ni siquiera están planificadas. Y, desde luego, falta y suspenso absoluto en previsión porque, evidentemente, si hubiera habido simultaneidad hoy los vecinos y vecinas que están ya habitando en Sarriguren, más de cuatro mil habitantes, repito, dispondrían de lo que deben ser unos servicios mínimos en materia de salud y en materia de educación que hoy no los tienen, precisamente, por la falta de planificación y de previsión del Gobierno de Navarra.*

Lo que me gustaría comentar, señor Presidente, es que se incorpore en la votación la modificación que hemos propuesto a la enmienda que ha sido aceptada por el grupo socialista, es decir, a la enmienda hay que añadirle que en el plazo máximo de tres meses. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro. Entonces, se aceptan las dos enmiendas planteadas de tal manera que la moción quedaría de la siguiente forma. El punto primero no queda afectado. El punto segundo queda sustituido por la enmienda del Partido Socialista con la siguiente adición: El*

Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el plazo máximo de tres meses, un estudio..., y continuaría hasta el final. ¿Es así? Y el punto tercero quedaría modificado añadiendo, en la tercera línea de la propuesta de resolución, después de la palabra euskera, el texto: y en bilingüe inglés. ¿Es así? ¿De acuerdo? ¿Queda claro entonces lo que vamos a votar? Consecuentemente, señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) El resultado de la votación ha sido 40 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones. Consecuentemente, se aprueba la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que con la máxima celeridad ejecute las dotaciones educativas y sanitarias previstas en Sarriguren, presentada por Izquierda Unida. Me pregunta el Vicepresidente Segundo el plazo del punto segundo y ya he aclarado que se ha incorporado en el plazo máximo de tres meses.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta e insta al Parlamento Europeo a rechazar la modificación de la jornada laboral de 48 horas, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al punto siguiente, duodécimo, que es el Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta e insta al Parlamento Europeo a rechazar la modificación de la jornada laboral de cuarenta y ocho horas, que ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. No hay enmiendas. Para su presentación se concede la palabra al señor Erro por un tiempo de quince minutos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias nuevamente, señor Presidente. A finales del siglo XVIII, cuando el escocés Watt descubrió la máquina de vapor y la máquina se introdujo en la producción, la jornada laboral se redujo de ochenta a sesenta horas de trabajo semanales. A finales del siglo XIX, con el descubrimiento del motor eléctrico, la jornada se redujo a cuarenta y ocho horas semanales y con el fordismo y la producción en cadena disfrutamos o padecemos la jornada de las cuarenta horas. Esto ocurría en las décadas posteriores a la II Guerra Mundial. Hay, pues, una constante histórica en la reducción de la jornada laboral junto a los avances tecnológicos. La mejora de la productividad que nos han ido proporcionando los descubrimientos técnicos la hemos ido empleando en mejorar la calidad de vida de la humanidad en general y de la población laboral en particular. Pero a finales del siglo XX esta constante se quiebra. La revolución tecnológica más importante de la historia está, desgraciada-*

mente, siendo acompañada de una prolongación y extensión de la jornada laboral en lo que, a nuestro juicio, representa una auténtica paradoja. Ni el robot ni el chip tienen por qué condenarnos al paro ni a la esclavitud laboral. Al contrario, a nuestro juicio, nos dan los medios para reequilibrar necesidad y libertad para crear una utopía concreta y cotidiana que nos permita recuperar el tiempo que vivimos como una forma de mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía, en este caso concreto del colectivo de trabajadores.

La Unión Europea, en una decisión desgraciadamente histórica, decidió ampliar por encima de las cuarenta y ocho horas la semana laboral, un derecho social consagrado por la Organización Internacional del Trabajo hace noventa y un años. Los ministros de trabajo de los Veintisiete, primero, y la admisión a trámite por el Pleno del Parlamento de esta directiva propuesta por la presidencia eslovena permitirá, en el caso de ser aprobada, que cada Estado miembro pueda modificar su legislación laboral para elevar la semana de trabajo desde las vigentes cuarenta y ocho horas hasta sesenta en casos generales, y en ciertos colectivos concretos, como puede ser el colectivo médico, hasta sesenta y cinco horas.

Realmente esta directiva llevaba muchos años intentando ser impulsada, pero el bloque de tres países, Francia, Italia y España vetó de forma permanente el desarrollo de esta directiva. El problema es que los cambios políticos que se produjeron en los gobiernos primero de Italia y después de Francia, por un acuerdo que adoptó con el señor Brown, Presidente del Reino Unido, facilitaron el impulso de esta directiva. Hay que reconocer que España no ha modificado su posición y sigue oponiéndose a esta directiva por un criterio fundamental, el criterio fundamental es la regresión social que supondría la aplicación de esta materia para un colectivo que necesita la protección de las Administraciones Públicas y de la legislación como es el colectivo de los trabajadores, de la clase trabajadora.

Esta directiva, que está ya en fase final de aprobación por el Parlamento Europeo, es una auténtica agresión al derecho de los trabajadores, y Europa, a nuestro juicio, sufriría un retroceso en lo que ha sido su principal valor, que es el impulso de una agenda social para sus ciudadanos que, desde luego, que le acercaría más al siglo XIX que al siglo XXI. Nos parece intolerable que en estos momentos de desarrollo tecnológico, precisamente nuestros dirigentes y nuestros gobernantes estén impulsando este tipo de iniciativas políticas que van en contra de los derechos fundamentales del ciudadano, del trabajador.

En ese sentido, la iniciativa se ajusta también a otras iniciativas que se han hecho en otras institu-

ciones. Quiero recordar también que ha habido una posición unánime del Congreso de los Diputados en contra de esta directiva dando el apoyo, por supuesto, a que el Gobierno del Estado, que es a quien compete la articulación de sus propuestas en la Unión Europea, pueda desarrollar el rechazo y la oposición a esta iniciativa. Y eso es lo que pretende también esta moción, que el Parlamento de Navarra muestre su total rechazo a la elevación de la semana laboral vigente de cuarenta y ocho horas y exija el mantenimiento al menos de esta histórica conquista social. Asimismo, instamos al Parlamento Europeo a que rechace esta directiva que autoriza, como ya he explicado, a cada Estado miembro a poder modificar su legislación laboral vigente de cuarenta y ocho horas, y remitir el acuerdo a las instancias correspondientes.

Termino con una frase del Premio Nobel de Economía Wassily Leontief que decía: Antes de ser expulsados del paraíso, Adán y Eva gozaban sin trabajar de un alto nivel de vida. Después de su expulsión tuvieron que vivir miserablemente mientras trabajaban desde la mañana hasta el anochecer. La historia del progreso técnico de los últimos doscientos años es la del tenaz esfuerzo por encontrar de nuevo el camino al paraíso. Desgraciadamente, parece que la Unión Europea más bien trabaja por dirigirnos hacia el infierno social que hacia el paraíso. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Erro. Se abre ahora un turno a favor. Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Con su permiso hablaré desde el escaño dada la brevedad de mi intervención. Efectivamente, estamos de acuerdo y coincidimos mayormente con lo que el señor Erro ha manifestado acerca de esta directiva europea que pretende limitar el tiempo laboral semanal hasta las sesenta y cinco horas cuando ya desde el año 1917 se alcanzó un hito histórico, a través de la Organización Internacional del Trabajo, estableciéndose un límite máximo de cuarenta y ocho horas. Actualmente nuestro país lo tiene en cuarenta y hay una propuesta de diversos países en el Parlamento Europeo de querer ampliarlo hasta las sesenta y cinco. Entendemos que esto es un retroceso social importante, histórico en el mundo de las relaciones laborales y que es un menoscabo también a la negociación colectiva. El señor Erro no lo ha dicho, pero hay una propuesta de Gran Bretaña, lo que se llama fórmula *opting out*, que supondría una negociación directa del empresario con el trabajador al margen de todo tipo de convenio colec-

tivo, lo cual daría pie también a una cierta precariedad en el empleo, incluso a una disminución de posibilidades de aumentar las tasas de empleo, precisamente en unos momentos actuales en donde estamos afectados por una crisis económica importante. Como digo, esta medida supone una agresión al actual modelo social europeo.

Quisiera resaltar también que, dentro del mundo sindical, tanto los sindicatos españoles como la Confederación Europea de Sindicatos se han manifestado en contra y que incluso parte de la decisión que adopte el Parlamento Europeo depende de los eurodiputados españoles, tanto del grupo socialista como del grupo popular. En este sentido nos consta que los eurodiputados del grupo popular también han manifestado la intención de votar en contra de esta directiva. Por consiguiente, parece ser que el éxito en cuanto a su rechazo está asegurado y todavía hay tiempo, puesto que el proceso se verá en Comisión el próximo 4 de noviembre y hasta el 17 de diciembre no se llevará a votación. Por consiguiente, como digo, estamos de acuerdo. Nuestro grupo entiende que en materia de tiempo de trabajo lo que realmente hay que hacer es mejorar la competitividad, mejorar la calidad en el puesto de trabajo y, sobre todo, mejorar la productividad. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Rapún. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Arratsalde on, jaun-andreok. Nafarroa Bai taldeak ere alde bozkatuko du mozio honen arloan. Baita ere agertu nahi dugu gure onespina eta poza, badirudiela-ko aho batez aterako dela baiezkoa.

Izan ere, gai honetan gure jarrerak soilik ikuspegi testimonial bat edo adierazpen moduko garrantzi bat dauka, ez besterik; baina iruditzen zaigu gai garrantzitsua dela eta, gainera, etorkizunean zeresan handia izanen duena.

Direktiba hau onartzeak ekarriko luke, alde batetik, atzerakada bat eskubideen mailan, baina beste alde batetik, gainera, Europaren etorkizuna ere eraikitzen ari den une honetan, eskubideen Europa izan beharrea, giza mailako Europa izan beharrea, merkatarien Europa delako horren maldan amilduko litzateke. Beraz, gai kezagarria da. Ez soilik lehiakortasunaren ikuspegitik, baizik eta, batez ere, etorkizunaren ikuspegitik.

Europak saiatu behar du, une honetan inoiz baino gehiago, bere eredia munduan baliagarria dela adierazten. Ikusten dugunean Europako giza eskubideen eta ongizatearen eredia beste toki

(2) Traducción en pág. 71.

batzuetatik hain arbuiatua izan dela, oraindik gehiago saiatu beharra daukagu Europako giza eskubideen eta ongizatearen eredia aitzineratzen eta aurrera ateratzen.

Eta horren aurkako eraso zuzena da orain ermaten ari den direktiba hau, lege goren hau. Besteak beste, orain arte hain entzunak izan diren kontserbadore berriak edo neocon direlakoan argudioak, edo neokapitalismoaren argudioak, aitzineratu nahi dituelako, alde batera utzita hainbeste izerdi, odol eta lan kostatako lorpenak, alde batera utzita ongizatearen oinarri eta zutabe den gehieneko 48 ordu horien eredia. Gainera, produktibaterako edo lehiakortasunerako badaude beste bide batzuk ere. Badaude, zalantzarik gabe, beste lorpenak, eta badaude beste helbideak.

Hori guztia kontuan izanik, gure boza baiezkoa izanen da, eta poztu egingo gara aho batezko baiezta ematen baldin bazaio proposamen honi, jakinik -hori bai- gure bozak ez duela beste garrantzirik eredu bat defendatzearena baino eta, nolabait esateko, beste batzuentzat ere gogoan hartzekoa izatea baino. Eskerrik asko eta besterik ez.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Partido Socialista de Navarra tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SURBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo también se congratula de que toda la Cámara esté de acuerdo en la votación favorable a esta propuesta y por nuestra parte explicaremos que el proyecto de directiva sobre la ordenación de tiempo de trabajo abre la posibilidad a que en Europa los trabajadores renuncien a la jornada máxima de cuarenta y ocho horas semanales y la sustituyan por otra de hasta sesenta horas a la semana y en determinados casos incluso hasta las sesenta y cinco horas. Esto en un período de referencia de tres meses supone que un trabajador podría llegar a trabajar hasta setenta y ocho horas en una semana. Ha sido la llegada de los conservadores a los gobiernos de Francia e Italia la que ha permitido que la modificación de la directiva que propugnaba la Comisión Europea desde el año 2004 fuera desbloqueada en el Consejo Europeo el pasado 9 de junio, pero el acuerdo del Consejo no contó, como bien saben, con el apoyo del Gobierno de España porque pone en serio peligro las conquistas sociales de los trabajadores en el último siglo e incluso el proceso de construcción europea. El Partido Socialista lidera desde junio, como conocen, el esfuerzo de la ciudadanía y de los trabajadores europeos para que el Europarlamento evite esta agresión a nuestro modelo social y al proyecto europeo en su conjunto de la mano de los sindicatos europeos y de la sociedad civil.*

La directiva implica mayor indefensión para los contratos temporales. Las condiciones para asegurar que el trabajador no acceda a tal acuerdo vía presión de la empresa no parecen suficientes y en todo caso no tienen validez para los contratos de menos de diez semanas de duración, contratos temporales, como bien saben, con gran presencia en nuestro país. El tiempo que el trabajador está en el sitio de trabajo pero inactivo, por ejemplo, las guardias de los médicos, no se computa como tiempo de trabajo. Eso es lo que se pretende. Ya la organización médica se ha posicionado el 9 de junio claramente en contra de esta propuesta. Tras los periodos de guardia suprime, además, la obligación de que el trabajador disponga inmediatamente de un tiempo de descanso equivalente, permitiendo que cada Estado defina el período razonable para el descanso compensatorio. Significa pues, nosotros pensamos, despido barato, siniestralidad laboral, fin de la conciliación y conflictividad. La Organización Internacional del Trabajo considera una jornada laboral excesiva la que supera las cuarenta y ocho horas semanales y los países que la tienen, como Perú, Corea, la India, Tailandia, tienen altos índices de accidentes laborales. Nuestro partido está en contra de la directiva por las siguientes razones: es un ataque al proyecto europeo de los ciudadanos y de la Europa Social en un momento especialmente delicado para la construcción europea.

Esta directiva rompe con la tradición del Derecho laboral europeo y quiebra principios que ya están establecidos en el nuevo Tratado de Lisboa y en su Carta de Derechos Fundamentales, como es el derecho a la limitación de la jornada máxima semanal. Pone en riesgo las nuevas aspiraciones de bienestar, como son la conciliación de la vida laboral y familiar o la seguridad y la salud en el trabajo, y somete las relaciones laborales al acuerdo individual entre empresario y trabajador, en vez de a lo acordado en negociación colectiva.

Por tanto, los socialistas creemos que la competitividad de Europa debe apoyarse en nuestra capacidad para innovar, elevando nuestra productividad y el valor añadido de nuestros trabajadores, y no en las largas jornadas laborales. La posibilidad de la renuncia individual de los derechos fundamentales es una agresión clara a la columna vertebral del modelo social europeo, que vacía de contenidos las leyes y convenios internacionales y destruye la negociación colectiva como instrumento fundamental del diálogo social. El equilibrio entre flexibilidad y seguridad debe ser coherente con las conquistas de los trabajadores que pertenecen al acervo social europeo. La calidad de vida y el bienestar de nuestros trabajadores tienen que ser un elemento distintivo y esencial que fundamente la capacidad productiva de nuestras economías. Esta directiva, en suma puede dar lugar al

dumping social dentro del territorio comunitario en tanto que abre la posibilidad de que los países con legislaciones más abusivas compitan con ventaja frente a aquellos países con legislaciones más avanzadas socialmente. Por estas razones, señorías, queda claro que nuestro grupo votará favorablemente a la propuesta de Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Acedo. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes, arratsalde on. Compartimos todos y cada uno de los puntos del contenido de esta moción desde una visión que, aparte del testimonialismo que la aprobación unánime por esta Cámara pueda suponer, implica también el compromiso de los grupos que estamos interviniendo por defender conquistas que han sido consideradas como patrimonio de la sociedad europea y que se han manifestado en los logros progresivos, consecuencia de años de lucha obrera y de compromiso entre los distintos agentes económicos y sociales y los poderes públicos, para consolidar en Europa la cultura del Estado social que consagra el artículo 1 de nuestra Constitución y de la economía social de mercado.*

Es indudable que la economía europea se encuentra hoy, con un mercado globalizado en difíciles condiciones de competitividad con la de otros países que carentes de estos logros sociales por su falta de historia, de lucha obrera, de conquistas sociales, de compromisos públicos y privados con la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora han incidido brutalmente en la economía productiva, en la economía industrial y en la economía de servicios sin las conquistas y los logros posteriores y que, por tanto, están en condiciones y de hacer un terrible daño a la economía europea a través de la producción con escasísimos costos, porque incluso el régimen de los salarios termina siendo un régimen de miseria que en muchos casos solo permite la más elemental subsistencia y, desde luego, sin ninguno de los logros que acreditan el Estado social de derecho y la economía social de mercado.

Frente a esto caben dos opciones: intentar competir en sus mismas condiciones y, por tanto, renunciar de un modo directo a todos los logros históricos que han venido caracterizando la cultura social y económica europea, o tener capacidad de innovación para no competir en aquellos bienes cuya producción precisamente por la carga de mano de obra que tienen puede resultar mucho más barata en estos nuevos países que se suman al mundo industrial y al mundo del comercio globalizado, siendo competitivos en los logros del progreso, de la innovación, de la calidad, de la producti-

vidad, en definitiva, yendo a otro escenario de más progreso en la producción y en los bienes que se vayan a producir. Este es el reto que, evidentemente, tiene que afrontar la cultura industrial, la investigación y la economía de los países europeos, porque por ese otro camino nos ganarán siempre. Si no nos ganan en Oceanía nos ganarán en Asia y, si no, nos ganarán en África, pero indudablemente, habiendo poblaciones necesitadas de la taza de arroz diaria para la subsistencia, nunca el mundo industrial y de servicios europeos podrá competir en precios. Eso es una obviedad por sí misma. Esta iniciativa que se tramita en el Parlamento Europeo yo creo que se mueve en esa primera posibilidad, en la de ir al incremento de la productividad para reducir los costos a través del incremento de las jornadas laborales renunciando a lo que han sido logros históricos que ha expuesto muy bien el señor Erro y que yo no voy a repetir.

En este sentido, por tanto, nosotros estamos convencidos de que el progreso social se manifiesta hoy en esta figura, que es la que acepta nuestra Constitución y que es, además, el común denominador de los Estados miembros de la Unión Europea, porque la economía social de mercado se ha creado en el continente europeo y no fuera del continente europeo, hay países de mucha más riqueza, de mucha capacidad industrial en los que no existe esta cultura de la economía social de mercado, de la economía en la que los poderes públicos tienen un protagonismo, de la economía en que los poderes públicos realizan regulación, realizan control e intervienen cuando es necesario. Es evidente que no podemos aceptar que se renuncie o que se trate de disminuir estos logros sociales por el sencillo mecanismo de dejar en mano de la negociación individual entre el empresario y el trabajador el aumento de la jornada, porque esto es, en definitiva, renunciar al logro de la reducción o de la jornada que hoy es común en la cultura industrial europea, porque todos sabemos quién es la parte más fuerte en esta negociación, aquella a la que le interesa producir más y con menores costos, y la parte débil es aquella que se ve abocada a tener que aceptar unas condiciones de trabajo porque, evidentemente, es la forma de recibir la retribución que le permite sobrevivir a ella y a su familia, es decir los trabajadores y las trabajadoras.

En este sentido, por tanto, hemos de apoyar a las instituciones y en este caso a los representantes del Estado español en el Parlamento Europeo para que ejerciten su derecho de voto y esta iniciativa no salga adelante porque esto supondría un paso atrás de graves consecuencias en los logros de tantos años de esfuerzo colectivo y, sobre todo, de lucha por las mejores condiciones de vida de los trabajadores en todo el continente europeo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Alli. Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente para agradecer el apoyo a esta moción que, como decía el señor Zabaleta, es testimonial, pero creemos que solamente se conseguirá a través de la fortaleza, de la unidad en este caso de todas las fuerzas políticas, pero conjuntamente con la sociedad, con todos los agentes económicos y sociales del Estado español.*

Hay un criterio absolutamente homogéneo en el rechazo a este planteamiento. El hecho de que los eurodiputados del grupo popular, en una posición inicialmente dubitativa, puedan sumarse al rechazo de esta iniciativa también nos parece importante por el contenido de plasmación de los derechos fundamentales, derechos humanos que tiene la clase trabajadora, a la que y que incorporamos, al menos en el Estado español, como una prioridad política absoluta.

Pero, en cualquier caso, quería terminar esta intervención planteando que este tipo de rechazos a determinadas iniciativas que se están aprobando a través de directivas en el Parlamento Europeo pone en cuestión el propio modelo de construcción europea. Esta directiva que estamos debatiendo en estos momentos o la directiva Bolkestein, cuyos efectos analizábamos ayer mismo analizábamos algunos de sus efectos en la Comisión de Innovación, o el proceso de negociación individualizada que se quiere desarrollar ponen en cuestión el modelo social de construcción europea. Realmente, en estos momentos en que la crisis financiera se ha convertido en crisis económica y que está afectando a las capas más débiles, se ve que el imperio del mercado, evidentemente, no es la solución para los problemas de la humanidad, que es necesario pivotar y reforzar lo que es el modelo social para articular verdaderamente alternativas que lleven la lucha por la igualdad como una bandera fundamental al conjunto de la raza humana. Y, en ese sentido, desde luego, nos parece que el modelo en el que se está ubicando en estos momentos la construcción europea deja muchas evidencias de que se van rompiendo principios de carácter social que estaban asentados en el modelo europeo y se van incorporando elementos neoliberales, elementos mercantilizadores en las relaciones entre las personas. Y, evidentemente, ahí el más fuerte es el que más dirige.

Desde esa perspectiva, nos parece que es importante hacer una reflexión en profundidad de estos principios para recuperar la igualdad, la solidaridad y la libertad como banderas que Europa nunca deberá dejar de enarbolar. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro. Terminado el debate de la moción, vamos a proceder a su votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) El resultado de la votación ha sido de 42 votos afirmativos, ninguno en contra, ninguna abstención. Consecuentemente, se aprueba la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta e insta al Parlamento europeo a rechazar la modificación de la jornada laboral de 48 horas, que ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Antes de continuar con el debate del siguiente punto, debo comunicarles que la señora Presidenta me ha mandado un mensaje por teléfono en el cual me dice que se ha convocado una concentración para mañana a las doce de la mañana en el edificio de la Universidad de Navarra con el fin de manifestar la repulsa social al atentado que ha sufrido esta institución universitaria. Quedan todos invitados a asistir mañana a las doce en el edificio de la Universidad de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar y ampliar figuras de flexibilización dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Entramos en el punto decimotercero, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar y ampliar figuras de flexibilización dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. A la moción se ha presentado una enmienda in voce, firmada por los portavoces de Unión del Pueblo Navarro y de CDN, enmienda que les ha sido distribuida. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos, la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo ha planteado esta moción, que, como saben todos ustedes, consta de dos puntos. En el primer punto hablamos de figuras de flexibilización del trabajo. Tal y como indica el informe del IESE, los horarios laborales que han tenido vigencia hasta ahora se han basado fundamentalmente en el hecho de que los trabajadores tenían un cónyuge en casa que resolvía todas aquellas cuestiones extralaborales que podían afectar a su rendimiento, por lo que el trabajador podía dedicarse plena y totalmente a su trabajo, mientras que el cuidado del hogar estaba cubierto por la mujer. Además, en España muchas*

empresas dedican dos horas del mediodía al almuerzo, tiempo más que suficiente para comer cerca del trabajo pero a menudo insuficiente para comer en casa. Con este horario de almuerzo no es posible volver a casa a las cinco de la tarde, que es cuando acaban la jornada nuestros vecinos europeos. Tenemos moneda europea, tenemos mercado laboral europeo, pero aún no tenemos horario europeo, lo cual está siendo un punto débil a la hora de atraer y, sobre todo, de retener talentos de otros países en nuestro entorno.

En la Administración del Estado desde diciembre de 2005 se han ido implantando medidas de este tipo sin que se haya producido un efecto negativo, sino al contrario, en términos de productividad. Algunas de esas medidas se han incorporado en Navarra como medidas puntuales en la negociación colectiva pero no como un objetivo de conjunto. ¿Y a qué figuras nos estamos refiriendo, como ponemos en nuestra moción? Por ejemplo, al trabajo a tiempo parcial, que de todos es conocido, luego huelga que amplíe la información; la jornada fluida, que significa planificar, según las necesidades, desde el hogar o el centro de trabajo; la capitalización del centro de trabajo, que significa la capacidad de autoorganización del tiempo de trabajo; la posibilidad de compartir un puesto de trabajo, que está prevista en la Unión Europea pero que no se contempla en la normativa de la función pública; y el teletrabajo, considerado como uno de los mayores yacimientos de empleo, todavía en fase de fomento.

Hay ejemplos en este aspecto muy significativos. En el ámbito de la empresa privada, por ejemplo, IBM tiene más de mil empleados en teletrabajo, que utilizan Intranet e Internet. En el ámbito autonómico, está, por ejemplo, el proyecto Biored, en Asturias, cuyo objetivo es dinamizar y modernizar pequeñas y medianas empresas situadas en entornos protegidos. Y en el ámbito de la Administración General del Estado se ha realizado un proyecto piloto con treinta empleados durante noventa días con un resultado del 77 por ciento de satisfacción, además de que se mantuvo y se incrementó incluso en un 20 por ciento el nivel de calidad del servicio público prestado.

El resultado es que el ministerio propondrá a los sindicatos la extensión del teletrabajo a los puestos en los que sea posible. El teletrabajo supone una forma de trabajar con información mediante herramientas informáticas y telemáticas y sin dependencia de un espacio concreto. Pero, claro está, nosotros hablamos, en primer lugar, de que ello debe implantarse en consenso con las organizaciones sindicales. En consenso significa negociación colectiva, negociación colectiva que hoy más que nunca debemos reclamar, y en sede de esta Cámara, al Gobierno de Navarra, debe-

mos reclamar que el Gobierno de Navarra negocie con la representación sindical. Hay que darle ánimo pero hay que incentivarle a que negocie. Es básico y vital, sin negociación difícilmente se llega a algunas consecuencias. Y negociación no es que los sindicatos participen, como figura en la enmienda que nos plantean UPN y CDN. El concepto es importante, y participación puede no ser negociación.

En el segundo punto hablamos del Plan Concilia. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra es la mayor empresa de Navarra y como tal ha de servir de modelo de referencia a otras organizaciones públicas y privadas en su respuesta a las cuestiones que más preocupan y afectan a los trabajadores, entre las que ocupa un lugar destacado la creciente necesidad de hacer compatible el desarrollo profesional con el cumplimiento de responsabilidades personales. Creemos que la Administración de la Comunidad Foral debe estar decidida a atraer y retener a los mejores profesionales, y para ello hay que ofrecerles un abanico de oportunidades de carrera laboral, plenamente compatibles con una vida personal y laboral plena y satisfactoria. Estamos convencidos de que esta es la mejor forma de mejorar el rendimiento y la calidad del servicio que nuestro personal debe prestar a la ciudadanía. Con el Plan Concilia no se trata de trabajar menos, sino de trabajar mejor, aprovechando eficazmente la jornada laboral, incorporando soluciones tecnológicas innovadoras al desempeño del servicio público y estableciendo mecanismos que permitan a los empleados afrontar positivamente los cambios que se han producido en las últimas décadas en la estructura de las familias y en la sociedad navarra. Así lo está haciendo la Administración General del Estado desde el año 2006 y creo que, ya que no hemos sido innovadores, podemos aplicar ese marco de referencia.

Por todo ello, planteamos esta moción como un reto paralelo a la Administración de la Comunidad Foral, y creemos que hoy más que nunca, dadas las condiciones económicas, es necesario reorganizar la Administración, rentabilizar sus recursos tanto materiales como personales, porque lo que estamos planteando no supone costo ni incremento alguno, y aumentar la productividad y la calidad del servicio público y de sus funcionarios estimulando, a su vez, la motivación y la calidad en el trabajo de los servidores públicos.

Esperamos que UPN y CDN reconsideren nuestras propuestas y, si me lo permite el señor Presidente, voy a posicionarme respecto a la enmienda planteada por UPN y CDN diciendo que no la asumimos ni la admitimos, porque entendemos que, de hacerlo, desnaturalizaría absolutamente nuestra propuesta y denota, además, un

modelo que apuesta escasamente por la modernización de la Administración Pública y, además, muestra una falta de cintura para aplicar medidas nuevas y una cierta autocomplacencia, además de dar a nuestro grupo la sensación de que no se cree en la negociación colectiva como tal sino que solo se pretende hacer partícipes a los representantes sindicales de las actuaciones de la Administración.

Espero y considero que, dado que la propuesta no plantea ninguna exigencia espectacular al Gobierno sino que es una apuesta por avanzar en un nuevo modelo de Administración Pública que creemos imprescindible en estos momentos, se entienda como tal y sea apoyada por toda la Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Acedo. Para la defensa de la enmienda in voce de sustitución el portavoz Faustino León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, alguien podrá preguntarse qué diferencias existen entre la moción y la enmienda. Haberlas, haylas, y así también lo ha detectado la portavoz del Partido Socialista. El funcionamiento de la Administración, y sobre todo cualquier cambio que se pretenda introducir, necesita un estudio y un análisis riguroso. Cualquier tecla que se toque puede provocar efectos no previstos ni deseados, y yo creo que con esto estaremos todos de acuerdo. En la moción del Partido Socialista no figura ese paso previo de análisis, sino que habla de que se implanten y amplíen figuras de flexibilización de nuevas fórmulas de trabajo. Eso es lo que dice.*

Hablamos, pues, de una diferencia de forma, que no de fondo, por cuanto el Gobierno de Navarra, insisto, ya viene aplicando alguna de las medidas propuestas en la moción. Tal es así que en lo que se refiere a las figuras de flexibilización del trabajo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se ha comenzado con la implantación de la jornada flexible en el Departamento de Economía y Hacienda, con carácter experimental y por período de un año, con la idea de que si la evaluación de su aplicación es positiva pueda extenderse al resto de departamentos. Esta medida se negoció con los representantes sindicales, se negoció, los representantes sindicales no solo participaron sino que también se negoció, y obtuvo el voto favorable de algún sindicato, concretamente de UGT.

Lo que ocurre en la moción del Partido Socialista es que luego se mezclan más cosas. Se mezcla con el Plan Concilia, que es un plan aprobado por el Gobierno del Estado en diciembre de 2005 sobre medidas para la conciliación de la vida familiar y profesional, y a su vez también se mez-

cla con la mejora del diálogo social en la Administración.

El Plan Concilia ha tenido los resultados que ha tenido. Desde el Gobierno de Navarra se está culminando en estos momentos un decreto foral que contempla una serie de medidas de apoyo encaminadas a esa conciliación de la vida laboral y familiar desde la variedad de casos, funciones y puestos que tiene la Administración foral. Medidas que ya están siendo aplicadas, de ahí que el texto de la enmienda de sustitución, que parece que no va a ser aceptada por el Partido Socialista, hablaba de completar y ampliar las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los empleados de las Administraciones Públicas de Navarra, de todas las Administraciones Públicas de Navarra. Me imagino que usted, señora Acedo, que ha sido responsable hasta hace poco, en cuanto a personal, me refiero, de una importante entidad local y conocerá los problemas y las opciones que se pueden dar; también habrá aplicado, cómo no, todas estas medidas que ahora se solicitan y también imagino que lo habrá hecho después de un riguroso análisis y no del simple hecho de aplicar el Plan Concilia del Gobierno.

Este proyecto de decreto foral del que hablaba antes fue presentado a los sindicatos en una reunión de la mesa general de negociación el pasado junio y también ha tenido el visto bueno de las entidades locales en una reunión de la Comisión Foral de Régimen Local el pasado 12 de septiembre.

Tanto en el tema de la introducción de figuras de flexibilización del trabajo en la Administración de la Comunidad Foral, como en las medidas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los empleados públicos, el Gobierno de Navarra es favorable a su estudio y negociación con los representantes sindicales dentro del marco de un acuerdo sobre condiciones de empleo. Lo que ocurre es que en estos momentos son los aspectos retributivos, como todas sus señorías conocen, los que preocupan más a los sindicatos en la mesa general de negociación.

La reducción de la jornada por razón de guarda legal, el permiso de paternidad, la flexibilidad horaria para la conciliación de la vida familiar, ausencias de trabajo, cuidados familiares, permisos de lactancia, etcétera, y así hasta catorce, son los puntos que refleja ese Plan Concilia y que no pueden ser puestos en marcha tal cual en todos los servicios y direcciones de la Administración. Prueba de ello es que numerosas comunidades autónomas tienen el mismo problema por la exigencia de su implantación sin haber estudiado previamente las consecuencias que su aplicación pudiese acarrear.

En los dos últimos acuerdos suscritos con los sindicatos por el Gobierno de Navarra, correspon-

dientes a los periodos 2004-2005 y 2006-2007, el primero de ellos anterior al Plan Concilia, se han incluido medidas de apoyo a la referida conciliación, las cuales, posteriormente, se han incluido también en las correspondientes normas que regulan estos aspectos para el personal. Así, pues, son imprescindibles un estudio con detenimiento y un leal diálogo y negociación con la mesa general de la negociación, no la mejora del diálogo social, como dice el Partido Socialista, que eso es otra cosa. Por supuesto que es bueno mejorar el diálogo social, pero yo creo que aquí no se está hablando de eso.

Este decreto foral que pedimos que se culmine, analizado en profundidad, discutido y, de ser posible, consensado, será una herramienta útil para esas nuevas formas de trabajo en la Administración, que, en primer lugar, y no creo que haya que olvidarlo ni que perderlo de vista, debe redundar, por supuesto, en la mejora de los servicios a los ciudadanos. Por eso hemos presentado la enmienda de sustitución y, en el caso de que no sea aceptada, votaremos en contra de la moción presentada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor León. El señor Alli tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Me remito a lo dicho por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Alli. Se abre, por tanto, un turno a favor. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on, buenas tardes. Nosotros vamos a votar a favor de la moción propuesta por el grupo parlamentario socialista en los términos en los que viene expresada que, además, y nosotros nos congratulamos de ello, no ha aceptado su sustitución por la enmienda propuesta por UPN y CDN. Efectivamente, las figuras de flexibilización del trabajo son un tema que progresivamente debe irse negociando y debe irse implantando en la Administración Pública por muchas razones. Unas razones son de tipo laboral, otras razones son de tipo social, existen también, sin duda, unas razones directamente relacionadas con la productividad, y todo ello debe hacerse progresivamente y buscando y obteniendo el consenso con las organizaciones sindicales representativas de los empleados. Frente a esto, solamente haré unas alusiones. La enmienda presentada por los partidos UPN y CDN habla solo de la participación; en vez de consenso, participación. Y, sobre todo, la diferencia esencial que introduce es que, en vez de figuras de flexibilización del trabajo, habla de fórmulas de flexibilización del mercado

de trabajo. Pues ahí es nada, si nos tuviéramos que meter en esa cuestión. Se sacan un poquitín las patas por delante y parece como lo del cuento aquél, que a través de las patas se conoce que lo que hay detrás no es precisamente un cordero. Fórmulas de flexibilización del mercado de trabajo. Naturalmente, eso no iba a contar con el consenso, pero, en cualquier caso, no es el tema objeto de esta moción.

A nosotros nos parece que todas estas nuevas fórmulas, de una en una y algunas más, quizás, pero entendemos que no se establecen con una ambición exhaustiva, sino que se ofrecen a modo de ejemplo, son negociables, son tratables y probablemente una a una son también consensuales. ¿El trabajo a tiempo parcial? Sin duda ninguna hay que introducirlo en la Administración y hay que introducirlo también con unas fórmulas que miren los objetivos sociales, los objetivos laborales y los objetivos de productividad.

Es evidente que el trabajo de la jornada fluida es uno de los objetivos, igual que el de la capitalización del tiempo de trabajo o el de otras posibilidades tales como algunas de las que aquí se citan y otras que también están ya en la práctica habitual de las relaciones laborales en su modernidad. Son cuestiones de modernización, y son cuestiones que todas ellas, una a una, tienen sus dificultades y tienen también sus ventajas.

Del segundo punto de la moción lo que menos nos gusta es el argumento. Nosotros no compartimos el argumento, porque el argumento es: dada la importancia que como empresa tiene para la Comunidad la Administración. Y aunque no la tuviera, aunque no fuese importante, aunque fuese una empresa pequeña, aunque fuese la empresa número tres. Ya sabemos que en número de empleados es la número 1, lo cual también debería ser meditado en otro contexto y en otro momento, pero aunque no fuese así, esa no es la razón, la razón es que la modernización y las formas de vida sociales de hoy exigen que la conciliación en el ámbito laboral tiene que ser también contemplada, consensuada, discutida y negociada. Y eso no se puede resolver, tal y como pone la enmienda presentada por los grupos de UPN y de CDN, con una norma reglamentaria. Por cierto, se nos ha hablado de un decreto foral en marcha, se nos ha hablado de un decreto foral para el que se intentará obtener el consenso pero que si no se obtiene pues va a seguir adelante sin consenso, y eso nos parece una mala perspectiva, una inadecuada perspectiva de abordar estas cuestiones. Nos parece que este tema también –uno más, no el único– debe ser objeto de negociación y de diálogo, y ese diálogo no hay que cerrarlo con la posibilidad de que si no culmina con el consenso se dará el decreto, diríamos que decretazo. Todos estos temas

son muy sensibles y son temas que junto con la preocupación muy importante que existe hoy en los sindicatos de la función pública, en los sindicatos de la mesa y en todos los funcionarios y en todos los trabajadores de las Administraciones Públicas en relación con sus haberes, que se diría en lenguaje un poco antiguo, con sus salarios, en relación con todas las percepciones que van a recibir, bueno, pues todo eso hace necesario que la perspectiva a la que debemos incitar al Gobierno deba ser la de que dialogue, la de que negocie, la de que vuelva a dialogar y vuelva a negociar. Esto lo dicen hasta empresarios sin empresa, como el recientemente fallecido señor Cuevas, quien decía que después de la última negociación hay que volver a negociar. Él provenía del sindicato vertical, y aun así lo decía, pero aquí parece que aún estamos más atrás.

Nosotros, aun no estando de acuerdo con la razón que se da, que no nos parece afortunada, nos parece un argumento endeble, creemos que la propuesta es imprescindible. Hay que introducir, dice la enmienda, mejorar, pero, en cualquier caso, consolidar todos los planes de conciliación laboral para los funcionarios y para los trabajadores de la Administración en general, y eso no puede acabarse anunciando una norma reglamentaria, y este Parlamento no le puede dar al Gobierno el mandato de que lo haga por ese camino y menos con la interpretación que ha hecho el portavoz de UPN, señor León, que me ha precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que se negociará pero que si no hay acuerdo se decretará. Pues no, no se debe decretar, sino que se debe negociar, dialogar y llegar a los acuerdos correspondientes, y aunque en algunos términos parezca que es pedir un imposible, esa debe ser la actitud y esa debe ser, sin duda ninguna, la fórmula que desde el Parlamento instemos al Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, nosotros votaremos que sí a los dos puntos que van en la moción. Creemos que son dos temas importantes, que detectan esfuerzos y ámbitos en los que hay que realizar intentos muy cualificados, probablemente punto por punto, tanto en los temas que se mencionan explícitamente como en algunos otros que también existen y no se mencionan, y creemos que eso hay que hacerlo por la dignidad de los trabajadores y de los funcionarios, por la dignidad de su relación con la Administración y también, por qué no decirlo, por la competitividad y por la productividad, que en estos campos son conceptos ajenos muchas veces a lo que son las relaciones funcionariales pero que hay que ir introduciendo.

Nos congratulamos de que no se haya aceptado la enmienda, que no es una sustitución baladí, es una sustitución muy importante. Eso de sustituir figuras de flexibilización del trabajo por fórmulas

de flexibilización del mercado de trabajo sería tanto como poner, como se suele decir en lenguaje popular, al zorro cuidando las gallinas o alguna otra cosa parecida, porque, desde luego, instar al Gobierno a flexibilizar el mercado de trabajo significaría dejarle las manos libres para que hiciera en este tema, de alguna manera, de su capa un sayo, si es que no está atado por la obligación de la negociación, del diálogo y de la búsqueda del consenso. Nada más. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): : *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención para mostrar nuestro apoyo al contenido literal de la propuesta presentada por el grupo socialista porque estamos totalmente de acuerdo con su contenido. Se habla de articular las propuestas en materia de flexibilización del trabajo en consenso con las organizaciones sindicales y además que se haga desde la Administración como una empresa emblemática que puede producir un efecto de imitación en el del tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra. Rechazamos la enmienda de sustitución propuesta por UPN y CDN porque, además de lo señalado por el señor Zabaleta, habla de fórmulas de flexibilización del mercado de trabajo –y ya se ha extendido él en ese comentario que compartimos–, de la participación de las organizaciones sociales –y ya sabemos cómo se las gasta el Gobierno de Navarra cuando habla de participación de las organizaciones sindicales en la negociación de la función pública– y también añade un elemento más, y es que estudie la posibilidad. Es decir, esta enmienda no compromete absolutamente a nada, es sencillamente papel mojado en cuanto a lo que debe ser la adecuación de la jornada laboral de los trabajadores de la función pública a las nuevas circunstancias sociales y familiares de la sociedad en la que vivimos. Por lo tanto, daremos el apoyo a la moción presentada por el grupo socialista.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): : *Muchas gracias, señor Erro. Señora Acedo, tiene su turno de réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción. En concreto, respecto a lo que le preocupaba al señor Zabaleta en cuanto al argumento de que era la mayor empresa de Navarra, no es que sea un argumento, es que lo es, y, evidentemente, lo que eso significa es que qué mejor que empezar por dar ejemplo en casa, en esta gran empresa que es la Administración Pública, a algunas otras empresas que puedan ser reticentes y que yo creo que, además, no es el caso,*

porque creo que el empresariado navarro, el privado fundamentalmente, tiene mucha más motivación que la que se ve, desgraciadamente, en el Gobierno de Navarra en cuanto a la gestión de la Administración Pública y los avances en esta materia.

También a la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida les agradecemos el apoyo. Han entendido perfectamente cuál es el objetivo de la moción.

Voy a centrarme, pues, en intentar convencer o en intentar hacer lo posible para que UPN y CDN reconsideren su postura y se unan finalmente a la votación favorable a nuestra propuesta. Es curioso que el portavoz de UPN argumente que hay que hacer primero un estudio y un análisis riguroso para empezar a implantar algunas figuras de modernización de la Administración Pública. Si siempre estuviéramos así, nunca haríamos nada, porque, claro, no hace falta recordar cuántos años llevan gobernando en esta Comunidad, y, por tanto, cuántos años han tenido la responsabilidad de implantar medidas de modernización y de nueva gestión en la Administración Pública, ni cuántos años han tenido ustedes para hacer los estudios, los análisis y los procesos de reorganización. Más bien parece que cuando no se quiere, no se quiere, o cuando se tiene un modelo diferente de Administración Pública, lo que claramente se ve en esta Cámara en UPN y CDN, evidentemente, no se hacen los estudios ni cuando se plantea que se ejecuten determinadas medidas se valoran, simplemente se argumenta que hay que hacer, primero, un estudio para ver si se hace o no se hace.

Por lo tanto, no estamos hablando de diferencias de forma sino que estamos hablando del fondo, del fondo de una tendencia hacia un modelo u otro de Administración Pública, que yo respeto mucho, pero, evidentemente, que quede claro que no estamos hablando del mismo tipo de Administración.

Dice el portavoz de UPN que se han hecho medidas de flexibilización de jornada con un proyecto piloto en Hacienda, y luego nos cuenta que se han ejecutado medidas de flexibilización acordadas con los sindicatos, y eso se contradice, porque se ha hecho un proyecto piloto porque las medidas acordadas con los sindicatos, señor León, son medidas de licencias y permisos, no de lo que nosotros estamos hablando, no son propuestas de flexibilización y medidas exactas de conciliación de vida laboral y familiar, no, son medidas relativas a licencias y permisos, otra cosa, que sí se han negociado, aunque son escasas, por cierto, poquitas. En concreto, hay un decreto foral del año 97 modificado por el 179/2002 y el acuerdo de 2004 a 2005. Punto. Y son cuatro medidas de licencias, vacaciones y permisos, señor León. Y usted lo sabe igual

que yo, porque también usted ha tenido responsabilidad de gestión y lo conoce perfectamente.

Y mire, ustedes dicen que a la representación sindical, y estamos mezclando, además, la mejora del diálogo social con otras cosas, no le importa y no le preocupa más que la subida salarial, y permítame que discrepe de ese análisis radicalmente. La representación sindical negocia todos los aspectos referidos a las condiciones laborales del trabajo en la Administración, y no solo la subida salarial. Otra cosa muy distinta es que en este momento estén reivindicando como un mínimo la subida del IPC más el 0,5, pero esa es otra cuestión, y nosotros, cuando estamos hablando de negociación, señor León, estamos hablando de mejora del diálogo social, porque, qué casualidad, usted dice que no hace falta mejorar el diálogo social, pues ya me contará qué ocurre cuando cinco representaciones sindicales, toda la representación sindical de la Administración Pública dice que hay problemas de diálogo social con el Gobierno y que este Gobierno no dialoga, que hace otra cosa. Pues, hombre, qué quiere que le diga, yo creo que sí hace falta mejorar el diálogo social, y convendrá conmigo en que, como ha dicho el señor Zabaleta, hasta la representación patronal más potente, como era el fallecido señor Cuevas, hablaba de diálogo hasta cuando no era posible el diálogo, y no quiero repetir eso, pero es que es así. Y lo que la representación sindical está diciendo ahora mismo es que no existe capacidad de diálogo ni cintura. Y, desde luego, esta portavoz lo que sí le puede decir es que lo que denotan UPN y CDN con esta enmienda es que no valoran la cintura ni la capacidad de diálogo, incluso en esta cuestión, en esta moción que ha planteado mi grupo, que no implica nada más que intentar el avance, porque no se ha planteado una exigencia de plazos, no se ha planteado una exigencia de medidas concretas, y se podía haber hecho, incluso ni eso se quiere aceptar, pues es que, simplemente, no hay cintura, y no nos sorprende que haya mucha menos cintura para la negociación sindical. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Entiende esta Presidenta que no admite la enmienda de sustitución. Siendo así, pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 24 votos a favor, 23 votos en contra y 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar y ampliar figuras de flexibilización dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo*

Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la Directiva Europea de Retorno aprobada por el Parlamento Europeo, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado Español y al Gobierno de Navarra a rechazar la propuesta de Directiva europea de retorno y al cierre de los centros de internamiento de extranjeros, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día que, conforme al artículo 196.5 del Reglamento, vamos a debatir junto con la moción que figura en el decimoquinto y último punto: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la directiva europea de retorno aprobada por el Parlamento Europeo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, y debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado español y al Gobierno de Navarra a rechazar la propuesta de directiva europea de retorno y al cierre de los centros de internamiento de extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para la defensa, por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. El pasado 18 de junio el Parlamento Europeo votó y aprobó la directiva denominada directiva de retorno como un intento de armonización, se decía, de una legislación marco común para toda la Unión Europea en materia de política de inmigración. Sin embargo, a juicio de este grupo, la directiva empeora la legislación existente en la mayoría de los países de Europa y resulta demoledor que el primer proceso sobre inmigración en Europa sea un proyecto que esté únicamente ligado a la represión de los inmigrantes sin papeles.*

La misma Europa a la que antes hacíamos referencia sobre la necesidad de impulsar ese modelo social, esa Europa que se autodefine como civilizada, como respetuosa con los derechos humanos, como la Europa de la libertad, de la solidaridad, ha permitido que en el Parlamento Europeo se vote la denominada oficialmente como directiva de retorno, que no es sino la directiva de la infamia y de la vergüenza. Directiva de la infamia porque fija un marco para la detención y expulsión de los extranjeros sin papeles que permite detener y retener sin decisión judicial, exclusivamente mediante

una orden administrativa, hasta dieciocho meses a esas personas que se encuentran sin su documentación. Es una directiva que trata peor que a delincuentes a un colectivo de personas que han venido a este continente huyendo del hambre y en busca de trabajo. Una directiva de la vergüenza que pretende retener en unos lugares a los que de forma eufemística denomina centros de internamiento para extranjeros, y que no son más que cárceles puras y duras, centros que atentan contra la dignidad y las libertades fundamentales de quienes intentan alcanzar en búsqueda de una vida mejor a través de lo que debe ser el respeto escrupuloso a los derechos humanos.

La directiva va a crear una categoría inferior de seres humanos al existir la posibilidad de mantener a una persona detenida durante dieciocho meses sin culpa alguna por una decisión meramente administrativa y sin ninguna intervención judicial. No es justo y no nos parece ni siquiera civilizado que el Parlamento Europeo haya aprobado una directiva que permite y ampara que cualquier país de la Unión Europea pueda entregar a inmigrantes menores de edad a tutores que no sean sus familiares directos y repatriar a esos menores a terceros países. Como tampoco nos parece aceptable que el Parlamento Europeo prohíba volver a entrar en toda la Unión Europea a inmigrantes que sin cometer delito alguno hayan sido expulsados por esta directiva en esta Europa de la democracia. Se trata como a criminales a unas personas que por un sueldo absolutamente mísero y sin ninguna protección en la mayoría de los casos han hecho ricos con su trabajo a algunos de nuestros respetables conciudadanos que sí que exigen la totalidad de sus derechos.

Resulta muy triste comprobar la amnesia y el olvido de unas sociedades europeas muchos de cuyos ciudadanos, de cuyos habitantes han tenido que sufrir precisamente las penalidades del fenómeno de la inmigración y a quienes nunca les hubiera gustado ser tratados como delincuentes.

Y lo que ya no podemos tolerar es que a determinar el apoyo a esta directiva se le califique de progresista. En ningún caso será jamás progresista la vulneración de los derechos humanos, y esta directiva, a nuestro juicio, supone una flagrante violación de los derechos humanos.

Aquí, el señor Zapatero se ha equivocado frontalmente. ¿Dónde está la Europa de la civilización?, ¿dónde está la Europa de la democracia?, ¿dónde está el impulso de los derechos humanos a escala mundial? Realmente, Zapatero se ha unido a Berlusconi en lo que es la afrenta contra los derechos humanos de las poblaciones inmigrantes, y nos parece absolutamente escandaloso que un Gobierno que se autodenomina socialista esté

dando el apoyo a esta directiva de la vergüenza y de la infamia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Arratsalde on guztioi. Hace unos meses el Parlamento Europeo aprobó la directiva de la Unión Europea sobre los procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de nacionales de terceros países que se encuentran ilegalmente en su territorio. Fue una propuesta aprobada el 18 de junio de este año, por 369 votos a favor, 197 votos en contra y 106 abstenciones.

Esta directiva, a juicio de Nafarroa Bai, se basa principalmente en tres prejuicios. El primero afecta a la percepción misma de Estado de sitio, a la entidad de la amenaza. El segundo prejuicio es el que se refiere a la identificación de los agentes de la amenaza, a las causas de los conflictos. Y, en tercer lugar, existe un prejuicio que es de los que hacen tácticas con la inmigración, se trata de dominar a la inmigración para supeditarla al interés del mercado. Por eso, destacamos que a la inmigración se la trata como una carga ilegítima en período de dificultades y esta directiva, desde luego, ahonda en esos prejuicios y, desde luego, ahonda en esas malas soluciones.

Respecto al texto concreto, desde luego, si hacemos el ejercicio de leérselo, fácilmente nos echaremos las manos a la cabeza por las barbaridades que está aprobando, por la magnitud, desde luego, de lo que se concreta.

En primer lugar, lo que hace es legislar la expulsión sin tener una carta de derechos humanos, de derechos sociales. Por lo tanto, se produce ya de facto un pecado original, que es la descompensación. Concreta y legisla en torno a represión, a la expulsión, pero no dice nada en torno a los derechos.

Una vez emitida una orden de expulsión se establece un periodo para el retorno voluntario de entre siete y treinta días, transcurrido el cual se prevé, según el artículo 14, el internamiento y la privación de la libertad de los inmigrantes irregulares hasta seis meses, plazo ampliable otros doce meses, es decir, en total, dieciocho meses de internamiento. La norma también permite –artículo 15– la detención de menores no acompañados. Finalmente, se establece en el artículo 9 que cuando una persona en situación irregular sea expulsada tendrá prohibida su entrada en territorio comunitario durante cinco años.

Por lo tanto, este proyecto de directiva estigmatiza a los inmigrantes en situación administrativa de irregular y los transforma en delincuentes que además deben ser excluidos y expulsados.

Son muchas las organizaciones, las ONG, que han denunciado la carencia de respeto hacia la dignidad y los derechos humanos dentro de los centros de internamiento de extranjeros. Es en este marco en el que la Unión Europea se presta a aprobar una normativa de este tipo. Esta decisión no hará más que agravar el sufrimiento humano de aquellos que no han cometido delito alguno que justifique tamaño castigo, y esta es una de las críticas fundamentales a la directiva europea, que no solo de forma desproporcionada equipara la sanción de una falta administrativa a la pena de privación de libertad propia de los delitos graves, sino que además contribuye a consolidar en la opinión pública europea la idea de que emigrar sin documentación es un hecho constitutivo de delito. Y este proyecto implica en sí mismo, además, una lógica inhumana, la generalización de una política de encierro de los extranjeros que podría convertirse en el modo normal de gestión de las poblaciones migrantes. Y, desde luego, la lucha contra la inmigración ilegal, irregular se convierte así en la prioridad absoluta de la política europea migratoria cuando no en su único objetivo, y esto, desde luego, desemboca obligatoriamente en una mirada parcial sobre un asunto que es, desde luego, complejo.

Es cierto que según han ido pasando los meses se han ido suavizando algunos de los artículos, algunas de las recomendaciones de esta directiva, pero la directiva europea, no obstante, obliga a reflexionar sobre qué desafíos supone una política de migraciones que no cesa de reconfigurarse en una lógica reductiva, instrumental y, desde luego, fiel al fundamentalismo del mercado.

Por lo tanto, se coloca esta lógica por encima de las medidas de carácter social y de las medidas de carácter de integración, y eso es lo que precisamente intenta reivindicar, intenta acordar la moción planteada por Nafarroa Bai en su propuesta de resolución número 3.

Estas y otras restricciones son contrarias al reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a las conclusiones de los acuerdos de la presidencia del Consejo Europeo de Tampere el 15 y el 16 de octubre de 1999. Igualmente, la directiva contradice el artículo 4 de la Carta de los Derechos Humanos de la Unión Europea, firmada el 12 de diciembre de 2007.

Es decir, esta directiva europea es claramente rechazable, desde luego, por parte de todos los progresistas europeos y navarros, sobre todo porque envía un mensaje criminalizador sobre lo que es la inmigración, porque contradice principios básicos del sistema de valores europeos y porque esta directiva es un riesgo, por sus consecuencias

estigmatizadoras, insisto, para el Estado de derecho y para los derechos humanos.

En Nafarroa Bai creemos que se ha perdido una oportunidad histórica para transmitir a la sociedad europea, a la sociedad navarra una política equilibrada y ejemplar hacia la inmigración. Era una ocasión para enviar un mensaje en positivo sobre la inmigración, dirigido a los destinatarios directos, que son los inmigrantes, pero también a los destinatarios indirectos que somos la ciudadanía europea. Preocupa por eso que se constituya una categoría de sujetos para los que vale otra lógica jurídica que no es la del Estado de derecho sino la de la excepcionalidad, y se crea un limbo jurídico al que van destinadas estas personas: los centros de internamiento, que está claro que no son cárceles, pero tampoco son centros de acogida.

Por lo tanto, se produce una inseguridad jurídica y, desde luego, a juicio de Nafarroa Bai, se contraviene el sistema de valores que ha pretendido, insisto, configurar y desarrollar la cultura europea.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación vamos a abrir un turno a favor de la moción. Turno en contra. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Buenas tardes, señorías. Posteriormente a la aprobación de esta polémica directiva comunitaria de retorno que, por cierto, para confundir más, que parece que es lo que han intentado, lo que regula realmente es la expulsión, no el retorno, los veintisiete países miembros de la Unión Europea acaban de aprobar el 16 de octubre en Bruselas un pacto europeo de inmigración y asilo, pacto que debería haberse realizado antes de haber aprobado esta directiva de retorno.*

El pacto, como ya se ha dicho, suaviza el discurso de la directiva de retorno y da un giro importante en la interpretación de la misma. Para empezar, señala que la Unión Europea se compromete a llevar a cabo una política justa, eficaz y coherente frente a los desafíos y oportunidades que representan las migraciones, y apuesta por que cada país defina libremente los términos de la inmigración con papeles en función de sus prioridades, necesidades, capacidades de recepción, etcétera. También da un amplio margen a los Estados para controlar la llegada y/o estancia de los inmigrantes indocumentados. En este contexto, cada nación puede regularizarlos o bien expulsarlos, aunque por ello deberá seguir un método de caso por caso y no de forma masiva. Asimismo, señala que las expulsiones deberán hacerse preferentemente de común acuerdo con el afectado. De no ser así, se aplicaría la directiva de retorno.

Y ya centrándonos en el contenido de ambas mociones, diremos que realmente instar al Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra a mantener un papel activo en este caso realmente es testimonial, es manifestar la opinión respecto a la directiva, en definitiva, no es eficaz, lo eficaz sería manifestar la opinión al Parlamento Europeo si se tienen representantes, y sobre todo en el Congreso de los Diputados, porque estas directivas comunitarias en cuanto a la regulación de flujos migratorios vienen siendo especialmente polémicas. Usted mismo ha dicho que es un tema complejo, más allá de todas las deducciones que queramos sacar. Es un tema complejo, si fuera fácil probablemente...

Pasan en unos casos de la indefinición a una excesiva concreción, más bien dureza y rigidez, que ha venido generando las críticas de propios y extraños. Y confiamos en que esta nueva línea que abre el pacto pueda corregir las desviaciones anteriores que, evidentemente, son las que se denuncian.

Así pues, por nuestra parte, no se trata de defender, ni mucho menos, esta directiva de retorno que, como ya he dicho, no es de retorno sino de expulsión. Sin embargo, hay que reconocer que deja un amplio margen de regulación a los Estados. En el caso concreto de España, la ley de extranjería se vería afectada por esta situación y el Gobierno ya ha avisado de que en fechas próximas va a proponer algunas modificaciones de dicha ley, y considero que ese será el momento definitivo para tomar una postura. La ley de extranjería, insisto, no tiene por qué cambiar tras esta directiva comunitaria. El periodo máximo de retención son cuarenta días, no dieciocho meses, como posibilita la directiva comunitaria, que no obliga. Los centros de internamiento no son cárceles, y, por supuesto, no deberán serlo, además, hoy la detención se lleva a cabo con intervención judicial y no por mera decisión administrativa, y esperamos que siga siendo así en el futuro. Por último, he de señalar que a los menores en España, incluidos los extranjeros, hoy se les aplica la Ley de Protección Jurídica del Menor y exigiremos que así se siga haciendo en el futuro.

En definitiva, que a nadie le quepa la menor duda de que la directiva europea, desde luego, no nos gusta, porque el resultado de regular mínimos para países europeos que carecían de regulación básica ha creado una crispación innecesaria, pero es evidente que el Estado español es el competente en materia de extranjería y podrá trasladar a nuestro ordenamiento jurídico la norma de retorno en iguales o mejores condiciones que las actuales. Esperamos sus propuestas y entonces realmente opinaremos. Creo que nuestra opinión será entonces eficaz.

Por tanto, no vamos a votar en contra de este pacto antes de que el Gobierno central haya adaptado los conceptos que considere oportunos de esta directiva comunitaria, y lo único que añadiría es que, en efecto, coincidimos en los principios con Izquierda Unida, la cuestión es decir cómo, y es que parece que a los que gobiernan les resulta difícil, y a nosotros nos corresponde, como hacen ustedes, a lo cual nos sumamos, estar permanentemente pendientes de si las decisiones legales que se adoptan corresponden o no a todos esos principios de los que hablamos, que decimos que corresponden a esta Europa.

Y en el caso de la moción Na-Bai, tengo que decir que en cuanto a los recursos para la integración creemos que algo vamos haciendo en Navarra, porque lo dice la moción, no es porque yo hable de eso, lo dice la moción. Pues bien, le digo que creo que Navarra está haciendo lo que debe hacer, en principio, parece que bastante satisfactoriamente. Lo que tenga que hacer el Gobierno del Estado también se le reclama sobre todo en el Parlamento en Madrid.

En cualquier caso, me llama la atención lo siguiente. Que queremos una directiva europea nueva. Yo no sé cómo encajará en esa directiva europea nueva la propuesta, apoyada por distintos grupos, del Estatuto catalán, que dice que ellos van a definir el cupo y también el origen de los inmigrantes. ¿Encajará o no encajará eso con la directiva europea? Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que cuando vemos en televisión las imágenes de las pateras llegando a las costas canarias o a cualquier otra costa española, incluso de la zona del Mediterráneo, seguramente sentimos lo mismo que sienten quienes hoy presentan estas mociones, sin embargo, les tenemos que decir que, sin compartir del todo lo que la directiva europea dice en este sentido, tenemos que posicionarnos viendo la parte positiva, y la parte positiva de la directiva europea es que permite que países en los que hasta ahora no estaba regulada esta situación tengan una regulación, y precisamente esta directiva viene a garantizar determinados derechos a un colectivo de personas que, por desgracia, llegan hasta nuestros países en unas circunstancias que no nos gustan.*

La cuestión es que yo les oigo criticar la directiva pero no les oigo poner alternativas encima de la mesa. ¿Qué hacemos con estas personas? A mí me gustaría que en este Parlamento tuviésemos la capacidad de decirles a quienes gobiernan en los países de origen que generen otras situaciones para que sus conciudadanos no tengan que salir

de sus países, pero, lamentablemente, eso se escapa a las posibilidades de este Parlamento, como seguramente se escapa la posibilidad de que a través de la decisión que adopte este Parlamento de Navarra el Parlamento Europeo pueda cambiar lo que la directiva recoge.

Creo que en todo caso son decisiones democráticas, nos gusten o no, son decisiones democráticas las que emanan también del Parlamento Europeo y, por tanto, me ahorraré todos los calificativos que ustedes vierten haciendo un poco de demagogia. En esta materia no deberíamos hacer demagogia hablando de una categoría inferior de seres humanos, de criminalización de los inmigrantes sin papeles, etcétera. La verdad es que no soy capaz de hacer esas afirmaciones, sobre todo la de categoría inferior de seres humanos, no los considero así y estaré en disposición, y mi partido también, de hacer todo lo posible. La verdad es que probablemente la imaginación de los Gobiernos no llega a conseguir la solución definitiva de este problema, pero haremos todo lo posible para que, mientras podamos, estas personas estén en centros de acogida, centros de internamiento en las mejores condiciones posibles. No nos gusta, pero esta es la realidad y, por tanto, en la medida en que esté regulada creo que es mejor y es más positivo para esas personas que el hecho de que no exista regulación.

Por tanto, me voy a quedar con las palabras del Presidente Zapatero y de la Vicepresidenta De la Vega cuando han afirmado que esta directiva no se va a trasponer a nuestras normas, precisamente porque los extremos no nos gustan, y no nos gusta la posibilidad de tener internadas a estas personas durante dieciocho meses en esos centros. Pero es necesario también hacer un cambio en nuestra legislación de extranjería, en la de España, porque cuarenta días no son suficientes para poder conocer la procedencia de gran parte de esas personas que han llegado a nuestras costas para poderlas repatriar nuevamente hasta sus países a través de los convenios oportunos.

Ha dicho también el señor Rubalcaba, Ministro del Interior, que España está abierta para todas aquellas personas que, no siendo españolas, quieran venir a trabajar a España con papeles, es decir, de forma legal, y estarán ustedes de acuerdo conmigo en que aunque nos duela muchas veces el corazón tenemos que articular algún tipo de medidas para dos cosas: primera, para tratar de que las personas que, sin papeles, ya están en nuestro país o en Europa en este caso, tengan una consideración como seres humanos que son, no denigrando su situación; y, segunda, para que sepan aquellos que todavía están en las costas de Senegal, por ejemplo, esperando a subirse en una patera para venir a Europa que hay determinadas leyes y

que lo que va a ocurrir en el momento en que lleguen a esos países europeos, si la Policía les detiene, es que seguramente van a tener que volver a esos países.

Yo me solidarizo con todas las personas que están en esta situación. Entiendo, insisto, y me quiero quedar con la parte positiva de la directiva europea, que es mejor tener una herramienta al alcance de la mano de esas personas que no tener nada, y con la confianza de que en España en este sentido las cosas están bastante mejor que los extremos que podría originar la propia directiva. Me gustaría que nos sumásemos todos al amplio consenso que el Gobierno de España precisamente está buscando en esta materia para conseguir una herramienta que en la medida de lo posible venga a disponer unos lugares de internamiento, llámenlos ustedes como quieran, la verdad es que las palabras a veces son dolorosas, para que mientras estén en nuestro país, insisto, esas personas estén en las mejores condiciones y sobre todo para intentar buscar soluciones que atajen en el origen todos los inconvenientes que la inmigración ilegal genera para nuestro país y para Europa como foco de atracción de estas personas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLÍ ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Si la moción anterior de Izquierda Unida sobre el horario se refería a un proyecto de directiva comunitaria, es decir, a una norma que está en proceso de elaboración en el Parlamento Europeo, esta moción se refiere a una directiva ya vigente, y aquí, con independencia de la crítica política que toda norma salida de la voluntad democrática de una Cámara democrática con mayoría democrática pueda suponer para quienes actuaron o grupos afines que actuaron en minoría y que perdieron las votaciones no solo se interesa un rechazo y se formula un rechazo del contenido de esa norma democrática, sino que se propicia en el segundo punto que esta institución legislativa y democrática inste al Gobierno democrático del Estado español a no trasponer a la legislación española la directiva europea de retorno, es decir, a que el Estado español haga inaplicable en el territorio de su competencia una norma comunitaria, que es una norma que está ya vigente en el ordenamiento jurídico español, y si el Estado español no la traspone, en el lenguaje comunitario, con el marco que tiene de flexibilidad para conseguir los mismos objetivos, que es a lo que están dirigidas las directivas, porque si no se hubiese hecho un reglamento con inmediata vigencia, y, por tanto, ahí el Estado español, el Gobierno y las Cortes en su trasposición tienen unas competencias, nos encontraremos con que esta

directiva, si el Estado, vuelvo a decir, incumple el plazo de trasposición, es automáticamente vigente dentro del Estado español. Lo que están pidiendo sus señorías es que una norma de un régimen democrático no se aplique por un Estado democrático que está vinculado, por lo visto, prefieren la insumisión legislativa a la Cámara europea y que se inicie un expediente sancionador al Reino de España por incumplimiento de su deber de trasponer la directiva comunitaria.

Lo ha dicho muy bien el señor Caro. El Gobierno del Estado español tiene una serie de facultades que le condicionan por el ordenamiento comunitario a obtener los fines, y en esta norma hay básicamente unos fines garantistas respecto a un régimen jurídico que va a ser común, con las adaptaciones que cada Estado establezca, pero siempre para dar a esas personas mayores garantías de que no van a estar en ese limbo jurídico que supone su condición de inmigrantes ilegales, y, por tanto, de no tener ningún tipo de reconocimiento.

Pues bien, en esta directiva se les reconoce un régimen jurídico que va a dar lugar a un expediente final de expulsión, pero mientras tanto que los reconoce como personas, situación que, evidentemente, no tienen en sus países de origen, donde no tienen ningún derecho ni reconocido ni garantizado.

El Estado español, en la medida en que esta directiva afecte a la normativa propia, que es la ley de extranjería competencia exclusiva del Estado como vinculado a la soberanía del Estado el régimen de la nacionalidad y de la extranjería, según el artículo 149.1.2 de la Constitución, hará las adaptaciones pertinentes en la ley de extranjería para establecer más garantías si es que se derivan así de la directiva comunitaria, pero si en la norma interna, en la ley de extranjería, hay un mejor sistema de garantías que en modo alguno obliga al Estado español a tener que asumir la realidad de esa inmigración ilegal y, por tanto, puede ejercitar su soberanía y su competencia para expulsar con garantías de derecho a quienes incumplen la normativa del Estado español, el Estado, evidentemente, lo podrá hacer, pero el Estado español, como sus señorías saben, no se limita a iniciar expedientes de expulsión, sino que hace mucho más, acoge, da atención sanitaria y de todo tipo, y luego, al final, expulsa a los que puede expulsar, también con un sistema de garantías en el procedimiento.

Por tanto, señorías, insumisión legislativa no, y si ustedes creen que el Estado español debe ser insumiso tienen posibilidades de plantear esto en las Cortes Generales para oponerse a la normativa de trasposición cuando el Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero la remita, pero no pretendan que el Parlamento de Navarra se convierta

en una institución democrática insumisa de una legislación democrática sobre una materia en la que no tiene ninguna competencia.

Por tanto, podemos hacer testimonialismo cuando queramos y todo lo que queramos, pero me parece que hoy sobra el testimonialismo sobre una norma que ya está vigente, cuando lo que esta norma se merece es un respeto institucional y dejar que el Gobierno del Reino de España cumpla su labor, sus compromisos y sus deberes respecto al ordenamiento comunitario, y les vuelvo a decir que ustedes, que tienen presencia en las Cortes, si entienden que el Estado español actúa incorrectamente, plantéenlo allá, pero no nos planteen aquí una materia sobre la que ni tenemos competencia ni tenemos posibilidad de incidir porque ni somos el Parlamento Europeo, que ya aprobó la norma, ni somos el Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero ni somos las Cortes Generales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Comparto varios de los argumentos que ha expuesto el portavoz de UPN en el turno en contra de estas mociones. Evidentemente, estamos ante una directiva que no es de retorno, es una directiva de expulsión ni más ni menos que de más de ocho millones de personas que en estos momentos se encuentran en situación administrativa irregular en la Unión Europea. En una aplicación estricta esta directiva supondría la expulsión, como muy bien decía el portavoz de UPN, de más de ocho millones de ciudadanos y ciudadanas que en estos momentos se encuentran en esa situación.*

En nuestra propuesta de resolución no se insta a nada al Gobierno de Navarra, sencillamente lo que proponemos es poder manifestar en un foro político legislativo, como es este, sin ningún tipo de intromisión en nada, posiciones políticas rechazando elementos que, como en este caso, nos parecen muy graves porque vulneran principios fundamentales. En ese sentido, no compartimos la argumentación del señor Alli.

En cuanto a lo que señala el portavoz socialista, que dice que no comparte categorizar como seres inferiores a determinadas personas, ¿me puede decir lo que supone para una persona la posibilidad de estar hasta dieciocho meses detenida exclusivamente a través de la vía administrativa, sin intervención judicial de ningún tipo? Es una segregación de un colectivo muy importante de personas que están fundamentalmente trabajando en la Unión Europea, que se van a encontrar sin un derecho fundamental, como tenemos el resto de ciudadanos, que es el derecho a la libertad de movimientos, exclusivamente por encon-

trarse en la situación administrativa en la que están, sin ningún tipo de intervención judicial. Evidentemente, el gueto de falta de derechos que crea esta directiva a ese colectivo tan importante de personas realmente nos parece de una gravedad total.

Creo que el señor Zapatero ha patinado en este caso, porque tuvo la osadía de decir que éramos ignorantes supinos o demagogos irresponsables aquellos a quienes se nos ocurriera criticar esta directiva. Hombre, no sé si ese es el marco de lo que debe ser el enfoque de un debate político como todos los demás. No sé si somos ignorantes supinos o demagogos irresponsables o sencillamente comprometidos con la causa de la defensa de los derechos humanos. No sé en cuál de los tres elementos me ubicaría, pero, en cualquier caso, me parece que estoy en mi legítimo derecho y en el legítimo derecho de mi organización que ha presentado esta iniciativa aquí y la ha presentado también en el Congreso de los Diputados, para que se tranquilice el señor Alli, que siempre hace referencia al Congreso de los Diputados, cuando el CDN tenga un representante en el Congreso de los Diputados ya verá la cantidad de iniciativas que se tramitan allí.

Y dice por último el portavoz socialista que esto va a beneficiar fundamentalmente a aquellos países en los que no había una regulación establecida. Es posible que antes de esta directiva nueve Estados –están contabilizados– tuvieran encerrados en condiciones de absoluta vulneración de todos sus derechos fundamentales al colectivo de inmigrantes ilegales durante dos, tres, cuatro años, etcétera, sin ningún tipo de procesamiento ni de expulsión. Ahora bien, si para solucionar ese problema, si para limitar el plazo de eso que consideramos, evidentemente, una vulneración de los derechos humanos de estas personas, se aprueba una directiva que lo que hace es permitir al resto de los Estados, a todos los Estados, encerrar en cárceles durante dieciocho meses a estos mismos ciudadanos, desde luego, entonces habremos reducido el nivel de infamia de unos Estados por el procedimiento de elevar ese nivel de infamia al conjunto de la Unión Europea. Desde luego, no podemos compartir esos razonamientos.

Señalaba el portavoz socialista que vamos a ver cuál es la capacidad que tiene el Gobierno español de no trasposición de la directiva a la legislación española. Bueno, pues votemos la moción por puntos. El punto segundo de la moción dice exactamente eso. Si ustedes están de acuerdo con esa posición, yo les planteo que separemos el punto 2 del resto de la votación...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: ... porque entiendo que lo que significa es que ustedes desde el grupo socialista apoyarían que el Gobierno de España, ni este ni los futuros, traspongan lo que es un auténtico retroceso en los derechos de este tipo de personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: La verdad es que, escuchando el señor Eza, yo también estoy de acuerdo con la mayoría de los argumentos que ha esgrimido aquí. Desde luego, lo que se concluye es que la directiva europea no es una buena directiva. Por lo menos eso concluyo de su intervención. Ya he comentado que sí que se ha matizado la directiva europea a partir del 18 de junio, pero, desde luego, el fondo de la importante cuestión no se ha cambiado.

Señor Caro, ya sabe usted que yo no soy de los Parlamentarios más beligerantes con su grupo, pero en este caso está fuera de toda lógica progresista, porque, mire, no sé cómo se van a trasladar las palabras de De la Vega y de Zapatero a la aplicación concreta a la política de inmigración, lo que sí sé es que el conjunto de los Eurodiputados españoles de su grupo, excepto tres, votaron a favor de esta directiva. Apúntense a esa excepción. Eso es lo único que sé. Y esos son hechos concretos, no retórica. Porque, ¿dónde queda entonces el recurso retórico que han estado utilizando ustedes continuamente contra los Parlamentarios de Navarra Bai de que ustedes apuestan por las personas? ¿Dónde queda eso si ustedes están apostando ahora por las fronteras y por la política más dura de las fronteras? ¿Dónde queda esa bandera de las personas en este caso? En un recurso retórico, cuando a ustedes les conviene, en eso han quedado esas palabras.

Desde luego, nos parece un despropósito que lo primero que se haga en legislación sobre inmigración a nivel europeo sea legislar sobre la expulsión, no sobre el retorno, sino sobre la expulsión. Porque, mire usted, ¿cómo se va a aplicar?, ¿cómo se va a intentar llevar a cabo esta medida en España si solo existen seis centros de internamiento? Pues con hacinamiento, señor Caro, con hacinamiento, porque solo existen seis centros de integración en toda España. Y eso es apostar por la dignidad humana. Con este tipo de medidas, que concluyen una falta administrativa con una sanción de ese tipo, totalmente desproporcionada, en fin, a mí, desde luego, me quedan bastantes dudas sobre esa cuestión del progresismo de la que hablaba al principio.

Desde luego, las alternativas son complejas. Este es un asunto muy complejo, pero la medida y

la solución para un asunto tan complejo no puede ser apostar por las leyes del mercado para regular este tipo de flujos, y eso es lo que en parte pretende comunicar esta directiva europea asumida por el conjunto del grupo socialista, señor Caro, que ha asumido lo peor de la política de inmigración; han seguido ustedes a Sarkozy y a Berlusconi en lo peor de la construcción europea, les han seguido ustedes ahí. Entonces, en fin, convendría una reflexión en esta materia.

Decía antes que es un asunto complejo que, desde luego, no se puede solucionar metiendo a los inmigrantes irregulares en centros de internamiento porque, en principio, el Estado español no está preparado, pero sobre todo porque aplica una medida desproporcionada a un hecho simplemente administrativo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. A continuación vamos a pasar a votar la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es 12 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la Directiva europea de retorno, aprobada por el Parlamento Europeo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

A continuación pasamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es 12 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno del Estado español y al Gobierno de Navarra a rechazar la propuesta de Directiva europea de retorno y al cierre de los centros de internamiento de extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Bai.

Comunico a sus señorías que mañana, a las 12, la Universidad ha convocado una concentración en sus puertas, a la que este Parlamento se sumará.

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 25.

SR RAMIREZ ERRO: *En el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai tenemos claro cuál es nuestra postura, porque siempre hemos defendido lo mismo. ¿Qué es lo que defendemos? Que cualquier ciudadano, independientemente del lugar en el que viva, debe tener la opción de hablar, aprender y vivir el euskera, y de dirigirse a la Administración en euskera, y que no debe existir ninguna discriminación, independientemente de que viva en Tafalla, Tudela o Elizondo.*

Por ese motivo, lo que nosotros defendemos es la cooficialidad. Ahí está el tema de la libertad, cuyo fundamento es la facultad que cada uno tiene de decidir. Nos parece bien el argumento que UPN ha dado en un punto anterior; pensamos que puede ser justo lo que decía en el punto anterior, a propósito de que la gente debe tener la libertad de decidir llevar a sus hijos a los centros educativos a los que antes nos hemos referido. Pues bien, al parecer, libertad sí, pero para determinadas cosas, y no para otras. Es decir, no para estudiar en euskera en un centro público y para dirigirse en euskera a la Administración.

Queremos poner de manifiesto que esta situación no coincide con la práctica desarrollada en la mayoría de los Estados de Europa. Nosotros basamos nuestra postura en la cooficialidad. Consideramos que la cooficialidad es el único modelo que garantiza democráticamente la libre opción lingüística de las personas. La cooficialidad es algo frecuente en un conjunto de Estados europeos no centralistas. También en las comunidades autóno-

mas del Estado se desarrolla pacíficamente la cooficialidad, y resulta un modelo adecuado para superar los conflictos lingüísticos en la sociedad, en lugar de provocarlos. Todas aquellas comunidades autónomas del Estado que han reconocido la cooficialidad de su lengua propia, además de la del castellano, lo han hecho en todo el territorio de la respectiva comunidad, y no exclusivamente en una parte del mismo, como se ha hecho en Navarra. Por eso, nosotros no estamos de acuerdo con la zonificación; pensamos que se trata de un claro obstáculo para la normalización del euskera, y es por ello que proponemos que no se establezcan diferencias entre los ciudadanos de Navarra.

Izquierda Unida de Navarra propone que cuatro municipios de la zona no vascofona pasen a la zona mixta. Pensamos que es una pobre solución, porque creemos que debería hacerse una modificación de mayor calado. Pero hemos dicho claramente una y otra vez que nosotros no vamos a obstaculizar aquellos pasos que se den en la normalización del euskera. Y este, aunque tímido, nos parece que es un pasito, y por eso vamos a votar a favor. Pero lo que nosotros proponemos en las enmiendas es la cooficialidad. Si damos, pues, este paso, estaremos haciendo un avance en ese camino.

Pensamos que, históricamente, UPN ha querido poner obstáculos al euskera; por eso, no se percibe ningún cambio en su postura. Pero, en cuanto al PSN, sí que se ha producido un cambio. Y pienso que la credibilidad del Partido Socialista es cada vez más escasa.

(2) Viene de pág. 55.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, señorías. También el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai va a votar a favor de esta moción. Asimismo, queremos expresar nuestra satisfacción y alegría por el hecho de que, según parece, esta iniciativa va a conseguir un respaldo unánime.*

En este tema, nuestra postura tiene una importancia meramente testimonial, nada más, pero consideramos que se trata de un tema importante y que va a dar mucho de que hablar en el futuro.

La aprobación de la directiva supondría, por una parte, un retroceso en el ámbito de los dere-

chos, pero, además, en este momento en el que se está construyendo el futuro de Europa, en vez de conseguir una Europa de los derechos, una Europa humana, lo que se conseguiría es que Europa se precipitase por la senda que conduce a la Europa de los comerciantes. Así pues, se trata de un tema preocupante. No solamente desde el punto de vista de la competitividad, sino, sobre todo, desde el punto de vista del futuro que nos espera.

En estos momentos más que nunca, Europa debe esforzarse por demostrar que su modelo es válido en el mundo. Cuando vemos de qué manera se desprecia el modelo europeo de derechos huma-

nos y bienestar; debemos redoblar los esfuerzos por sacar adelante ese modelo.

Pues bien, la directiva que nos ocupa constituye un ataque directo a esa idea; entre otras cosas, porque pretende hacer prevalecer los argumentos de los neocon, o nuevos conservadores, de los que se viene oyendo hablar tanto, es decir, los argumentos del neocapitalismo. Todo ello, dando la espalda a logros que han costado tanto sudor, sangre y trabajo, y dando la espalda, asimismo, al modelo del máximo de cuarenta y ocho horas, que constituye el fundamento y pilar básico del bienes-

tar. Hay que tener en cuenta que existen otras vías para mejorar la productividad o la competitividad. Indudablemente, existen otros logros y otras metas.

Tomando en consideración todo ello, nuestro voto será favorable, y nos alegraremos si esta propuesta consigue un respaldo unánime, siendo conscientes, eso sí, de que nuestro voto no tiene más consecuencias que la de defender un determinado modelo y, por decirlo de algún modo, ser digno de ser tenido en cuenta por los demás. Nada más, y muchas gracias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
<p>Un año 47,00 euros</p>	
<p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »</p>	
<p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »</p>	